

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS



**EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHIA, 2019**

TESIS

Presentado por:

Bach. Aureliano Julio Quiñonez Mamani ORCID:

0000-0002-2080-9160

Asesor:

Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola

ORCID: 0000-0001-6850-5759

Para Obtener el Grado Académico de:

MAGISTER EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

TACNA – PERU

2021

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS



**EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHIA, 2019**

TESIS

Presentada por:

Bach. Aureliano Julio Quiñonez Mamani

ORCID: 0000-0002-2080-9160

Asesor:

Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola

ORCID: 0000-0001-6850-5759

Para Obtener el Grado Académico de:

MAGISTER EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

TACNA – PERU

2021

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Tesis

**“EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LA
GESTIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, 2019”**

Presentada por:

Bach. Aureliano Julio Quiñonez Mamani

**Tesis sustentada y aprobada el 27 de julio de 2021; ante el siguiente jurado
examinador:**

PRESIDENTE:

Dr. Ascención Américo Flores Flores

SECRETARIO:

Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca

VOCAL:

Mtro. Alfonso Oswaldo Flores Mello

ASESOR:

Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Yo Aureliano Julio Quiñonez Mamani en calidad de Maestrando de la Maestría en Gestión y Políticas Públicas de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, identificado (a) con DNI No 00452446 Soy autor (a) de la tesis titulada: EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, 2019.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Ser el único autor del texto entregado para obtener el grado académico de Maestro en Gestión y Políticas Públicas, y que tal texto no ha sido entregado ni total ni parcialmente para obtención de un grado académico en ninguna otra universidad o instituto, ni ha sido publicado anteriormente para cualquier otro fin.

Así mismo, declaro no haber trasgredido ninguna norma universitaria con respecto al plagio ni a las leyes establecidas que protegen la propiedad intelectual.

Declaro, que después de la revisión de la tesis con el software Turnitin se declara 15% de similitud, además que el archivo entregado en formato PDF corresponde exactamente al texto digital que presento junto al mismo.

Por último, declaro que para la recopilación de datos se ha solicitado la autorización respectiva a la empresa u organización, evidenciándose que la información presentada es real y soy conocedor (a) de las sanciones penales en caso de infringir las leyes del plagio y de falsa declaración, y que firmo la presente con pleno uso de mis facultades y asumiendo todas las responsabilidades de ella derivada.

Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a LA UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis, así como por los derechos sobre la obra o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar como causa del trabajo presentado, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello en favor de terceros con motivo de acciones,

reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontrasen causa en el contenido de la tesis, libro o invento.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Privada de Tacna

Tacna, 02 de Agosto del 2021



Aureliano Julio Quinonez Mamani
DNI No 00452446

Dedicatoria

A mi Madre por haberme dado la vida, y mis hijos quienes fueron mis referentes de la ruta positiva a seguir, que siempre han estado conmigo brindándome su apoyo incondicional, alentándome con el esfuerzo y tiempo, para concluir con éxito mi trabajo.

Agradecimientos

A nuestro señor Dios, por haberme guiado por buen camino de la vida, concediendo la fortaleza necesaria en los momentos más difíciles, abriendo el camino de la sabiduría, perseverancia constante de aprendizaje de nuevos conocimientos y satisfacción personal.

A mis padres, en especial a mi madre y a mis hijos por ser mi fortaleza y amor, y por apoyo central y aliento en todas las circunstancias para el logro de mis objetivos

A mi Asesor de Tesis y todas las personas que de alguna manera han contribuido al desarrollo del presente trabajo de investigación.

Índice de contenidos

Dedicatoria	vii
Agradecimientos	viii
Índice de contenidos.....	ix
Índice de tablas.....	xii
Índice de figuras	xv
Resumen.....	xvii
Abstract	xviii
Introducción	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA	3
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	7
1.2.1 Problema principal.....	7
1.2.2 Problemas secundarios.....	7
1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	8
1.4 OBJETIVOS.....	9
1.4.1 Objetivo General.....	9
1.4.2 Objetivos Específicos	9
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	10
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	10
2.2 BASES TEÓRICAS	14
2.2.1 Variable independiente Sistema de control interno	14
2.2.1.1 Definición de control interno	14
2.2.1.2 Objetivos del control interno.....	17
2.2.1.3 Modelos de control interno	18
2.2.2 El control interno en el sector público	19
2.2.2.1. Definición.....	19
2.2.2.2 Los objetivos del control interno para el sector público	20
2.2.2.3 El sistema de control interno.....	22
2.2.2.4 Componentes del sistema de control interno	23

2.2.2.5 Evaluación del sistema de control interno	29
2.2.3 Variable dependiente gestión de contrataciones públicas.....	32
2.2.3.1. Proceso de la gestión de contrataciones públicas.....	40
2.2.3.2 Tipos de procesos de selección	45
2.2.3.3 Evaluación de los procesos de contrataciones	46
2.3 DEFINICIÓN DE CONCEPTOS	47
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	50
3.1 HIPÓTESIS	50
3.1.1 Hipótesis general.....	50
3.1.2 Hipótesis específicas.....	50
3.2 VARIABLES.....	51
3.2.1 Identificación de la variable independiente	51
3.2.1.1 Indicadores	51
3.2.1.2 Escala de medición.....	51
3.2.2 Identificación de la variable dependiente	51
3.2.2.1 Indicadores	52
3.2.2.2 Escala de medición.....	52
3.3 TIPO y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	52
3.3.1 Tipo de investigación.....	53
3.3.2 Diseño de investigación	53
3.4 NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	54
3.5 AMBITO Y TIEMPO SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN	54
3.5.1. Ámbito	54
3.5.2 Tiempo social de investigación.....	54
3.6 POBLACIÓN Y MUESTRA	54
3.6.1 Unidad de estudio	54
3.6.2 Población	55
3.6.3 Muestra	56
3.7 PROCEDIMIENTO, TECNICAS E INSTRUMENTOS	56
3.7.1 Procedimiento	56
3.7.2 Técnicas	56
3.7.3 Instrumentos.....	57
CAPÍTULO IV: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO	59
4.1 DESCRIPCIÓN DE PROBLEMA FOCALIZADO	59

4.1.1 Presentación del nudo crítico.....	59
4.1.2 Características relevantes del caso.....	68
4.2 ANALISIS DE FACTORES CRITICOS.....	70
4.2.1 Causas.....	70
4.2.2 Consecuencias.....	71
4.3 DIFICULTAD A RESOLVER.....	71
CAPÍTULO V: PROPUESTA DE INNOVACIÓN.....	73
5.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.....	73
5.2 DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA.....	74
5.3 DESCRIPCIÓN DE LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA.....	74
CAPÍTULO VI: RESULTADOS.....	75
6.1 DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO.....	75
6.2 DISEÑO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	75
6.3 RESULTADOS.....	76
6.3.1 Características del encuestado.....	76
6.3.2 Variable independiente sistema de control interno.....	79
6.3.3. Variable dependiente gestión de contrataciones públicas.....	109
6.4 PRUEBA ESTADÍSTICA.....	135
6.5 DISCUSIÓN.....	142
CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	146
7.1 CONCLUSIONES.....	146
7.2 RECOMENDACIONES.....	149
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	151
ANEXOS.....	156

Índice de tablas

Tabla 1. <i>Modelos de control interno</i>	18
Tabla 2. <i>Proceso de contratación</i>	41
Tabla 3. <i>Componentes e indicadores de la variable sistema de control interno</i>	51
Tabla 4. <i>Procesos e indicadores de la variable gestión de contrataciones públicas</i>	52
Tabla 5. <i>Población</i>	55
Tabla 6. <i>Estadísticas de fiabilidad</i>	79
Tabla 7. <i>Componente 1 ambiente de control</i>	80
Tabla 8. <i>Imagen</i>	82
Tabla 9. <i>Confianza</i>	83
Tabla 10. <i>Ambiente de control</i>	84
Tabla 11. <i>Componente 2 evaluación de riesgo</i>	85
Tabla 12. <i>Gestión</i>	87
Tabla 13. <i>Prevención</i>	88
Tabla 14. <i>Estrategias</i>	89
Tabla 15. <i>Evaluación de riesgos</i>	90
Tabla 16. <i>Componente 3 actividades de control</i>	91
Tabla 17. <i>Políticas</i>	93
Tabla 18. <i>Inclusión</i>	94
Tabla 19. <i>Conocimiento</i>	95
Tabla 20. <i>Actividades de control</i>	96
Tabla 21. <i>Componente 4 información y comunicación</i>	97
Tabla 22. <i>Información</i>	99
Tabla 23. <i>Comunicación</i>	100
Tabla 24. <i>Capacitación</i>	101

Tabla 25. <i>Información y comunicación</i>	102
Tabla 26. <i>Componente 5 supervisión</i>	103
Tabla 27. <i>Evaluación</i>	105
Tabla 28. <i>Mejora continua</i>	106
Tabla 29. <i>Supervisión</i>	107
Tabla 30. <i>Sistema de control interno</i>	108
Tabla 31. <i>Estadísticas de fiabilidad</i>	109
Tabla 32. <i>Proceso 1 planificación</i>	109
Tabla 33. <i>Objetivos</i>	111
Tabla 34. <i>Plan anual de contrataciones</i>	112
Tabla 35. <i>Planificación</i>	113
Tabla 36. <i>Proceso 2 actuaciones preparatorias</i>	114
Tabla 37. <i>Requerimientos</i>	117
Tabla 38. <i>Homologación</i>	118
Tabla 39. <i>Certificación y prohibición</i>	119
Tabla 40. <i>Actuaciones preparatorias</i>	120
Tabla 41. <i>Proceso 3 métodos de contratación</i>	121
Tabla 42. <i>Selección</i>	124
Tabla 43. <i>Bienes y servicios</i>	125
Tabla 44. <i>Rechazo y cancelación</i>	126
Tabla 45. <i>Métodos de contratación</i>	127
Tabla 46. <i>Proceso 4 contrato y su ejecución</i>	128
Tabla 47. <i>Responsabilidad</i>	130
Tabla 48. <i>Contrato</i>	131
Tabla 49. <i>Adelantos y pagos</i>	132

Tabla 50. <i>Contrato y su ejecución</i>	133
Tabla 51. <i>Gestión de contrataciones públicas</i>	134
Tabla 52. <i>Tabla cruzada Sistema de control interno*Gestión de contrataciones públicas</i> .135	
Tabla 53. <i>Correlación general</i>	136
Tabla 54. <i>Correlación 1</i>	137
Tabla 55. <i>Correlación 2</i>	138
Tabla 56. <i>Correlación 3</i>	139
Tabla 57. <i>Correlación 4</i>	140
Tabla 58. <i>Correlación 5</i>	141

Índice de figuras

<i>Figura 1.</i> Evaluación del riesgo en el sistema de control interno	32
<i>Figura 2.</i> Etapas de los procesos de selección adaptada de Escuela virtual del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.	44
<i>Figura 3.</i> Sexo	76
<i>Figura 4.</i> Edad	77
<i>Figura 5.</i> Nivel de estudios.....	77
<i>Figura 6.</i> Antigüedad.....	78
<i>Figura 7.</i> Tipo de servidor público	78
<i>Figura 8.</i> Cargo.....	79
<i>Figura 9.</i> Imagen	82
<i>Figura 10.</i> Confianza	83
<i>Figura 11.</i> Ambiente de control.....	84
<i>Figura 12.</i> Gestión	87
<i>Figura 13.</i> Prevención	88
<i>Figura 14.</i> Estrategia	89
<i>Figura 15.</i> Evaluación de riesgo.....	90
<i>Figura 16.</i> Políticas.....	93
<i>Figura 17.</i> Inclusión.....	94
<i>Figura 18.</i> Conocimiento.....	95
<i>Figura 19.</i> Actividades de control	96
<i>Figura 20.</i> Información.....	99
<i>Figura 21.</i> Comunicación	100
<i>Figura 22.</i> Capacitación.....	101
<i>Figura 23.</i> Información y comunicación	102
<i>Figura 24.</i> Evaluación	105

<i>Figura 25. Mejora continua</i>	106
<i>Figura 26. Supervisión</i>	107
<i>Figura 27. Sistema de control interno</i>	108
<i>Figura 28. Objetivos</i>	112
<i>Figura 29. Plan anual de contrataciones</i>	113
<i>Figura 30. Planificación</i>	114
<i>Figura 31. Requerimientos</i>	117
<i>Figura 32. Homologación</i>	118
<i>Figura 33. Certificación y prohibición</i>	119
<i>Figura 34. Actuaciones preparatorias</i>	120
<i>Figura 35. Selección</i>	124
<i>Figura 36. Bienes y servicios</i>	125
<i>Figura 37. Rechazo y cancelación</i>	126
<i>Figura 38. Métodos de contratación</i>	127
<i>Figura 39. Responsabilidad</i>	130
<i>Figura 40. Contrato</i>	131
<i>Figura 41. Adelantos y pagos</i>	132
<i>Figura 42. Contrato y sus ejecución</i>	133
<i>Figura 43. Gestión de contrataciones públicas</i>	134

Resumen

El objetivo principal del estudio es determinar la influencia del sistema de control interno en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019. Es de alcance, relacional, descriptivo, explicativo, responde al cómo influye el sistema de control interno en la gestión de contrataciones públicas. En cuanto a la metodología es de enfoque cuantitativo, diseño no experimental descriptivo correccional y causal. Responde a las interrogantes y a los objetivos planteados en la investigación, en base a dos cuestionarios validados aplicados a 21 funcionarios y directivos de la entidad estudiada. La fiabilidad de los instrumentos y el procesamiento de los datos han sido sometidos a la prueba no paramétrica de Rho Spearman, para medir la correlación de las variables y trabajadas con el software SPSS 25.

Los resultados, a un nivel de significancia del 0,05, indican que el Sistema de control interno se encuentra relacionada significativamente con la gestión de contrataciones públicas ($Rho = 0,645$), siendo el valor de significancia igual a 0,002 ($p < 0,05$), por lo tanto se concluye que a nivel general el sistema de control interno influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Pachía, 2019, con logros significativos, de correlación positiva moderada directa a un valor de 95% de nivel de confianza; lo cual indica que en la medida que el sistema de control interno sea efectivo en sus componentes; mejorará en los procesos de gestión de contrataciones públicas, orientado a los objetivos y en función a los instrumentos operacionales, ha mostrado efectos positivos en la gestión.

Palabras clave: Sistema de control interno, gestión de contrataciones, selección, contrato.

Abstract

The main objective of the study is to determine the influence of the internal control system in the management of public contracts in the District Municipality of Pachía, 2019. It is wide-ranging, relational, descriptive, explanatory, responds to how the internal control system influences the management of public procurement. Regarding the methodology, it is quantitative approach, non-experimental descriptive correctional and causal design. It answers the questions and the objectives set out in the research, based on two validated questionnaires applied to 21 officials and managers of the entity studied. The reliability of the instruments and the processing of the data have been subjected to the non-parametric Rho Spearman test, to measure the correlation of the variables and worked with the SPSS 25 software.

The results, at a significance level of 0.05, indicate that the internal control system is significantly related to the management of public contracts ($Rho = 0.645$), the significance value being equal to 0.002 ($p < 0.05$), therefore it is concluded that at a general level the internal control system significantly influences the management of public contracts in the district Municipality of Pachía, 2019, with significant achievements, with a direct moderate positive correlation at a value of 95% of the level trustworthy; which indicates that to the extent that the internal control system is effective in its components; It will improve public procurement management processes, oriented to objectives and based on operational instruments, it has shown positive effects on management.

Keywords: Internal control system, hiring management, selection, contract.

Introducción

El propósito del presente de estudio es analizar el “*Sistema de Control Interno y su Influencia en la Gestión de contrataciones Públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019*”, a fin de generar conocimientos para prevenir y detectar los riesgos administrativos; además, corregir deficiencias y mejora en su operatividad con las herramientas apropiadas en la gestión de contrataciones públicas y administrativas de la entidad.

Por otro lado, la municipalidad distrital de Pachía carece de oficina de control interno OCI, asociado a un bajo nivel del personal especializado en compras y en la gestión de contrataciones públicas; debido a las principales causas: el bajo nivel en la inversión de impacto social en la jurisdicción, el desempeño del titular, funcionarios y servidores públicos, en la gestión de contrataciones públicas no permite detectar riesgos significativos y por ende, la deficiencia en calidad de bienes servicios lo que ocasiona resultados negativos y plazos adicionales; en consecuencia los procesos de abastecimientos de bienes y servicios, requiere personal capacitado en competencias en la contratación pública para mejorar en eficacia y eficiencia; y que la entidad satisfaga con buenos servicios a los pobladores.

El presente informe de tesis está estructurado en siete capítulos: Capítulo I, presenta el planteamiento del problema, formulación de preguntas principales y secundarias, justificación de la Investigación, objetivos generales y específicos; Capítulo II, desarrolla el marco teórico, antecedentes de la investigación internacional, nacional y local, bases teóricas, definición de conceptos; Capítulo III, expone el marco metodológico, se plantea hipótesis general y específica,

variables, identificación de la variables, indicadores y escala de medición, tipo y diseño de investigación, nivel de investigación, ámbito de investigación, población y muestra de investigación, procedimientos, técnicas e instrumentos; Capítulo IV, da a conocer el diagnóstico situacional de la zona de estudio y caracterización del objeto de estudio ,generalidades, antecedentes, naturaleza jurídica, funciones generales y específicas, objetivos generales y específicas ,estructura organizacional y funcional, base legal, misión, visión, análisis estratégico de factores internos y externos, caracterización relevante de estudio y análisis del factor crítico; Capítulo V, visualiza la propuesta de implementación del sistema de control interno en la gestión de contrataciones públicas, descripción y propuesta del sistema de control interno; Capítulo VI, describe el trabajo de campo, diseño de la presentación de resultados, características del encuestado, variable independiente del sistema de control interno, variable dependiente gestión de contrataciones pública, prueba estadística, discusión; Capítulo VII, finaliza con las conclusiones y recomendaciones; además, las referencias bibliográficas y anexos.

CAPÍTULO I EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Contraloría General de la República del Perú (CGR) concluye que el 15 % del presupuesto público ejecutado en 2019 se habría perdido por corrupción e inconducta (Citado en Gaceta Jurídica, 2020), de tal modo urge la necesidad de analizar la problemática de un sistema de control interno y el proceso de contrataciones públicas de la Municipalidad Distrital de Pachía, de una gestión de rutina funcional y administrativa, normas no flexibles, bajo nivel de presupuesto y bajo nivel de proyectos de impacto social.

Asimismo, el proceso de gestión contrataciones públicas, en la municipalidad distrital de Pachía es deficiente, debido a los factores principales: la carencia de una Oficina de Control Institucional (OCI), falencia de personal con perfil técnico y profesional capacitado en la gestión pública, la constante rotación de funcionarios y directivos del proceso administrativo de la Municipalidad. Por otro lado Flores (2019) señala que el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) publicó la “base estándar” para la contratación de empresas supervisoras de obra, en la Resolución No, 057-2019-OSCE/PRE, difundido en el diario El Peruano el 3 de abril de 2019, las cuales en su capítulo III obliga respecto al personal que se consigne el “perfil mínimo y cargo, así como las actividades a desarrollar”, que debe ser consignado en un cuadro, que exige el cargo, profesión y experiencia.

Al mismo tiempo, el limitado presupuesto destinado a la Municipalidad debe estar consolidado en el plan anual de contrataciones (PAC), con la participación de todos los involucrados, y se debe destinar a prioridades, para lo cual desde la alta dirección, intermedio y operativo, deben cumplir con un sistema de control interno amigable y que motive una buena gestión en contrataciones públicas que genere impacto social, en la municipalidad distrital de Pachía, cumpliendo con la ley orgánica de las municipalidades Ley No. 27972.

Por lo tanto, los efectos serían el bajo nivel en obras de impacto social, bajo nivel de servicio modelo para los ciudadanos, simplemente cumplimientos de las directivas legales y carencia de motivación en sus jóvenes en las mejoras en emprendimientos en producción, agro, turismo, desarrollo de sus campañas, esto motiva la realización del presente trabajo de análisis del estado actual y su proyección, además estamos en tiempos difíciles de confinamientos, problemas en salud pública, bajo nivel de ingresos económicos en los pobladores, el sistema educativo es online, por lo tanto hay necesidad de nuevas tecnologías y aprovechamiento de oportunidades, además la municipalidad y su equipo de trabajadores deberían orientar bajo una planificación futurista adaptable a los cambios radicales.

Es necesario resaltar: OSCE señaló, que un 54% de técnicos y profesionales trabajan en los Órganos Encargados en Contrataciones (OEC) de entidades públicas de las regiones del interior del país. El 46% restante corresponde a técnicos y profesionales certificados en contratación pública que trabajan en entidades públicas de Lima, de igual manera recordó, que los profesionales y técnicos que laboran o desean laborar en las áreas encargadas de las contrataciones de las entidades públicas, deberían corroborar sus competencias mediante la Certificación por Niveles del OSCE (Gestión, 2.09. 2020).

Además, el sistema de control interno entendido como un conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, con análisis del entorno y actitudes internas de sus autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a la municipalidad, basado en sus cinco componentes: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión.

Por otro lado, la gestión de contrataciones públicas es un proceso de implementación y ejecución de las políticas públicas en los proyectos y programas, asegurando la eficiencia y eficacia del gasto público a través de una correcta y efectiva gestión de las contrataciones en la municipalidad, por consiguiente se requiere de profesionales con valores, capacitados en las técnica y ética profesional en los procesos de la gestión.

Cabe señalar que la finalidad de la planificación; de las actividades a realizar en un año fiscal es con el fin de brindar mejores servicios a la población mejorando su calidad de vida, la gestión de contrataciones públicas, complementa en el logro de los objetivos de la Municipalidad. A nivel macro las contrataciones del estado y su gestión es significativo, donde los servidores públicos de una municipalidad deben contar con un perfil en conocimientos, experiencia en los procesos de compras, cumpliendo con normatividad OSCE, cuyo objetivo es supervisar las contrataciones de los organismos públicos orientando en práctica de la ética y capacidades en la eficiencia en las adquisiciones y contrataciones.

Tal es el caso, que el gobierno peruano continúa en la búsqueda de un marco legal referente a las contrataciones públicas, por el alto nivel de casos con un porcentaje significativo de denuncias por corrupción en las entidades públicas, y que la mayoría de casos era por delitos de “peculado” y “colusión”, es decir, cuando el funcionario público se apropia o utiliza bienes o dinero del Estado, y cuando el funcionario interviene en los procesos de

adquisición o contratación pública, concertando o acordando con interesados para defraudar al Estado, así en Tacna al mes de mayo de 2018, entre los procesados y sentenciados: 2 gobernadores regionales, 8 alcaldes provinciales y 33 alcaldes distritales (Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, citado en Enco, 2018).

Así, el sistema de control interno en el ámbito de gestión pública del estado y la gestión de contrataciones públicas involucra el proceso de abastecimientos de bienes y servicios, es decir recursos básicos para el proceso de la gestión administrativa de la entidad del estado, además es una herramienta de gestión pública, sirve como soporte técnico para el desempeño del titular del pliego, funcionarios y servidores públicos de la entidad para el logro de metas y objetivos de la gestión pública mediante el uso racional de los recursos escasos del estado.

En tal sentido, el bajo nivel de adecuación de un control en la gestión pública no permite detectar riesgos significativos de carácter estratégico, operativo, financiero, de cumplimiento y tecnológico; riesgos, asimismo en la planificación técnica de proyectos; deficiencias en expedientes de contratación; mala calidad bienes y servicios; costos sobrevalorados; y riesgos en el plazo de ejecución de proyectos; por ende, el mal uso de los recursos del estado, en algunos casos, con resultados negativos en los costos y plazos adicionales.

En consecuencia, el sistema de control interno en la gestión de contrataciones públicas fortalece la gestión pública de las entidades en los tres niveles de gobierno del estado peruano mediante la "supervisión, vigilancia, verificación de los actos y resultados con eficiencia, eficacia, transparencia y economía por el uso adecuado de los recursos del estado, así como cumplimiento de las normas legales y de lineamientos de política" y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencial y control para adopción de acciones

preventivas y correctivas, por lo tanto es un proceso integral y continua y permanente (Control Gubernamental, artículo 6° de la ley No 27785).

Finalmente, la municipalidad distrital de Pachía, es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Como gobierno local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de gestión, sujeto al ordenamiento jurídico.

La Contraloría General de la República mediante la resolución de contraloría N° 004-2017CG de fecha 20 de enero de 2017 aprobó la Guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control Interno en las entidades del estado en concordancia con el control interno – marco integrado COSO 2013.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema principal

¿Cómo influye el sistema de control interno en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019?

1.2.2 Problemas secundarios

1. ¿Cómo influye el ambiente de control en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019?
2. ¿En qué medida influye evaluación de riesgo en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019?

3. ¿De qué manera influye las actividades de control en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019?
4. ¿De qué manera influye la información y comunicación en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019?
5. ¿De qué manera influye la supervisión en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019?

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación titulado “El sistema de control interno y su influencia en la gestión de contratación pública en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019” se realiza por la necesidad de buscar soluciones a problemas en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía de Tacna, en el cumplimiento de las normas y en la generación de costos administrativos apropiados y el uso racional de recursos del estado que favorezca a la sociedad de la jurisdicción.

El trabajo de investigación a desarrollarse sobre la influencia del sistema de control interno en la Gestión de contrataciones públicas de la municipalidad distrital de Pachía, así como gestión administrativa en la entidad, es importante contribuir en el uso eficiente y eficaz de los recursos escasos que posee la Municipalidad.

La investigación es de suma utilidad y réplica para otras municipalidades de la región, y como aporte complementario para ciencia de la administración, así como también para los estudiantes de pregrado y posgrado de estudio superior.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo General

Determinar la influencia del sistema de control interno en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019.

1.4.2 Objetivos Específicos

1. Determinar el grado de influencia del ambiente de control en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019
2. Evaluar el grado de influencia de la evaluación de riesgo en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019
3. Identificar el grado de influencia las actividades de control en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019
4. Evaluar el grado de influencia de la información y comunicación en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019
5. Analizar el grado de influencia de la supervisión en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Nivel internacional

Jiménez (2003) Investigó sobre la *Gestión de contratos de obras de las Administraciones Públicas. Estudio de los orígenes y causas de las habituales desviaciones presupuestarias*. Estudio doctoral aporta una visión evolutiva y comparativa del estado de gestión de contratos de obra pública desde el punto de vista más objetivo posible del contratista, arrojando luz sobre los problemas del día a día de las obras que afectan al presupuesto contratado y cómo las modificaciones de éstas afectan a su vez al desarrollo de las mismas, en términos de coste y plazo. Entre sus conclusiones se destaca cómo a pesar de los esfuerzos de legisladores desde finales del siglo XIX las restricciones impuestas a la elaboración de proyectos modificados no han acabado con las desviaciones presupuestarias en las obras públicas, centrándose más en fijar unos límites entre de hasta el 20% como variación permisible que en atajar el problema de fondo de dichas desviaciones. Lo importante para la ley no debe ser marcar un límite a la desviación, sino procurar que el elemento de referencia para marcar la desviación admisible sea lo más afinado posible. Si bien el objeto de los contratos de obras sufre modificaciones porque cambian las necesidades de los administrados desde que se decide proyectar la obra hasta que ésta se ejecuta, no es menos cierto que algunas de las medidas adoptadas como acortar los plazos de publicidad y presentación de ofertas es una solución del problema.

Guerrero, Portillo, & Zometa (2011) investigaron sobre el *Sistema de control interno con base al enfoque coso para la alcaldía municipal de San Sebastián, departamento de San Vicente, para implementarse en el año 2010* con el propósito de aportar una herramienta que sirva de apoyo a la máxima autoridad de la institución, a los niveles gerenciales y demás jefaturas a fin de mejorar la gestión y la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos institucionales. En las conclusiones dan un valor especial a las alcaldías por el rol de desempeño en el desarrollo local de las municipalidades, con beneficios a la comunidad satisfaciendo sus servicios, promoviendo el impacto social con una eficiente administración. Encaminada de una buena organización y dirección en el logro de objetivos, con los procesos administrativos, operativas, financieras y uso eficiente de los recursos disponibles.

Gámez (2010) tesis doctoral *Control interno en las áreas de aprovisionamiento de las empresas públicas sanitarias de Andalucía*. Teoriza sobre las actividades que se requieren en el proceso de estudio, basado en esquemas, además analiza la Norma ISO 9004 orientado a los objetivos de mejora de desempeño de la organización. Además, aclara que en la Norma ISO 9004 la mejora del desempeño se consigue mediante la satisfacción de las partes interesadas, mientras que las Normas INTOSAI inciden en el cumplimiento de los componentes de control interno como forma de alcanzar los objetivos. En ambos casos estos objetivos son revisados y adaptados a las necesidades y cambios de la organización.

2.1.2. Nivel nacional

Martell (2020) Tesis doctoral *El control interno en los procesos de contrataciones públicas y su influencia en el cumplimiento de las metas institucionales de la Municipalidad distrital de la Esperanza, 2019*. Este estudio fue desarrollado con el objetivo general de determinar y analizar si el control interno en los procesos de contrataciones públicas influye

significativamente y en forma adecuada en el cumplimiento de las metas institucionales de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, 2018. La investigación es de enfoque mixto, de tipo no experimental y diseño de triangulación concurrente. La muestra cuantitativa fue de 244 trabajadores de la Municipalidad Distrital de La Esperanza; y la muestra cualitativa 10 trabajadores de la OCI; se elaboraron dos instrumentos confiables y válidos (Cuestionario y guía de entrevista) para el recojo de los datos de las variables en estudio, la información se procesó en Excel. La influencia del Control interno en los procesos de contrataciones públicas en el cumplimiento de las metas institucionales de la Municipalidad Distrital de la Esperanza es de 0,627 con un p-valor=0.003 (p-valor<0.05).

Morocco (2019) *El control interno y su incidencia en los procesos de adquisiciones directas de bienes y servicios de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno*, el trabajo tuvo como objetivo evaluar la incidencia del control interno en el proceso de adquisiciones directas de bienes y servicios, para lo cual se han empleado los métodos analítico, descriptivo y deductivo, diseño no experimental ex post facto, cuyas técnicas e instrumentos de recolección de la información fue a través de observación directa, cuestionario, entrevista y análisis documental. Los resultados: el control interno no es óptimo en el proceso de adquisiciones directas en los componentes de ambiente de control en un 56%, 47% en evaluación de riesgos, 57% en actividades de control, 62% en información y comunicación y finalmente un 65% en supervisión, por ende indica “Muy bajo” respecto al cumplimiento control interno, debido a la carencia de ética profesional, compromiso y profesionalismo en sus funciones y responsabilidades tanto del titular como de los funcionarios. Asimismo, en la formulación del requerimiento de necesidades y en el proceso de adquisiciones directas es deficiente, obteniendo un 47% al 59%, “Muy bajo” en el cumplimiento de debido a la mala formulación o desconocimiento del tema. control y incumplimiento de sus obligaciones del proveedor.

Ochoa (2018) La tesis se titula *Nivel de control interno y el proceso de contratación en la municipalidad provincial de Huancavelica, 2018*, el objetivo principal es determinar la relación entre el Control Interno y el proceso de contratación de la municipalidad provincial de Huancavelica, 2018, trabajó con una muestra constituida por 68 trabajadores de la MPH, de diseño no experimental, transversal y correlacional. En sus resultados obtuvo la existencia de correlación positiva entre el control interno y el proceso de contratación en la municipalidad provincial de Huancavelica, 2018, un 66% de los trabajadores de dicha Municipalidad, sostiene que el Control Interno se encuentra en un nivel regular, asimismo el 75% es de nivel regular en el proceso de contratación.

2.1.3. Nivel Local

Turpo (2019) En su trabajo *Control simultáneo y su influencia en los procedimientos de selección de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital*

Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo 2018 de investigación Trabajo correspondiente a la gestión pública, enmarca el control simultáneo y su influencia en los procedimientos de selección de bienes y servicios, donde se efectúa el análisis de la acción simultánea, las visitas de control efectuadas, así como el control concurrente y la influencia que existe en los procedimientos de selección de bienes y servicios de la Municipalidad. De diseño no experimental, descriptivo; trabajó con una población de 30 trabajadores de las diferentes áreas involucradas. Conclusión el control simultáneo influye significativamente en los procedimientos de selección de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo 2018.

Domínguez (2019) se plantea explicar en qué medida la implementación del Sistema de Control Interno influye en la Productividad de las unidades orgánicas del Gobierno Regional de Tacna, en el año 2017. Tipo básica, con diseño no experimental y con una muestra de 23 unidades orgánicas; se

utilizó como instrumento la ficha de verificación documental para recoger información sobre la Implementación del Sistema de Control Interno y la Productividad de las unidades orgánicas del Gobierno Regional de Tacna. Cuyos se muestran que la Implementación del Sistema de Control Interno permiten confirmar que el promedio de avance es de 52.78%, la productividad indican que la media es de 75.06%, la mediana es de 75% y la varianza es de 757.71, Se concluye que el Sistema de Control Interno influye de manera significativa en la productividad de las unidades orgánicas del Gobierno Regional de Tacna.

Vilca (2017) el objetivo principal fue determinar si el sistema de control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones influye en la gestión administrativa de las municipalidades distritales de la provincia de Tacna, periodo 2017. Trató de explicar si los procesos de control interno estaban de acuerdo a normas, conducentes en la mejora de los instrumentos de gestión, con el fin de brindar buen servicio a la población, para lo cual analizó el proceso de adquisiciones y contrataciones a nivel del entorno externo. Como resultado obtuvo que el sistema de control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones influye significativamente en la gestión administrativa de las municipalidades distritales de las provincias de Tacna.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 Variable independiente Sistema de control interno

2.2.1.1 Definición de control interno

Según Real Academia de la lengua española (RAE) (2020) define *control* como el acto de “comprobar, inspeccionar, fiscalizar o intervenir”. Por consiguiente es el proceso de comprobación de lo actuado de acuerdo a las normas vigentes.

Por otro lado Leiva y Soto (2015) dan a conocer que el concepto de control interno, su naturaleza y su relación con el control externo, tiene definiciones

previas aprobadas por la Ley N.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República; Ley N.º 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y demás normas asociadas que establecen definiciones que son necesarias para una comprensión más adecuada del contexto peruano (p. 9). Igualmente, la Contraloría General de la República (CGR) (2014) define el Control Interno como un “proceso integral efectuado por el titular, funcionario y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos, seguridad, en el logro de la misión y los objetivos de la entidad, es decir, es la gestión orientada a minimizar los riesgos”.

Adicionalmente, la normativa referida al control interno de las entidades públicas del estado, Ley No 27785, ley orgánica del sistema de nacional de control y la Contraloría General de la República, asimismo la Ley No 28716, Ley de Control interno de las entidades del estado y se complementa con la Resolución de Contraloría No 004-2017-CG; Guía para la implementación del sistema de control interno en las entidades del estado, y la directiva No 006-2019-CG/INTEG en la que establece las entidades ,responsables y funciones, clasificación de entidades según nivel de gobierno , componentes y principios, en especial la estructura en ejes principales de cultura organizacional, gestión de riegos, supervisión y plazos de implementación del sistema de control interno, la misma que ha sido modificado mediante Resolución de Contraloría No 093-2021/CG/INTEG modifica artículos y anexos e incorpora disposiciones complementarias finales, prorroga el plazo de implementación hasta el mes de mayo del 2021 para elaborar y registrar en el aplicativo informático del sistema de control interno y plan de acción anual y medidas de control para el año 2021.

Por otra parte, el control interno gubernamental: es un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores; diseñado para enfrentar a riesgos, proporcionar seguridad razonable, logro de la misión y los objetivos,

promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones, así como la calidad de los servicios públicos que presta, asimismo cuidar y resguardar los recursos y bienes del estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, cumplimiento de la normatividad aplicable a la entidad, garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales y promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuentas por los fondos y bienes públicos a su cargo (Pérez, 2014, p. 22).

Para CIES (2015) el control interno es el conjunto de acciones de prevención que se efectúa antes, durante y después de la ejecución de los procesos u operaciones en una entidad, con la finalidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones que sea correcta, eficaz y eficiente, y auxilie en el logro de los objetivos y misión organizacional. El desarrollo e implementación del control interno es responsabilidad de las autoridades, funcionarios y servidores de las entidades del Estado. El control interno en la gestión pública peruana no es reciente; sin embargo, no es ampliamente conocido por los hacedores de políticas ni por los que se encargan de gestionar e implementarlas. Asimismo, existe cierta confusión sobre los roles y responsabilidades en esta materia. Así, muchos funcionarios públicos consideran que el control interno es tarea de los OCI y de la CGR, y no lo consideran una herramienta de gestión que debe ser abordada únicamente por los gestores públicos para cautelar los recursos públicos y lograr un mejor desempeño de la administración estatal (Leiva & Soto, 2015, p. 9–10).

Según Colegio de Contadores Públicos de Lima, (2017) informa que: el control interno es un instrumento importante en la dirección de todo tipo de organización, permite tener una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos institucionales y se encuentra en la capacidad de informar de manera eficaz sobre su gestión a las personas interesadas. Por otro lado, el Sistema de Control Interno (SCI) es una herramienta administrativa potente y muy efectiva en la gestión Pública, además, contribuye a combatir la

corrupción, generando cultura organizacional fundamentada en valores éticos, cumplimiento de la normatividad de control interno establecida, además induce a la práctica de cultura de transparencia, estimulando la previsión del fraude financiero y/o operativo (Citado en Cocha, 2018, p. 23).

Del mismo modo, al control interno se ha considerado como un instrumento administrativo para el logro de los objetivos con eficiencia, mejora de funciones y control con transparencia en el manejo de normas y rendición de cuentas a todas las áreas de la organización (Contreras, Barradas, & Rodríguez, 2017, p. 4).

2.2.1.2 Objetivos del control interno

Es promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, además, brindar calidad en los servicios públicos, cuidar y proteger los recursos y bienes del estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos (Mendoza, García, Delgado, & Barreiro, 2018, p. 212).

Entre los principales objetivos:

- a.** Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- b.** Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- c.** Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- d.** Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- e.** Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- f.** Promover el cumplimiento por parte de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

g. Promover que se genere valor público a los bienes y servicios destinados a la ciudadanía.

2.2.1.3 Modelos de control interno

El marco COSO reconoce que el mundo ha cambiado y las organizaciones con él, esto permitió revisar y actualizar el marco normativo para la evaluación del control interno, en especial dada la extensión de la globalización, el impacto de las nuevas tecnologías, el outsourcing, las fusiones y las adquisiciones internacionales de corporaciones (Serrano, 2016).

Tabla 1. Modelos de control interno

	Objetivos	COMPONENTES
COSO <i>Committee of Sponsoring organizations</i> (USA), 1992	Establecer un nuevo marco conceptual de control interno capaz de integrar las diversas definiciones y conceptos vigentes.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ambiente de control ❖ Evaluación de los riesgos ❖ Actividades de control ❖ Información y comunicación ❖ Supervisión y monitoreo
COCO (Criteria of Control (Canadá), 1995	Plantear un informe más sencillo y comprensible.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Propósito ❖ Compromiso ❖ Aptitud ❖ Evaluación y aprendizaje
Cadbury (Reino Unido), 1992	Apoyar y revisar la estructura y responsabilidades administrativas, con un código de ética; incrementar la objetividad y credibilidad del trabajo de los auditores, proponer recomendaciones para la práctica de la profesión contable; tratar con los derechos y obligaciones de los accionistas.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ División de responsabilidades ❖ Junta compuesta por directores externos; ❖ Comités de remuneración para los miembros del Consejo integrados por la mayoría de los directores no ejecutivos ❖ Comité de Auditoría al menos de tres directores no ejecutivos.
Vienot (Francia) 1995	Establecer recomendaciones, en derechos, obligaciones y responsabilidades	Adaptado al modelo COSO de Francia
Peters (Holanda)	Establecer niveles de madurez para cada componente de control interno	Adaptado al modelo COSO de Holanda
King (Sudáfrica) 1994-2009	Contar con un gobierno corporativo	Eficiencia administrativa
Marco Integrado de Control Interno Latinoamericano (MICIL) aprobado en La Paz Bolivia en 2003	Verificar los criterios diseñados y empleados en el manejo de los procesos o actividades, considerando la clasificación del modelo genérico de organización que son las que generan valor	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ambiente de control y trabajo institucional ❖ Evaluación de los riesgos para obtener objetivos ❖ Actividades de control para minimizar los riesgos ❖ Información y comunicación

	agregado, de infraestructura, de gestión y las relacionadas con los procesos financieros.	para fomentar la transparencia ❖ Supervisión interna continua y externa periódica.
La administración de riesgos corporativos (ERM) según lo planteado por Price Waterhouse Coopers (2005)	Identificar, evaluar, medir y reportar amenazas y oportunidades que afectan el poder alcanzar el logro de sus objetivos, definición formulada por el COSO II	Ambiente de control, establecimiento de objetivos, evaluación de riesgo, respuesta al riesgo, actividades de control, información y comunicación, monitoreo

Fuente: Adaptado de Rivas (2011), Quinaluisa, Ponce, Muñoz, Ortega y Pérez (2018)

2.2.2 El control interno en el sector público

2.2.2.1. Definición

Según la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) el control interno es “el conjunto de los planes, métodos, procedimientos y otras medidas, incluyendo la actitud de la dirección, para ofrecer una garantía razonable de que se han cumplido los objetivos generales siguientes: Promover las operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces y los productos y servicios de calidad, acorde con la misión que la institución debe cumplir, preservar los recursos frente a cualquier pérdida por despilfarro, abuso, mala gestión, errores, fraude e irregularidades, respetar las leyes, reglamentaciones y directivas de la dirección, elaborar y mantener datos financieros y de gestión fiables y presentarlos correctamente en los informes oportunos” (Citado en Sociedad Alemana de Cooperación Internacional, 2015, p. 4).

Asimismo, el control interno ayuda a lograr objetivos de impacto social, por el uso de fondos públicos, minimizando las brechas de ejecución de presupuesto de inversión pública y de planeamiento, creando valor en base a la legalidad, la integridad y la transparencia, hacia la gestión pública moderna por resultados, con liderazgo, competitividad y valores gerenciales con la eficiencia y la eficacia. Por otro lado las entidades públicas requieren del presupuesto y cumplimiento de normativas estables, respetando el medio ambiente, seguridad para su operatividad. Además, deben mostrar buena

imagen en el acopio y manejo de los impuestos y las acciones que eviten el fraude y la corrupción.

2.2.2.2 Los objetivos del control interno para el sector público

La problemática de la gestión pública se relaciona con el control interno, desde el ámbito de las políticas nacionales, sectoriales y subnacionales deben estar orientados en el logro de los objetivos país. El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) se encuentra en proceso de lograr la priorización y alineamiento de los objetivos bajo un enfoque estratégico multianual; sin embargo, existe falencia de consenso en definir de objetivos nacionales y sectoriales; y peor aún en evaluar brechas que se deben cubrir como país. Los sectores y los gobiernos regionales y locales definen aún sus prioridades sin considerar la prioridad nacional y a su vez el gobierno nacional define sus objetivos sin tomar en cuenta la prioridad local, lo que causa bajo nivel alineación de políticas y estrategias. Así que los objetivos generales y específicos no se encuentran alineados con la fase operativa que los hagan viables, todo sistema de control que busque mejorar la eficacia de las entidades públicas tendrá que sortear un problema estructural, lo que da lugar a dos opciones: o la entidad gestora identifica el desalineamiento de objetivos y trata de solucionarlo operativamente, o avanza con el control a pesar de que puede estar reforzando dichos objetivos desalineados. En la práctica, es racional y viable que los encargados de controlar opten por hacer controles puntuales dejando de lado los controles sistémicos (Leiva & Soto, 2015, p. 12–13).

El propósito del control interno es un ente dentro de cualquier organización, que promueve el cumplimiento de objetivos, leyes o reglamentos y reducción de gastos o pérdidas y mantenerlo actualizado y operativo permite, descubrir los procedimientos deficientes que perjudican el buen funcionamiento de las instituciones públicas. Asimismo, sus objetivos principales son: salvaguardar el patrimonio, obtener información oportuna veraz y confiable y alentar la

eficiencia, eficacia, calidad y excelencia de las operaciones y fortalece las actividades de cada institución guiando el cumplimiento de los objetivos en un ambiente integral evitando eventos contrarios (Contreras et al., 2017, p. 5–9).

De igual manera Gamboa, Puente y Vera (2016) señala que el control interno de las entidades del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos para alcanzar la misión institucional, deberá contribuir a cumplir los objetivos: Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia, garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información, cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad y proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal (p. 490).

Adicionalmente, el control interno se orienta en brindar calidad en los servicios, además, para asegurar que se ejecuten las operaciones, de acuerdo a criterios de efectividad, eficiencia y economía, lográndose los objetivos y metas programadas. La eficiencia se refiere a la relación existente entre los bienes o servicios producidos y los recursos utilizados para producirlos. La economía se refiere a los términos y condiciones bajo los cuales se adquieren recursos físicos, financieros y humanos, en cantidad y calidad apropiada y al menor costo posible. Del mismo modo, el control interno está basado en proceso administrativo de planeación, organización, dirección y control de las operaciones de la entidad, así como los sistemas de medición de rendimiento y monitoreo de las actividades ejecutadas.

Por consiguiente, el control interno en el sector público promueve mejoras en las actividades operativas y proporciona mayor satisfacción en el público, menos defectos y desperdicios, mayor productividad a menores costos en los servicios.

2.2.2.3 El sistema de control interno

Definición de Sistema: Un sistema es una combinación de medios (como personas, materiales, equipos, software, instalaciones, datos, etc.), integrados de tal forma que puedan desarrollar una determinada función en respuesta a una necesidad concreta. Cada sistema está formado por componentes, y estos a su vez pueden descomponerse en otros más pequeños. Si en un sistema determinado se establecen dos niveles jerárquicos, al inferior se le suele denominar "subsistema", por ello los métodos para designar sistemas, subsistemas y componentes son relativos, ya que un sistema situado en un nivel jerárquico puede ser el componente de otro de nivel superior. Así, para una situación determinada, es esencial definir el sistema considerado especificando claramente sus límites y fronteras (Lorenzón, 2020, p. 10–11).

Control, es función del sistema, que sostiene las variaciones de lo ejecutado dentro de los límites permitidos, de acuerdo a un plan. Se enfatiza que existe en todo sistema un plan con objetivos que tienen tolerancias definidas y que las variaciones, fuera de los límites permitidos, son corregidas por el control, asimismo cuentan con elementos del control: control como parte de un todo, o como un Subsistema dentro de un sistema mayor, superando al concepto clásico, estático, como una etapa más dentro del proceso administrativo típico de planificar, organizar, dirección y controlar. Esta concepción del control que lo ubica como un Subsistema dentro del sistema administrativo total de la organización, nos permite analizar los elementos que componen este subsistema de la siguiente manera: a) una característica o atributo o condición a controlar. (Norma, Plan, Conducta), b) un mecanismo o sistema sensor, que sea capaz de medir, a intervalos determinados, el atributo bajo control, c) una red de comunicación que vincula al instrumento de control con el grupo de control. Siendo el control información para evaluar y corregir, es fundamental que en el diseño de la red de comunicación se tengan presentes los dos principales problemas que se presentan: La longitud y el ritmo del flujo de la información, d) una unidad de control, para que compare lo planeado con lo

ejecutado, detectando la magnitud y el sentido de los desvíos. La determinación de las causas y la adopción de las medidas correctivas son actividades de los centros de planeamiento y dirección, no del centro de control y en la administración los sistemas de control presentan la fase de retroalimentación, es decir que la información genera modificaciones en los subsistemas de planeamiento o de dirección, previa intervención humana. Son muy pocos aquellos casos en que son posibles implantar mecanismos de corrección automáticos (Anónimo, s.f., p. 1–2).

Para Mendoza, García, Delgado y Barreiro (W. Z. Mendoza et al., 2018) El control interno, es un proceso en promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, la calidad de los servicios públicos que presta, cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos (p. 212).

Finalmente, el Sistema de Control Interno es un proceso multidireccional, en donde cada elemento influye sobre el resto. Es un sistema integrado de reacciones múltiples a las condiciones cambiantes. La esencia es comprometer a todas las áreas de la organización en la práctica del control, para lograr los objetivos y metas propuestos en cada una de las dependencias, y cumplir con los lineamientos del plan estratégico de la municipalidad.

2.2.2.4 Componentes del sistema de control interno

Según COSO (2013) menciona que el sistema de control interno consta de cinco componentes funcionales que representan los conceptos fundamentales del sistema: Ambiente de control, evaluación de riesgo, actividades de control, Información y Comunicación y Actividades de Supervisión:

Ambiente de Control

Se refiere al conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado control interno en la entidad. Los funcionarios, partiendo del más alto nivel de la entidad, deben destacar la importancia del Control Interno, incluidas las normas de conducta que se espera. Un buen ambiente de control tiene un impacto sustantivo en todo el sistema general de Control Interno, asimismo los factores que contempla son: filosofía de administración de los riesgos, valores éticos e integridad, visión del directorio, compromiso y competencia profesional, estructura organizativa, delegación de responsabilidad y autoridad y prácticas y políticas de recursos humanos (Calle, Narváez, & Erazo, 2020, p. 435).

La importancia que tiene el instrumento ambiente de control interno describiendo los aspectos generales a tener en cuenta en la relación existente entre dicho ambiente de control interno imperante en una organización pública y la existencia de hechos no deseados- errores, actos corruptos, etc.- que pongan en riesgo el objetivo trazado por un ente público o una política pública, plasmado en la gestión de resultados. Resulta fundamental que las organizaciones comprendan e internalicen el concepto de “Ambiente de Control”, íntimamente relacionado con la cultura organizacional dado que si este “ambiente de control” es fuerte contribuye a construir organizaciones sanas y maduras, por ende menos proclives a los actos indeseados y a incurrir en errores significativos, que afecten los resultados esperados. Si dicho “ambiente de control” es débil, contribuye a que la organización vea comprometida la realización de su accionar sustantivo, con el riesgo de no lograr dichos resultados esperados, dificultando la gestión de los mismos (Spinosa, 2017, p. 3).

Evaluación de Riesgo

La implementación de un Sistema de Control Interno efectivo representa una herramienta fundamental que aporta elementos que, promueven la

consecución de los objetivos institucionales; minimizan los riesgos; reducen la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción y fraudes, y consideran la integración de las tecnologías de información a los procesos institucionales; asimismo respaldan la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, y consolidan los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamentales, asimismo En este contexto y aunado a: 1) la necesidad de que las instituciones del sector público establezcan, actualicen y mejoren continuamente sus sistemas de control interno; 2) la actualización, en mayo de 2013, del Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO por sus siglas en inglés), y 3) la reciente actualización, en septiembre de 2014, de las Normas de Control Interno para el Gobierno Federal publicadas por la Oficina de Rendición de Cuentas Gubernamental (GAO, por sus siglas en inglés), se propone, en el seno del SNF, el presente trabajo, desarrollado por el Grupo de Trabajo de Control Interno, el cual consiste en un Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (el Marco), aplicable a los tres órdenes de gobierno, basado en los componentes, principios y puntos de interés que las mejores prácticas internacionales en la materia ponen de manifiesto (Auditoría Superior de la federación, 2014, p. 3–4).

El riesgo es la probabilidad que un evento ocurra u afecte adversamente el cumplimiento de objetivos. La evaluación del riesgo se refiere a un proceso permanente a fin de que la entidad pueda prepararse para enfrentar dichos eventos. La evaluación del riesgo comprende los principios de definición de los objetivos e identificación y evaluación de los riesgos, determinación de la gestión de riesgos, evaluación de la probabilidad de fraude y evaluación de sucesos o cambios que afecten al sistema de control interno, Asimismo Vanstapel (2004) sugiere que las entidades gubernamentales deben administrar los riesgos con mayor probabilidad de tener impacto en la prestación de servicios y en el logro de los resultados deseados (p. 25).

Actividades de Control

Se establecen para disminuir los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos de la entidad. De tal modo que para ser efectivas deben ser apropiadas, funcionar consistentemente de acuerdo a un plan a lo largo de un periodo determinado y tener un costo adecuado, que sea razonable y relacionado directamente con los objetivos del control, se dan en todos los procesos, operaciones, niveles y funciones de la entidad. Se debe buscar un balance adecuado entre la prevención y la detección en las actividades de control (Gámez, 2010).

Actividades de control: “Las actividades de control son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección de la empresa. Ayudan a asegurar que se tomen las medidas necesarias para controlar los riesgos relacionados con la consecución de los objetivos de la empresa. Hay actividades de control en toda la organización, a todos los niveles y en todas las funciones...Las actividades de control existen a través de toda la organización y se dan en toda la organización, a todos los niveles y en todas las funciones, e incluyen cosas tales como; aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, análisis de la eficacia operativa, seguridad de los activos, y segregación de funciones.” En la parte interna, se puede decir que las actividades de control pueden clasificarse en cuatro diferentes tipos que son: “Preventivos. Controles para evitar errores o irregularidades, de detección. Controles para identificar errores o irregularidades después de que hayan ocurrido para tomar medidas correctivas, de compensación. Controles para brindar cierto grado de seguridad cuando es incosteable la aplicación de otros controles más directos. Ejemplos: segundas firmas, supervisión de terceros, supervisión selectiva interna, etcétera y de dirección. Controles para orientar al personal hacia los objetivos deseados, como las políticas y los procedimientos (Henaó, 2017, p. 106–107).

Información y Comunicación

Para mejorar el control interno se requiere de la información necesaria para el cumplimiento de las responsabilidades de los gestores de la entidad y como apoyo en el logro de los objetivos. La administración obtiene, genera y utiliza la información relevante y de calidad a partir de fuentes internas y externas para apoyar el funcionamiento de los otros componentes del Control Interno (La Contraloría General de la República, 2014, p. 33).

Asimismo, la información y comunicación es el cuarto componente, que toda la información debe ser identificada, recopilada y comunicada de manera eficiente y oportuna a todos los funcionarios para que puedan cumplir con sus responsabilidades en forma transparente, dentro del sistema de control interno implementado en la empresa, así que “Los funcionarios tienen que comprender cuál es su papel en el sistema de control interno y cómo las actividades individuales están relacionadas con el trabajo del resto. Asimismo, las organizaciones deben contar con los medios para comunicar la información significativa a los niveles superiores” Información y comunicación: Dentro de este componente, se establece claramente que todo cuando ocurra dentro de la organización debe ser transferido y comunicado de manera oportuna y precisa, todo con el fin de que se logren tomar correctivos y se puedan establecer los responsables, siendo absolutamente necesario que tanto los sistemas de información como los de comunicación, se interrelacionen de forma óptima. “El personal debe no solo captar una información, sino también intercambiarla para desarrollar, gestionar y controlar sus operaciones. Por lo tanto este componente hace referencia a la forma en la que las áreas operativas, administrativas y financieras de la organización, identifican, capturan e intercambian información” (Henaó, 2017).

Se trata de promover la existencia de requerimientos de información definidos por grupos de interés, flujos identificados de información externa e

interna y mecanismos adecuados para el registro y generación de información clara, confiable, oportuna y suficiente, con acceso ágil y sencillo; que permita la adecuada toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública. La información que se genera, obtenga, adquiera, transforme o conserve se clasifica y se comunica en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables en la materia. Los sistemas de información estén diseñados e instrumentados bajo criterios de utilidad, confiabilidad y oportunidad, así como con mecanismos de actualización permanente, difusión eficaz por medios electrónicos y en formatos susceptibles de aprovechamiento para su procesamiento y permitan determinar si se están cumpliendo los objetivos y metas institucionales con el uso eficiente de los recursos. Que existan canales de comunicación adecuados y retroalimentación entre todos los servidores públicos de la Institución, que generen una visión compartida, articulen acciones y esfuerzos, faciliten la integración de los procesos y/o instituciones y mejoren las relaciones con los grupos de interés; así como crear cultura de compromiso, orientación a resultados y adecuada toma de decisiones (Secretaría de función pública, 2015, p. 38–39).

Supervisión y monitoreo

Las actividades de supervisión del Control Interno se orientan en mejora continua y comprenden los principios de selección y desarrollo de evaluaciones continuas o periódicas y la evaluación y comunicación de las deficiencias de control interno. En síntesis, los cuatro primeros factores se refieren al diseño y operación del control interno. Y el quinto, llamado Actividades de Supervisión, está diseñado para asegurar que el control interno continúa operando con efectividad (Citado en CGR, 2014, p. 32–42).

El componente Supervisión y Monitoreo está dirigido a la detección de errores e irregularidades que no fueron detectados con las actividades de control, permitiendo realizar las correcciones y modificaciones necesarias.

Esta se realiza mediante dos modalidades de supervisión: actividades continuas que son aquellas que incorporadas a las actividades normales generan respuestas dinámicas, entre ellas el seguimiento sistemático realizado por las diferentes estructuras de dirección y evaluaciones puntuales que son ejecutadas por los responsables de las áreas, por auditorías internas y externas (Vega & Nieves, 2016, p. 2–3).

Los objetivos son apoyar a la dirección en la mejora de control en la organización y proporcionar herramientas en la mejora de supervisión, lo cual se alcanza a través de 5 niveles, **entorno legal**; aspectos externos que potencian el principio de seguridad desde fuera de la organización, como al papel que juegan las leyes, reglamentos y estatutos a la hora de estimular, u obligar, al diseño e implantación de los principios individuales en cada organización del sector público; **actividades silos** son un nivel mínimo del principio de la organización, la estrategia es sacarle el máximo provecho a los silos, implica cooperar, crear sinergias y asignar recursos para que fluya las normas, estatutos, procedimientos, creación de comisiones o unidades internas; y reflejen la inquietud de la organización por asimilar y poner en marcha internamente el principio de control interno; **actividades integrados**, en este nivel, el desarrollo del principio de control interno queda definido como un proceso. Dejan de ser acciones o declaraciones de intención aisladas; **proceso gestionado**, en el cual el proceso de control es objeto de revisiones internas. De esta forma, la organización identifica cambios internos o externos, o el mal funcionamiento del proceso y lo adapta, e incluso sanciona irregularidades. en un proceso y **análisis de mejora continua**, el proceso de control interno es objeto de un análisis permanente, que permite incorporar las mejores prácticas y su optimización, además de los niveles consta de 17 principios (El Instituto de Auditores Internos de España, 2016, p. 9–12).

2.2.2.5 Evaluación del sistema de control interno

Una entidad puede lograr un sistema de Control Interno efectivo cuando los cinco componentes antes descritos están implementados, es decir, están presentes y funcionan adecuadamente. Con el objeto de evaluar los procesos de control interno, desde la investigación administrativa y contable, se ha elaborado una definición operacional aproximativa a saber: Es el puntaje obtenido en el cuestionario de escala ordinal con un total de 30 ítems, distribuido en cinco dimensiones: ambiente de control, evaluación de riesgos, información y comunicación, actividad de control, supervisión, es decir se mide el control interno con estos aspectos Jiménez, Torres, Narváez y Erazo,(2020).

Se pueden presentar deficiencias del control interno; Error humano: las personas que ejecutan los controles internos podrían adoptar decisiones equivocadas que generen fallas en los controles, acciones de la gerencia: en una entidad que se encuentra bien controlada, la gerencia podría optar por la decisión de impedir o bloquear temporalmente el cumplimiento de determinados controles internos, con propósitos no legítimos y colusión: dos o más personas se coluden para eludir o bloquear los controles que de otra forma funcionarían en forma efectiva. Por lo tanto existe la necesidad de “Evaluar el sistema de control interno, representa la actividad que realiza un profesional de la auditoría con conocimientos contables y de administrativos en donde procede a analizar estudiar e investigar los sistemas de control que funcionan en la organización, a efecto de corroborar su observancia y respeto, permitiendo con ello alcanzar las metas previstas por el cuerpo directivo” (Contreras et al., 2017, p. 10–11).

Se puede aplicar métodos de evaluación de control interno. El método de cuestionario, es un documento escrito donde se formulan preguntas destinadas a los funcionarios y personal responsable de las diferentes áreas de la entidad acerca del manejo de las respectivas operaciones determinando las áreas críticas; método gráfico, es aquel que describe la estructura orgánica de manera secuencial de las diferentes secciones de la entidad los mismos que

serán sometidos a la evaluación (flujogramas) y el método descriptivo, narra todos los procedimientos relevantes, las características del sistema de control interno utilizadas por el personal en los diferentes departamentos que conforman la entidad mencionando los registros contables relacionados con sus operaciones. Por otro lado en los resultados de la evaluación se pueden presentar: Inexistencia del Control, situación extrema en donde se detecta que no existe control alguno. En este caso real se imposibilita realizar actividades de evaluación; detección de anomalías, situación que indica que se aprecian anomalías o irregularidades pero en un grado de posible enmienda, finalmente cumplimiento de procedimientos, situación en la que se constata los procedimientos operan y están utilizándose. Naturalmente no todos los procedimientos se constatan, ello se determinará en su momento (Contreras et al., 2017, p. 12–16).

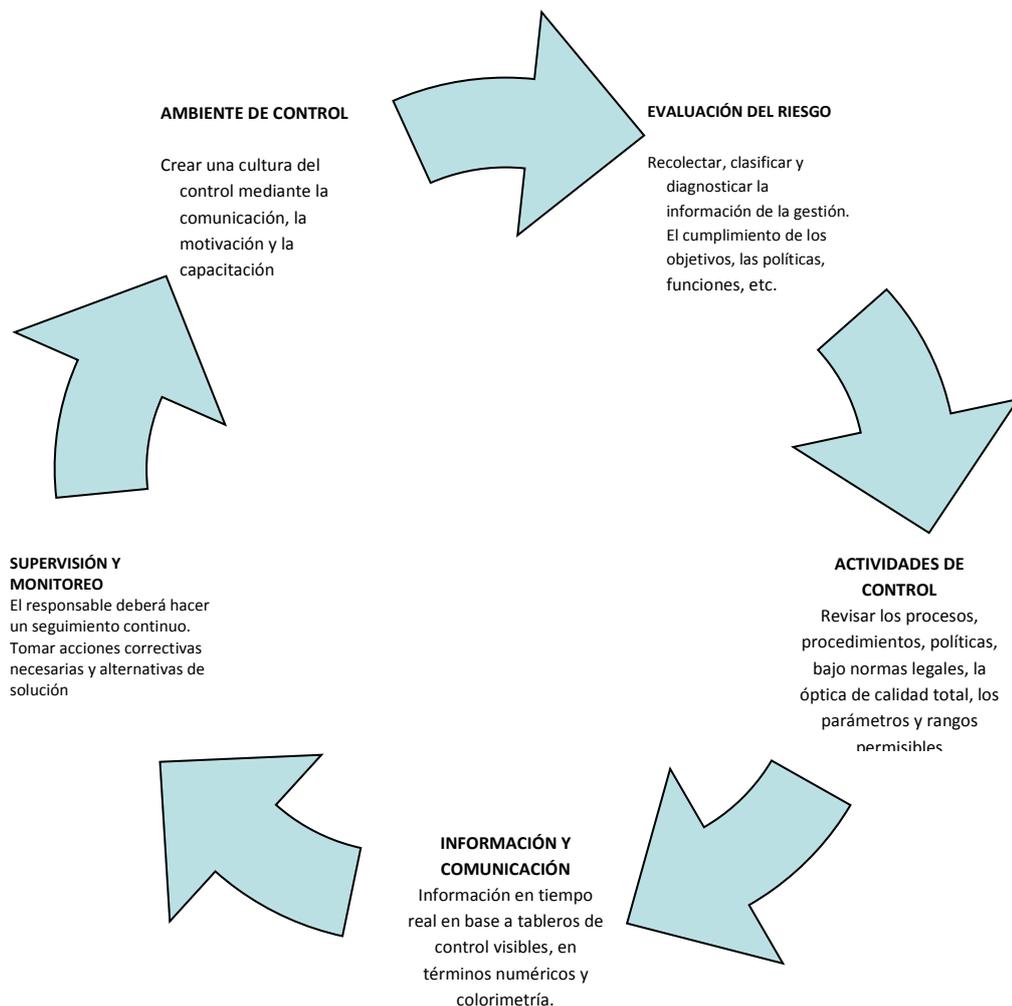


Figura 1. Evaluación del riesgo en el sistema de control interno

Fuente: adaptado en base Jiménez, Torres, Narváez y Erazo (E. R. Jiménez et al., 2020)

2.2.3 Variable dependiente gestión de contrataciones públicas

Gerer y gestion (que provienen del latín: gerére) significan conducir, dirigir o gobernar; por su parte, administrere y administration (del latín administratio-onis, administrare) aluden a la administración de un bien en defensa de quien le confía su patrimonio (Aktouf, 2001). Management está vinculado a la gestión de un sistema particular con el objeto de lograr un objetivo, se lleva a

cabo gestión, es decir, en ellos se realizan tanto actividades de comprensión del subsistema que le compete al directivo, en cada caso, como de intervención sobre este: en la definición de actividades, en la identificación de objetivos de la entidad, sus subsistemas, funciones, procesos y niveles de complejidad. Estas actividades involucran la realización de todo lo necesario en el que se esté ejerciendo. La finalidad es alcanzar dichos objetivos de la mejor forma, con base a los recursos existentes en función al tiempo, financiamiento, materiales, maquinaria, mano de obra, etc.). Por lo tanto, la definición de gestión es transversal a la organización, a sus subsistemas, a sus funciones, a sus procesos y a sus niveles (Citado en Sanabria, 2007, p. 165–177).

Definición de gestión es interactuar en todas las áreas de una empresa, organización, unidades, instituciones informativas, etc.; entendemos además a toda “actividad dirigida a obtener y asignar los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la organización”, implica también observar, evaluar sobre las metas alcanzadas con los recursos aplicados, además gestión: es la herramienta que engloba fases de la administración siendo la gestión misma un elemento con desarrollo propio de la administración, utilizando nuestra unidad de la información la metodología de gestión, como elemento diferencial para obtener recursos de distintas naturalezas. Asimismo las partes que constituyen la gestión y la posibilidad que nos da este accionar al aplicar a cualquier metodología de trabajo. Realizar procesos de gestión nos posibilita entre otras cosas elaborar información dispersa en áreas, reunir las para ubicarlas en almacenamiento de información, comunicación interna, recurrir a diversos centros de información como bases de datos remotas, índices, catálogos, etc (Murray, 2002, p. 3–4).

Asimismo gestión es la acción o trámite que, junto con otros, se lleva a cabo para conseguir o resolver un problema. En este caso los gerentes o autoridades con responsabilidad realizan las gestiones necesarias para conseguir financiamientos, proyectos de impacto social y otros. Por otro lado

es el conjunto de operaciones que se realizan para dirigir y administrar una entidad, las buenas gestiones son la base para que las entidades sean reconocidas, por su buena labor y satisfacción por parte de los ciudadanos, la gestión es parte del crecimiento y desarrollo de una ciudad, o país.

Gestión pública, es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo. Por lo tanto el desempeño del estado depende de la calidad y eficiencia de las políticas y el desempeño de la gestión pública. Sin políticas públicas responsables y sostenidas, o una gestión pública moderna, la estabilidad macroeconómica y el desarrollo social terminan afectadas, haciendo poco útiles los restantes esfuerzos para el desarrollo de la competitividad, el bienestar colectivo y la reducción de la pobreza. Las administraciones públicas deben constituir la plataforma institucional para la elaboración e implantación de políticas públicas que respondan a los intereses generales de la sociedad, con subordinación plena a la legalidad. Para ello las instituciones administrativas deben ser fortalecidas, no sólo por la importancia que tienen en sí mismas, sino porque su solidez es una condición necesaria para rentabilizar las inversiones en cualquier sector (Idea, 2009, p. 5).

“Gestión pública es sustantivamente gestión, entendida como el conjunto de decisiones dirigidas a motivar y coordinar a las personas para alcanzar metas individuales y colectivas, en el marco de las restricciones jurídico-políticas de la actividad estatal” (Albi, González y López, 1997) (Citado en Zambrano, 2008, p. 138).

Gestión estratégica, es el “conjunto de acciones destinadas a la impulsión y la coordinación sinérgica de los esfuerzos públicos y privados necesarios para desarrollar las estrategias seleccionadas y alcanzar los objetivos propuestos en la planificación estratégica” (Cotorruelo y Vázquez, 1995. P.12) (Citado en Arraiza, 2019, p. 137).

Gestión de procesos en un gobierno local se inicia a partir de un marco de transparencia y rendición de cuentas. El primer paso básico a considerar para su desarrollo debería incluir la identificación de los procesos, tanto actuales como necesarios, para la adecuada gestión municipal. Típicamente, estos procesos incluyen: a) procesos estratégicos de gestión, vinculados al rol del gobierno local en el entorno socio-económico, b) procesos de provisión de recursos, c) procesos necesarios para preservar el ambiente de trabajo, d) procesos de preparación, revisión y actualización de los planes de desarrollo y programas de trabajo, e) procesos de seguimiento y evaluación para la provisión de los productos y servicios, f) procesos de comunicación interna y externa centrados en transparencia, g) procesos de preparación y respuesta a emergencias y crisis, h) otros procesos. Por consiguiente, permite a los gobiernos locales la implementación de acciones coordinadas eficaces y eficientes desde la planificación a la ejecución, en el cumplimiento de su misión de propiciar el desarrollo sostenible para las personas ciudadanas a las que sirven (Forbes, 2015, p. 2–4).

Definición de Gestión de contrataciones públicas es el proceso administrativo de un conjunto ordenado y concatenado de acciones que se realizan desde que se autoriza la adquisición o contratación del bien, servicio u obra hasta que culmina la ejecución del contrato respectivo a través del cual se pactó la venta o arrendamiento del bien, la prestación del servicio o la ejecución de la obra. En tal sentido la gestión del proceso de contrataciones y adquisiciones es de especial importancia para las entidades estatales, asimismo está regulado por el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Idea internacional, 2009, p. 96–97).

En México, han planteado la Estrategia Integral del nuevo Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, que consiste en reducir la corrupción y generar valor para el Estado, para lo cual se ha implementado siete acciones esenciales que generen mejoras y cambios: Fortalecimiento de la planeación, impulso a

MiPyMES, cooperativas y empresas con responsabilidad social, coordinación de unidades contratante, contrataciones consolidadas, implementación de herramientas tecnológicas, gestión de cambio de cultura y generación de un marco normativo flexible (INAP, 2019, p. 105). En el proceso de gestión de la contratación pública participan casi todos los servicios verticales y transversales de una organización pública. El área que necesita un bien o un servicio, especialista en contratación pública, un órgano especializado en la normativa legal aplicable y experiencia en conseguir en forma rápida, un bien o servicio de calidad/precio ofrezca el mercado, el que controla económicamente el proceso, el que controla jurídicamente el proceso, informática, en gestión electrónica el proceso de contratación, las empresas proveedoras, el órgano de contratación y otros que participan en el proceso: la Tesorería, el Registro General. Además, el proceso de contratación pública es complejo desde el cumplimiento de todos los trámites, con el fin de garantizar la salvaguarda de los principios que inspiran la contratación administrativa: (libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos). La complejidad implica que el proceso de contratación pública tenga la necesidad de mejorar en la organización, coordinación, análisis y simplificación del proceso (OSCE, s.f., p. 5).

De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2015) la contratación pública se refiere a la compra por parte de los gobiernos y las empresas estatales de bienes, servicios y obras. Dado que la contratación pública representa una parte sustancial del dinero de los contribuyentes, se espera que los gobiernos la lleven a cabo de manera eficiente y con altos estándares de conducta a fin de garantizar la alta calidad de la prestación del servicio y salvaguardar el interés público (OCDE) (OECD, 2015).

En los últimos años, los países de América Latina y el Caribe (ALC) han modernizado sus sistemas de compras públicas con el fin de aumentar la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, adoptando nuevas

prácticas y tecnologías que promueven mayor competitividad. La decisión de la contratación basada solamente en el precio para asegurar la eficiencia ha evolucionado hacia un enfoque multicriterio en el que, en adición al precio, son criterios de calidad y sostenibilidad (económicos, ambientales y sociales (Jiménez & Roca, 2017, p. 1).

Para Pimenta (2002) la gestión de contrataciones públicas es proveer servicios mediante diversas formas: ejecución directa, contratación externa privada (outsourcing), contratación de personas públicas no estatales, asociación público/privado, concesión, privatización con reglamentación, y otras. Asimismo son los contratos personales son de ejecución directa y gestión de contratos en el sector público es con fin cumplir los objetivos. Actualmente los países planteando políticas nacionales de compras y contrataciones con una moral, honradez, incentivar el ahorro y la gestión e motivar un mercado competitivo y transparente en la búsqueda de productos y servicios que soluciones sus problemas.

Asimismo a nivel estratégico la contratación pública (Gimeno Feliu, 2013; Rodríguez Martín Retortillo, 2014) destacan “este cambio de paradigma que coloca al contrato público como un instrumento al servicio del Estado para alcanzar fines sociales, ambientales o de innovación” (Citado en Ariel, 2016, p. 5).

Los organismos ejecutores, especializados, proyectos especiales, programas, empresas públicas, los órganos desconcentrados y demás organizaciones estatales podrán realizar contrataciones, siempre y cuando tengan la legitimidad, representatividad por ley o delegación de facultades, capacidad, competencia, el instrumento de gestión que la autorice y que se persiga una finalidad pública que busque lograr un mayor valor público. Será a través del órgano encargado de las contrataciones públicas, que se gestione e identifique el procedimiento de perfeccionamiento del contrato público, hace unos años proponía que estas

oficinas, al igual que sucede con el Comité Especial, la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios y los Comités de Inventarios, tengan autonomía funcional y administrativa para lograr independencia en sus acciones y decisiones, acompañados de una adecuada supervisión en la ejecución del contrato por parte del área competente, el órgano de control interno, profesionales y/o técnicos certificados por el OSCE, y tratándose de obras públicas de un supervisor o inspector (Villanueva, 2020, p. 3).

Los países están adoptando políticas nacionales de compras y contrataciones buscando preservar la probidad, mejorar el ahorro y la gestión e incentivar un mercado competitivo y transparente como mecanismo para obtener los mejores productos y servicios a los menores precios.

En realidad, se trata de un proceso técnico a través del cual se efectúa la contratación de bienes, servicios, obras, consultoría, siguiendo un conjunto de acciones técnicas administrativas y jurídicas, requeridas por las entidades del Estado, para el logro de sus objetivos y alcance de sus metas, según el presupuesto asignado. Este proceso está regulado a través de disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que deriven de los mismos. En este sentido se tienen el Decreto Legislativo No. 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, y también su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF. Situación jurídica modificada el 20 de setiembre del 2012 mediante Ley N° 29873, que modifica la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 1017 y su Reglamento y la orientación a maximizar el valor de los recursos públicos, Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, publicado el 08 de julio de 2014.

La normativa de contrataciones con el estado, es aplicable a todas las contrataciones que deben realizar las entidades públicas, que para proveerse de bienes, servicios u obras, asumen el pago con fondos públicos; principalmente: Los Ministerios, sus organismos públicos, programas y

proyectos adscritos, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y Organismos Constitucionalmente autónomos, los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, y las universidades Públicas, empresas del Estado Peruano. Son excluidos del ámbito de aplicación, principalmente: los contratos bancarios y financieros, las contrataciones que realicen los órganos del servicio exterior del Estado Peruano, las contrataciones que realice el Estado Peruano con otro Estado, la contratación de servicios públicos siempre que no exista la posibilidad de contratar con más de un proveedor, y cuando la organización del proceso de contratación se encuentre a cargo de un organismo internacional, así como las Asociaciones Público Privadas (Elanbiz, 2020, p. 2).

Reglamento de la, Ley N° 30225 Decreto Supremo N° 344-2018-EF Las contrataciones del Estado se desarrollan también a través de un moderno Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Se trata de un sistema electrónico desarrollado y administrado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas. Este instrumento electrónico es un instrumento para gestionar y transparentar la información de las contrataciones públicas en el Perú. Todas las entidades públicas contratantes están obligadas a incorporar la información de sus contrataciones en el SEACE. Existen diferentes formas de acceder a la información del SEACE, la tendencia del SEACE es continuar con la incorporación progresiva de las contrataciones electrónicas. El registro de la información en el SEACE debe ser efectuada únicamente por los usuarios funcionarios, árbitros y otros usuarios autorizados empleando el Certificado SEACE, debiendo observar los lineamientos de los manuales de usuario que publica el OSCE en el referido sistema.

Bajo nivel de flexibilidad dentro de la contratación pública ha sido uno de los aspectos más estudiados en la literatura especializada. Dos de las soluciones propuestas ante ese obstáculo han sido, por un lado, la adopción de políticas

que lleven a incrementar la competitividad dentro del sector público y, por el otro, aplicar estilos de gestión más cercanos al sector privado dentro de la esfera pública (Hood, 2000), que permitan aprovechar las eficiencias que estas ofrecen (Tadelis, 2012) (Citado en Mendoza, Cervantes, & Hernández, 2019, p. 218).

Uno de los pasos principales para la modernización de la gestión es mejorar los sistemas administrativos a partir de la experiencia de los servidores públicos. Ellos son los que operan los sistemas y tienen información relevante que sirve para mejorar (Presidencia del Consejo de Ministros, 2019).

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) es el organismo técnico especializado encargado de promover el cumplimiento de la normativa de contrataciones del Estado peruano. Ejerce competencia en el ámbito nacional y promueve las mejores prácticas en los procesos de contratación de bienes, servicios y obras. Asimismo, goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera. **El Tribunal de Contrataciones del Estado**, es el órgano resolutorio máximo sobre las controversias que surjan entre las entidades públicas y las personas naturales o jurídicas que participan como proveedores del Estado. Asimismo, están facultados para aplicar sanciones, multas e inhabilitaciones para contratar con el Estado Peruano. **El SEACE**, es el Sistema Electrónico que permite la difusión sobre las contrataciones del Estado Peruano, y el intercambio de información entre las entidades públicas y las personas naturales o jurídicas participantes (Elanbiz, 2020).

2.2.3.1. Proceso de la gestión de contrataciones públicas

Según D.S. N° 082-2019-EF (2019) presenta cuatro procesos de contrataciones: Planificación, actuaciones preparatorias, métodos de contratación y El contrato y su ejecución (p.8-14) /Véase la Tabla)

Tabla 2. Proceso de contratación

Proceso de contratación pública	Actividades
Planificación	<p>Incluye Elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC): considerando la etapa de formulación y programación presupuestaria del siguiente año fiscal, cada Entidad programa el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades, deben encontrarse de acuerdo al Plan Operativo Institucional (POI), y el contenido: El PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento. EL PAC publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.</p>
Actuaciones preparatorias	<p>Incluye El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras con la finalidad del cumplimiento de las funciones de la Entidad a contratar, presentando las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, de forma objetiva y precisa en condiciones de igualdad por el área usuaria, los requisitos de calificación; opcionalmente pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. El requerimiento puede incluir que la prestación se ejecute bajo las modalidades de concurso oferta, llave en mano u otras que se establezcan en el reglamento. Ministerios están facultados para uniformizar los requerimientos en el ámbito de sus competencias a través de un proceso de homologación; debiendo elaborar y actualizar su Plan de Homologación de Requerimientos conforme a las disposiciones establecidas por la Central de Compras Públicas-Perú Compras. Además prioriza la de contratación recurrente estratégicos, de uso masivo por las Entidades. La entidad debe estimar el Valor Estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización. Se encuentra prohibido fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras con la finalidad de evitar el tipo de procedimiento de selección que corresponda según la necesidad anual, de dividir la contratación a través de</p>

	la realización de dos o más procedimientos de selección, de evadir la aplicación de la presente norma y su reglamento para dar lugar a contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT y/o evadir el cumplimiento de los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública.
Métodos de contratación	Una entidad del estado puede aplicar los métodos contratación: licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y los demás procedimientos de selección de alcance general que contemple el reglamento, los que deben respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales.
El contrato y su ejecución	El contrato debe celebrarse por escrito y se ajusta a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el mismo. En los contratos de obra deben identificarse y asignarse los riesgos previsibles de ocurrir durante su ejecución, según el análisis realizado en la planificación. Además incluye: a) Garantías, b) Anticorrupción, c) Solución de controversias y d) Resolución de contrato por incumplimiento, conforme a lo previsto en el reglamento. Asimismo plazos, garantías, modificación al contrato, subcontratación, resolución de los contratos, cesión de derechos y de posición contractual, adelantos, pago y responsabilidad del contratista.

Fuente: Adaptado en base (D.S. N° 082-2019-EF, 2019)

Sistemas de contrataciones: a **suma alzada en obras** Cuando los planos, memoria descriptiva, cantidades, magnitudes, calidades y presupuesto de obra están definidos en las especificaciones técnicas. La oferta del postor considera los trabajos que resulten necesarios para el cumplimiento de la prestación según los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva, presupuesto de obra que forman parte del expediente técnico de obra, en ese orden de prelación; debiendo presentar su oferta el desagregado de partidas que la sustenta. El mismo orden de prelación se aplica durante la ejecución de la obra. No puede emplearse el sistema de contratación a suma alzada en obras

de saneamiento y viales; **Precios Unitarios en Obras**, aplicable en las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, cuando no se conoce con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas, tratándose de obras, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas y las cantidades referenciales, que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución; **esquema mixto de suma alzada**, tarifas y/o precios unitarios, aplicable para la contratación de servicios en general, obras y consultoría de obras; **tarifas en obras**, solo es aplicable cuando no puede conocerse con precisión el tiempo de prestación de servicio en las contrataciones de consultoría en general y de supervisión de obra, proponiendo el postor el pago de una tarifa en base al tiempo estimado o referencial, la ejecución real de la prestación y su valorización. Las tarifas incluyen costos directos, cargas sociales, tributos, gastos generales y utilidades; **honorario fijo y comisión de éxito**, es aplicable en las contrataciones de servicio. Alcanza a los árbitros, profesionales y técnico. En ese caso el postor formula su oferta contemplando un monto fijo y un monto adicional como incentivo que debe pagarse al alcanzarse el resultado esperado. El honorario fijo y la comisión de éxito pueden calcularse en base a porcentajes (Villanueva, 2020, p. 6–7).

Modalidades de contratación: **Llave en Mano** Aplicable para la contratación de bienes y obras. En el caso de bienes el postor oferta, además de estos, su instalación y puesta en funcionamiento. Tratándose de obras, el postor oferta en conjunto la construcción, equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio y, de ser el caso, la elaboración del expediente técnico y/o la operación asistida de la obra; **Concurso Oferta** Es la modalidad que permite al postor ofertar la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra bajo el sistema a suma alzada, siempre que el presupuesto estimado del proyecto o valor referencial corresponda a una Licitación Pública (Villanueva, 2020, p. 7–8).

Contrataciones por Paquete, están establecidas en los numerales 37.1, 37.2 y 37.3 del artículo 37 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, disponiendo la factibilidad de este tipo de contrataciones cuando el objeto de esta tenga alguna vinculación o sean de similar naturaleza, como para estudios de preinversión en proyectos de inversión pública (Villanueva, 2020).

Para Cárdenas y Munive (2004), citado por Aquipucho (2015), el proceso de selección cuenta con procedimientos desde la convocatoria hasta el consentimiento de la buena pro, lo que puede apreciarse a continuación gráficamente:

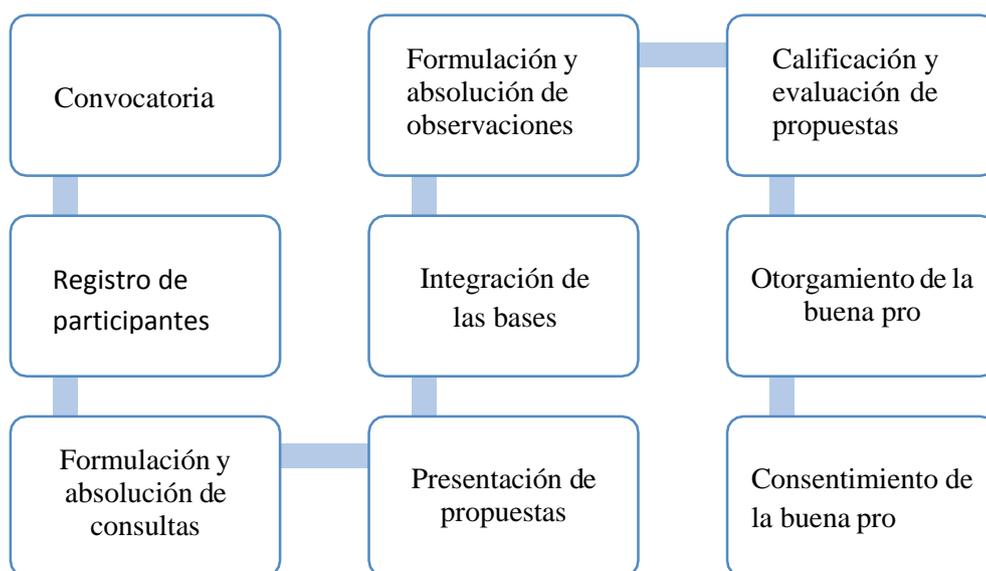


Figura 2. Etapas de los procesos de selección adaptada de Escuela virtual del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

En los procesos de Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía para obras y consultoría de obras se fusionarán las etapas de formulación y absolución de consultas y formulación y absolución observaciones. Asimismo, en los procesos de adjudicación de menor cuantía para bienes y servicios no se incluirán en el proceso las etapas formulación y absolución de

consultas y formulación y absolución observaciones e integración de las bases.

La gestión de las contrataciones públicas, presenta problemas asociados a deficiencias en la planificación, constantes modificaciones a las que es sometido, no permitiendo que al área logística de la entidad, programe con eficiencia y eficacia los procesos, así Baca, E. (2013) indica que “esta acción afecta la ejecución presupuestal en 12.5% y genera incumplimientos de obras, o la no adquisición de bienes y/o servicios en 28% de las instituciones, no permitiendo a la entidad cumplir cabalmente con sus fines institucionales” (p.54) (Citado en Saavedra, 2017, p. 12).

La contratación pública es una herramienta de acción gubernamental con la justificación de la incorporación de aspectos sociales, medioambientales o éticas en los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos con la finalidad de adecuar el comportamiento de los particulares que aspiren a contratar con la administración hacia el cumplimiento de objetivos de interés colectivo (Ariel, 2016).

La contratación pública ha experimentado transformaciones muy importantes, transitando de la contratación convencional a la electrónica y de la tradicional a aquella que integra aspectos económicos, sociales y ambientales, que ameritan una nueva reflexión sobre el tema (Delpiazzo, 2013). Efectivamente, la contratación pública del siglo xxi solo puede comprenderse a partir de la adopción de una nueva forma de gestión que busca aumentar la eficacia de las políticas gubernamentales y sus impactos mediante una mayor responsabilidad de los servidores públicos por los resultados de sus acciones (García Beltrán, 2010) (Citado en Ariel, 2016, p. 6).

2.2.3.2 Tipos de procesos de selección

Según Cárdenas y Munive (2004), citado por Aquipucho (Aquipucho, 2015), los distintos procesos de selección están definidos en función al objeto del proceso y al valor referencial. Cada uno de estos procesos tiene distintos

plazos y regulaciones para las etapas que lo conforman. Los tipos de procesos de selección son: Licitación pública, concurso público, adjudicación directa (pública, selectiva) y menor cuantía.

La licitación pública, se convoca para la contratación de bienes y obras según los márgenes establecidos en las normas presupuestarias; el concurso público, se convoca para la contratación de servicios, según los parámetros establecidos en las normas presupuestarias, la adjudicación directa, se convoca para la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras, según los márgenes establecidos en las normas presupuestarias. Puede ser pública o privada; la adjudicación de menor cuantía, proceso que se aplica a las contrataciones que realice la Entidad, cuyo monto sea inferior a la décima parte del límite mínimo establecido por la Ley de Presupuesto del Sector Público para los casos de licitación pública y concurso público.

2.2.3.3 Evaluación de los procesos de contrataciones

Los procesos de contrataciones pueden ser evaluadas con fines de transparencia y tener una data para la auditoría social de los interesados. La información pública debe ser fácil de encontrar, integral y fácil de usar, y proporcionar datos de relevancia. Los evaluadores deben poder verificar el acceso fácil y el contenido de la información puesta a disposición del público. Por otro lado recomienda que el equipo evaluador contar con un perfil profesional especializado en contratación pública para la credibilidad y confiabilidad del ejercicio. Además gozar de experiencia, conocimientos en normas legales, manejo de herramientas, institucionales y operativas de la materia, y en prácticas internacionales aceptadas en contratación. Si los evaluadores son externos deben contar con todas las facilidades de acceso a la información y al apoyo logístico, asimismo deben estar libres de conflictos de intereses que pudieran surgir de roles actuales o previos (MAPS, 2018, p. 11).

Es un principio que rige la contratación de las entidades estatales, por cuanto a través del mismo se propende por lograr una selección de contratistas imparcial, ajustada exclusivamente a los parámetros de evaluación y

calificación establecidos en forma clara, concreta y completa por el pliego de condiciones o términos de referencia, los cuales deben orientarse a la determinación de la oferta que en conjunto ofrezca las mejores condiciones para la ejecución del objeto propuesto y ajena a cualquier consideración de índole subjetiva y personal dirigida a favorecer o perjudicar a alguno de los proponentes, sin la interferencia de tratos preferenciales o injustos que atenten contra el principio de igualdad frente al proceso de selección, implica brindar un tratamiento idéntico para todos los oferentes en las mismas condiciones y desligada de cualquier influencia externa que la desvíe de su finalidad, cual es la de lograr la correcta y cumplida ejecución del objeto contractual por quien presentó la mejor oferta y cumplió con todos los requisitos exigidos. En cuanto a la selección objetiva debe cumplirse no sólo cuando se adelantan procedimientos licitatorios o concursos de méritos, sino en toda actuación que se adelante con miras a la selección de un contratista de la administración, puesto que ni siquiera cuando el ordenamiento legal autoriza la contratación directa, puede la administración escogerlo de manera subjetiva y arbitraria, ya que este mecanismo de contratación no se traduce en una facultad discrecional e independiente del funcionario competente para adjudicar ni queda librada a su solo deseo o voluntad, puesto que también en estos casos, se le exige efectuar la adjudicación de manera objetiva, es decir desligada de consideraciones de índole íntima y personal y libre de la influencia de intereses particulares, con fundamento exclusivamente en los factores de evaluación previamente establecidos e informados a los proponentes, con observancia estricta del principio de igualdad y con el único fin de seleccionar la oferta más favorable para la administración y para el cumplimiento de sus fines (Bahamón, 2018, p. 45–46).

2.3 DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

Sistemas

Son conjuntos de elementos que guardan estrechas relaciones entre sí, que

mantienen al sistema directo o indirectamente unido de modo más o menos estable y cuyo comportamiento global persigue, normalmente, algún tipo de objetivo (Gutiérrez, 2013, p. 86).

Control interno

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (Ley N° 27785, 2002) manifiesta lo siguiente: “El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúen correcta y eficientemente”

Control externo

Se entiende por control externo el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del Sistema por encargo o designación de esta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificarla gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado. Se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y posterior (División de Estudios Jurídicos de Gaceta Jurídica, 2019).

Gestión

El término gestión, cuyo origen data de 1884, viene de la raíz etimológica gesto, que procede del latín gestos, definido como actitud o movimiento del cuerpo, el cual a su vez se deriva de gerere, que significa ejecutar, conducir, llevar a cabo (gestiones) y tiene como sinónimos las palabras: gestionar, gestor y administrador (Corominas y Pascual, 1984) (Citado en Manrique, 2016, p. 132).

Contratación

Es el procedimiento a través del cual un Ente que pertenece al ámbito público selecciona a una persona, con independencia de que sea física o jurídica, para que lleve a cabo la ejecución de una obra, la prestación de un servicio o, en su defecto, el suministro de un bien, todo ello destinado a la satisfacción de una finalidad pública (Marrero, 2017).

Según Suarez (2016) precisa que, es un proceso sistemático y un conjunto de procedimientos. Las instituciones públicas seleccionan a personas físicas o jurídicas para realizar el trabajo a través del proceso de selección, así como también brindan servicios o pueden proporcionar bienes para cumplir con los propósitos públicos (Citado en Esponda, 2020, p. 21).

Desde el punto de vista del enfoque estratégico orientado a resultados coloca en el centro del debate la evaluación del desempeño de la gestión de adquisiciones o contrataciones; concretamente refiere a la medición del grado de cumplimiento de los objetivos considerados prioritarios para el gobierno en determinado momento o período de tiempo. Discusión que, con los matices aquí planteados, aún no se ha instalado en la literatura jurídico-administrativa.

Procesos de contrataciones y adquisiciones

El desarrollo de nuevas medidas gubernamentales, especialmente en los procesos de compras y contratación, con el fin de aprovechar el valor a través de la creación o participación en distintas redes (Cortada, Dijkstra, Mooney, & Ramsey, 2020, p. 11). Es un proceso técnico a través del cual, de la manera más adecuada y oportuna para el Estado, se efectúa la contratación de bienes, servicios, obras, consultoría, siguiendo un conjunto de acciones técnicas administrativas y jurídicas, requeridas por las dependencias integrantes, para el logro de sus objetivos y alcance de sus metas, teniendo en cuenta el presupuesto asignado. Así como también contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del sector público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que deriven de los mismos.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 HIPÓTESIS

3.1.1 Hipótesis general

El Sistema de Control interno influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019.

3.1.2 Hipótesis específicas

1. El ambiente de control influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019
2. La evaluación de riesgos influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019.
3. Las actividades de control influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019
4. La información y comunicación influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019
5. La supervisión influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019

3.2 VARIABLES

3.2.1 Identificación de la variable independiente

Variable independiente: Sistema de control interno (X)

3.2.1.1 Indicadores

Tabla 3. Componentes e indicadores de la variable sistema de control interno

Variable independiente (X)	Definición		Componentes	Indicadores
	Conceptual	Operacional		
Sistema de control interno (X)	Es un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar a los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los objetivos gerenciales.	El control interno es una actividad que garantiza el desempeño óptimo de la municipalidad Distrital de Pachía considerando un Ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, Información y comunicación y supervisión	<p>X1. Ambiente de control</p> <p>X2. Evaluación de riesgo</p> <p>X3. Actividades de control</p> <p>X4. Información y comunicación</p> <p>X5. Supervisión</p>	<p>X1.1 Imagen X1.2 Confianza</p> <p>X2.1 Gestión X2.2 Prevención X2.3 Estrategias</p> <p>X3.1 políticas X3.2 Inclusión X3.3 Conocimiento</p> <p>X4.1 Información X4.2 Comunicación X4.3 Capacitación</p> <p>X5.1 Evaluación X5.2 Mejora continua</p>

3.2.1.2 Escala de medición

Se ha utilizado la escala de Likert para la medición en la investigación de opiniones y actitudes sobre el sistema de control interno en la municipalidad Distrital de Pachía. La escala de medición es ordinal y para medir los niveles de medición, la escala ordinal, porque otorga la clasificación y el orden de los datos.

3.2.2 Identificación de la variable dependiente

Variable dependiente: Gestión de contrataciones públicas (Y)

3.2.2.1 Indicadores

Tabla 4. Procesos e indicadores de la variable gestión de contrataciones públicas

Variable dependiente (Y)	Definición		Procesos	Indicadores
	Conceptual	Operacional		
Gestión de contrataciones públicas (Y)	Es un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar a los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los objetivos gerenciales.	El control interno es una actividad que garantiza el desempeño óptimo de la municipalidad Distrital de Pachía considerando un Ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, Información y comunicación y supervisión	<p>Y1. Planificación</p> <p>Y2. Actuaciones preparatorias</p> <p>Y3. Métodos de contratación</p> <p>Y4. Contrato y su ejecución</p>	<p>Y1.1 Objetivos</p> <p>Y1.2 Plan anual de contrataciones</p> <p>Y2.1 Requerimientos</p> <p>Y2.2 Homologación</p> <p>Y2.3 Certificación y prohibición</p> <p>Y3.1 Selección</p> <p>Y3.2 Bienes y servicios</p> <p>Y3.3 Rechazo y cancelación</p> <p>Y4.1 Responsabilidad</p> <p>Y4.2 Contrato</p> <p>Y4.3 Adelantos y pagos</p>

3.2.2.2 Escala de medición

Se ha utilizado la escala de Likert para la medición en la investigación de opiniones y actitudes sobre la gestión de contrataciones públicas en la municipalidad Distrital de Pachía. La escala de medición es ordinal y para medir los niveles de medición, la escala ordinal, porque otorga la clasificación y el orden de los datos.

3.3 TIPO y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

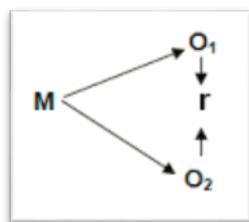
3.3.1 Tipo de investigación

Es básica, porque se estudió secuencialmente la problemática de los procesos de contrataciones y adquisiciones y su relación con los procesos de control interno; asimismo, porque la información se ha obtenido directamente de la realidad, es decir de las fuentes primarias. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). De tal modo que la investigación explicativa o causal en base a la prueba de hipótesis y busca que las conclusiones lleven a la formulación o al contraste de leyes o principios científicos de respuesta del porqué de las cosas, los hechos, los fenómenos o las situaciones, se denominan explicativas y se analizan causas y efectos de la relación entre variables (Bernal, 2010, p. 115).

3.3.2 Diseño de investigación

Diseño de la investigación es de tipo no experimental correlacional-causal, de nivel explicativo, descriptivo. Está orientado a la determinación del grado de relación o asociación entre dos o más variables, en la misma unidad de investigación o sujetos de estudio (Hernández et al., 2014).

El presente trabajo se ubica en el diseño de investigación correlacional-causal, porque las causas y los efectos ya ocurrieron en la realidad (estaban dados y manifestados) o suceden durante el desarrollo del estudio, los cuales han sido reportados (Hernández et al., 2014). Eventos observados, cuyo esquema es el siguiente:



Donde:

- M= Es la muestra, donde se realiza el estudio.

- O= Son las observaciones que se realizan en cada una de las variables propuestas.
- 1, 2= Son las variables
- r= Es la posible relación existente entre las variables estudiadas.

3.4 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Es de nivel descriptivo porque responde a la formula ¿por qué X es cómo es? Y ahora quiere conocer las razones, las causas que producen X. (Mejía, 2019), Por otro lado Sánchez, Reyes y Mejía (2018) manifiestan que la investigación explicativa de nivel de investigación sustantiva en el cual el investigador formula preguntas acerca de las causas de los fenómenos en estudio, tratando de identificar relaciones de causalidad.

3.5 AMBITO Y TIEMPO SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN

3.5.1. Ámbito

Es el distrito de Pachía, de la provincia de Tacna, en donde la Municipalidad Distrital de Pachía, la misma que cuenta con las áreas de Logística, Contabilidad, Presupuesto, y la Unidad de Abastecimiento. La duración del trabajo de investigación es de aproximadamente cuatro meses.

3.5.2 Tiempo social de investigación

El desarrollo del presente trabajo de investigación es correspondiente al periodo 2019,

3.6 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.6.1 Unidad de estudio

El tamaño de la población de estudio comprende a 21 trabajadores o servidores públicos de dicha Municipalidad Áreas de Logística, Contabilidad, Presupuesto, y la Unidad de Abastecimiento, Contratación y adquisiciones de

la Municipalidad distrital de Pachía vinculados a los procesos de contrataciones (Véase la Tabla 5).

Tabla 5. Población

Descripción	Cantidad
Gerencia Municipal	1
Gerencia de Asesoría Legal	2
Gerencia de Administración y Finanzas	7
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	4
Gerencia de infraestructura Desarrollo Urbano Rural	3
Gerencia de Desarrollo Social Económico y Gestión Ambiental	3
Oficina de Programación de Inversiones	1
Total	21

Nota: Elaboración propia según (CAP) Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Pachía.

3.6.2 Población

Universo o Población se refiere al conjunto total de elementos que constituyen el ámbito de interés de análisis estadística y teórica (López & Fachelli, 2015, p. 7).

Para determinar la muestra se utilizó el muestreo no probabilístico por conveniencia, en este caso los sujetos son seleccionados por su conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para los fines de la investigación y al investigador, de manera que estará conformada por 21 trabajadores funcionarios y directivos vinculados a los procesos de contrataciones de bienes y servicios de la municipalidad distrital de Pachía.

3.6.3 Muestra

Una muestra estadística es una parte o subconjunto de unidades representativas de un conjunto llamado población o universo

Para determinar la muestra se utilizó “el muestreo no probabilístico por conveniencia” (Canal, 2006, p. 126), en este caso los sujetos son seleccionados por su conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para los fines de la investigación y al investigador, de manera que estará conformada por 21 trabajadores funcionarios y directivos vinculados a los procesos de contrataciones de bienes y servicios de la municipalidad distrital de Pachía.

3.7 PROCEDIMIENTO, TECNICAS E INSTRUMENTOS

3.7.1 Procedimiento

Se solicitó permiso sobre el estudio y se informó a la autoridad municipal y las dependencias vinculadas sobre el desarrollo de la actividad investigativa. Seguidamente se aplicó los cuestionarios sobre el de control interno y la gestión de procesos de contrataciones al personal vinculado a estos procesos. Finalmente se ingresó y se procesó los datos mediante el uso de programa SPSS, versión 25.

3.7.2 Técnicas

Se empleó la técnica de la encuesta para recoger la información de la muestra, las técnicas son procedimientos sistematizados, operativos que sirven para la solución de problemas prácticos. Para ello “Es una técnica que permite recoger opiniones, descripciones o percepciones de los sujetos sobre el objeto de estudio, a través de un cuestionario elaborado rigurosamente. El procesamiento de las respuestas es generalmente cuantitativo (depende del tipo de preguntas y de respuestas esperadas) y requiere, si se aplica a poblaciones amplias, la capacitación de encuestadores” (Díaz & Sime (2009^a, citada en Pontificia Universidad Católica del Perú, 2016, p. 32). Esta técnica

utilizará como instrumentos los que a continuación me reportan y que previamente fueron validados.

3.7.3 Instrumentos

Para medir la variable 1: Sistema de control Interno

Para Rojas (2011) la validación consiste en un procedimiento que somete a prueba un instrumento mediante un par de tácticas: la consulta y prueba con expertos (que generalmente son las mismas personas que lo aplicarán o investigadores con experiencia) que calificarán el instrumento y recomendarán modificaciones al diseño; y, en segundo lugar, una prueba piloto del instrumento, que se aplica a personas que se asemejan a la población objeto o forman parte de ella (p. 281).

El cuestionario para evaluar el control interno elaborado y validado. Se trata de un cuestionario de escala ordinal con un total de 30 ítems, distribuido en cinco componentes: ambiente de control, evaluación de riesgos, información y comunicación, actividad de control, supervisión., es decir se mide el control interno con estos aspectos. Asimismo, los ítems se presentan en forma de proposiciones con dirección positiva y negativa sobre la variable control interno. La escala de tipo Likert, y el índice respectivo para este instrumento es el siguiente: como: con cinco alternativas de respuesta de opción múltiple, de tipo Likert, como: Nunca (1), Casi nunca (2), A veces (3), Casi siempre (4) y Siempre (5).

Para medir la variable 2: Gestión de contrataciones públicas

- El cuestionario para evaluar la gestión de contrataciones elaborada y validada consta de 30 ítems, con cinco alternativas de respuesta de opción múltiple, de tipo Likert, como: Nunca (1), Casi nunca (2), A veces (3), Casi siempre (4) y Siempre (5). Asimismo, su estructura está conformada por cuatro procesos, donde los ítems se presentan en forma de proposiciones con dirección positiva y negativa sobre la variable Procesos de contrataciones.

Para el recojo de información se coordinó con las autoridades como Alcaldía y gerencia municipal respectivamente y de esta forma se tuvo acceso para la aplicación de los instrumentos de acopio de datos.

Se utilizó el análisis cualitativo y cuantitativo, técnica de distribución de frecuencias absolutas y relativas, diagrama de barras, análisis correlacional mediante el software SPSS 25.

CAPÍTULO IV
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA
DE ESTUDIO

4.1 DESCRIPCIÓN DE PROBLEMA FOCALIZADO

4.1.1 Presentación del nudo crítico

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y CARACTERIZACIÓN DEL OBJETO
 DE ESTUDIO

GENERALIDADES DE LA ENTIDAD

Razón Social : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 PACHIA
 Registro Único de Contribuyente : 20142438365
 Ubicación de la Entidad : Dirección: Calle Arias Araguez S/N
 Tacna - Pachía
 E-mail : mesadepartesvirtual@munipachia.gob.pe
 : Central Telefónica 927507762
 : Seguridad Ciudadana 900202260

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA ENTIDAD

La principal actividad económica del distrito de Pachía es agrícola, produce frutas y hortalizas, asimismo cuenta con la agroindustria vitivinícola de mejor calidad de la Provincia de Tacna, además, posee con circuito turístico de la provincia, y es el único distrito con baños termales “Calientes” y “petroglifos de Miculla” en la Región de Tacna, por otro lado, cuenta con una población

de 2062 habitantes según censo 2017 de población vivienda y conformado por las localidades de Calientes, Miculla, el Peligro, Huaycuyo, comunidades de Toquela, Ancoma, Caplina, Higuera y Challaviento.

Naturaleza Jurídica

La Municipalidad Distrital de Pachia, es un órgano de Gobierno Local promotor del desarrollo integral de su jurisdicción, que emana de la voluntad popular. Tiene personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos municipales de su competencia y ejerce funciones y atribuciones establecidas en la constitución política y la ley Orgánica de Municipalidades y demás normas legales vigentes.

Funciones Generales

La Municipalidad Distrital de Pachia, tiene las siguientes Funciones Generales:

- a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, supervisar y controlar los planes de desarrollo local, en concordancia con los provinciales, regionales y Nacionales.
- b) Aprobar y/o modificar planes de desarrollo, a fin de garantizar la función municipal en la jurisdicción.
- c) Propiciar y coordinar con las Municipalidad vecinas en asuntos de interés común.
- d) Construir servicios municipales esenciales en materia de saneamiento del medio ambiente, limpieza pública, Parques y Jardines promoción cultural y turismo.
- e) Propiciar y coordinar con otros organismos del sector público para mejor prestación de los servicios públicos de interés local en la jurisdicción.

Funciones Específicas

La Municipalidad Distrital de Pachia, tiene las siguientes Funciones Específicas:

- a) Acondicionamiento territorial, vivienda y seguridad pública
- b) Saneamiento ambiental, salubridad y salud poblacional.
- c) Promoción social, educación, cultura, y recreación.
- d) Ejecutar programas sociales, defensa y promoción de defensa derechos.
- e) Implementar seguridad ciudadana y plataforma de defensa civil.
- f) Diseñar plan estratégico de desarrollo económico local sostenible.

Objetivos Generales

La Municipalidad Distrital de Pachia es de representar al vecindario de su jurisdicción, promover y conducir el desarrollo local, social y económico orientado a la comunidad a través de la participación vecinal en actividades relativas al servicio comunal, con sujeción a la constitución, leyes y planes regionales y locales, y priorización de sus necesidades.

Objetivos Específicos

Administrar el uso racional del patrimonio y los ingresos de la municipalidad

Modernizar Gestión municipal e implementar su eficiencia tecnológica

Dotar y atender oportunamente los servicios de infraestructura básica y social, urbana y rural; elevando los niveles de eficiencia, calidad y cobertura de servicios básicos.

Consolidar el crecimiento urbano-rural planificado, fomentando el aprovechamiento racional de los recursos naturales de la jurisdicción, evitando la contaminación ambiental y velando por la conservación de la flora y la fauna.

Fomentar e impulsar el desarrollo cultural, recreación, deporte, turismo, ferias y la actividad agropecuaria del distrito.

Asegura la participación organizada del vecindario en la Gestión del gobierno Local

Promover, mantener y realizar en condiciones de calidad los servicios sociales y comunales básicos de la jurisdicción de la Municipalidad distrital de Pachía

Estructura Organizacional y Funcional

La Municipalidad Distrital de Pachía para el cumplimiento de sus objetivos y metas cuenta con la Estructura Organizacional de conformidad de la naturaleza de funciones y actividades de funcionamiento y la disponibilidad presupuestal de la entidad; su Estructura Orgánica es la siguiente:

01. ORGANO DE GOBIERNO

01.01 Concejo Municipal

02. ÓRGANOS DE DIRECCION

02.01. Alcaldía

02.02 Gerencia Municipal

03. ORGANOS CONSULTIVOS DE PARTICIPACION Y DE COORDINACION

03.01 Comisión de Regidores

03.02 Concejo de Coordinación Local –CCL

03.03 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

03.04 Comité Distrital de Plataforma de Defensa Civil

03.05 Junta de Delegados Vecinales Comunes

04. ORGANOS DE CONTROL INTITUCIONAL-PROPUESTA

04.01 Oficina de Control Institucional

05. ORGANO DE DEFENSA JUDICIAL

05.01 Oficina de la Procuraduría Pública Municipal

06. ORGANOS DE ASESORAMIENTO

06.01 Gerencia de Asesoría Legal

06.02 Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

06.02.01 Oficina de Programación Multianual de Inversiones

06.03 Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones

07. ORGANOS DE APOYO

07.01 Unidad de Secretaria General, e Imagen Institucional

07.02 Gerencia de Administración y Finanzas

07.02.01 Unidad de Contabilidad.

07.02.02 Unidad de Tesorería

07.02.03 Unidad de Recursos Humanos

07.02.04 Unidad de Abastecimientos y Control Patrimonial

08. ORGANOS DE LINEA

08.01 Gerencia de Gestión de Proyectos Urbano y Rural

08.01.01 División de Catastro Urbano Rural y Margesí

08.01.02 Unidad Formuladora de Inversiones

08.02 Gerencia Desarrollo Económico, Social, Gestión Ambiental

08.02.01 División de Gestión Ambiental, Parques y Jardines

08.02.02 División de Programas Sociales, Registro civil

08.02.03 Unidad de Seguridad Ciudadana

09. ORGANOS DESCONCENTRADOS

09.01 Unidad Gestión de Servicios Turísticos

09.02 Unidad Gestión de Equipo Mecánico

09.03 Municipalidad Centro Poblado Menor Caplina

Base Legal

1. Constitución Política del Perú
2. Ley No 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
3. Decreto Legislativo No 1446 modificatoria de la Ley No 2768
4. Ley No 27972, ley Orgánica de Municipalidades
5. Ley No 27783, Ley de Bases de la descentralización y normas modificatorias.
6. Ley No 27444, ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
7. Ley No 28411, ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
8. Ley No 28056, ley Marco del Presupuesto Participativo.
9. Ley No 28112, ley Marco de la Administración Financiera del Sector Publico.
10. Ley No 28708, ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.
11. Ley No 28693, Ley General del Sistema de Tesorería y sus modificatorias
12. Ley No 24059, Ley del Programa de vaso de Leche y sus modificatorias
13. Ley No 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
14. Ley No 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República.
15. Ley No 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y sus modificatorias.
16. Ley No 27806, Ley de transparencia y acceso a la Información Pública.
17. Ley No 29664, Ley Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastre y sus modificatorias
18. Ley No 26338; Ley General del Servicio de Saneamiento y la Modificatoria mediante Ley, No 30045, Ley de Modernización del servicio de Saneamiento.
19. Ley No 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Reglamento D.S. No 344-2018-RF y Texto Único Ordenado de la Ley No 30225 D.S. No 082-2019-EF.

20. Ley No 30137, Ley que establece criterios de Priorización para atención del pago de Sentencias Judiciales.
21. Decreto Supremo No 0054-2018-PCM, que aprueba los lineamientos de Organización del Estado y para la elaboración y Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones-ROF. Para todas entidades de la Administración Pública.
22. Decreto Supremo No 133-2013-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado del Código tributario y normas modificatorias.
23. Decreto Legislativo No 1432 que modifica Decreto Legislativo No 1252 que crea Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
24. Otras y las demás normas de carácter sustantivo que regula las diversas funciones de la Municipalidad Distrital de Pachía.

Misión

Planificamos, ejecutamos y promovemos a través de los órganos competentes el conjunto de acciones necesarias orientadas a brindar al ciudadano el fortalecimiento y desarrollo socio-económico, cultural y turístico para la atención de sus necesidades vitales sin ningún tipo de exclusión, propiciando una mejor calidad de vida.

Visión

Ser un gobierno local líder y eficiente con capacidad concertadora e innovadora en la detección y satisfacción de las necesidades de la población, manteniendo sus valores, culturales, tradiciones, costumbres, y personal proactivo sólido con valores éticos que permitan convertir el Distrito en una zona eminentemente turística y agroexportadora de productos naturales

Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Pachía

La Municipalidad Distrital de Pachía, para el desarrollo y funcionabilidad administrativa según su capacidad instalada de su infraestructura cuenta con el siguiente personal: 01 Gerente Municipal, 06 Funcionarios Directivos, 07 de Jefes de Unidades, 06 Profesionales, 09 Técnicos, 15 Auxiliares, 11 Obreros y 12 Seguridad Ciudadana que hace un total 67 trabajadores Municipales.

Análisis Estratégico FODA

Visión Estratégico Integral de Desarrollo del Distrito de Pachía

Lograr que el distrito se consolide en líder del sur del país, se basa en las potencialidades de la agricultura orientado a la agroindustria de exportación con el aprovechamiento eficiente de sus recursos naturales y el turismo , el recurso humano , su desarrollo urbano/rural planificado y su ubicación estratégica dentro de la provincia de Tacna.

Para llegar desarrollo sostenible, con empleo productivo, turístico agroexportador, se parte de la premisa que la economía del distrito está enmarcada básicamente en la parte Agrícola y Turístico, debiéndose promover la creación, fortalecimiento de las organizaciones productivas que generen ingresos y fuentes de trabajo dinamizando la economía distrital, así mismo se plantea el mejoramiento de la calidad de vida de la población. El acceso a programas integrales de salud, educación y sobre todo lograr el desarrollo de las capacidades humanas en la perspectiva de potenciar a los líderes que conduzcan y estén comprometidos con el desarrollo del distrito.

Análisis Estratégico Factores en el contexto Interno. –

A.- Fortalezas

- ❖ Zona Turística
- ❖ Excelente Agro-ecosistema

- ❖ Arte Culinario tradicional
- ❖ Accesibilidad geográfica
- ❖ Tierra para la producción agrícola
- ❖ Condiciones turísticas para explotar y para mostrar a turistas nacionales e internacionales
- ❖ Existencia de microclimas para la producción agrícola
- ❖ Ubicación estratégica de la zona de baños termales Calientes
- ❖ Zona estratégica para la producción Vitivinícola

B.- Debilidades.-

- ❖ Escasa comunicación entre la población y el gobierno local.
- ❖ Inexistencia de una delimitación territorial de cada comunidad o anexos y ausencia de una política de saneamiento físico local.
- ❖ Falta de conciencia cívica en cuanto a la elección de autoridades que nos representan.
- ❖ Falta de identificación de las personas con su pueblo y gobierno local
- ❖ Carencia de una dependencia de información turística de todas nuestras potencialidades
- ❖ Carencia de un reservorio para las épocas sequia
- ❖ Carencia de talleres de capacitación y sensibilización de para conformar Micro y pequeña empresas
- ❖ Monopolio de rutas transporte público masivo
- ❖ Proliferación de concesiones mineras que contamina el medio ambiente
- ❖ Ausencia de capacitación y asistencia técnica en la producción agropecuaria

Análisis Estratégico Factores en el contexto Externo. –

A.- Oportunidades.-

- ❖ El desarrollo turístico y agrícola por la demanda del mercado para generar fuentes de trabajo.
- ❖ Integración de instituciones involucradas para el proceso de desarrollo
- ❖ Voluntad política de autoridades regionales y locales en unir esfuerzos y recursos en la lucha contra la pobreza.
- ❖ Las bondades de vías comunicación y la integración de la carretera binacional
- ❖ Participación de las entidades públicas y privadas para el desarrollo integral del distrito
- ❖ Marco legal para desarrollo y cumplimiento del sector agrícola y turismo.
- ❖ El proceso de la descentralización.

B.- Amenazas.-

- ❖ Escases de recursos hídricos
- ❖ Desaparición de cultivos tradicionales
- ❖ Disminución del caudal hídrico agua termales.
- ❖ Pérdida de costumbres ancestrales religiosas
- ❖ Contaminación de los ríos por la presencia de la actividad minera
- ❖ Inestabilidad de la legislación nacional
- ❖ Carencia de servicios de transporte local
- ❖ Proliferación de plagas en la agricultura
- ❖ Los desastres naturales y los fenómenos de la sequia
- ❖ Falta de mantenimiento, desaparición, deterioro de petroglifos de Miculla

4.1.2 Características relevantes del caso

La Municipalidad Distrital de Pachía, es una entidad de Gobiernos Locales promotor del desarrollo local en su jurisdicción, con personería jurídica de derecho público y sus funciones generales y específicas están establecidas en

la Ley Orgánica de Municipalidades con de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia. Conforme a la Constitución Política del Perú, ejerce actos de Gobierno Local en concordancia a los sistemas administrativos en marco de la gestión Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico nacional

La adecuada implementación del sistema del control interno y sus procesos y la gestión de contrataciones públicas en las entidades de gobiernos locales es sumamente fundamental para contribuir con el manejo eficiente de los recursos financieros, por lo tanto optimizar los recursos en el ámbito de la gestión municipal y logro de objetivos institucionales, promoviendo el buen desempeño institucional con ética , transparencia en las operaciones en la gestión de contrataciones públicas en el gobierno municipal de Pachía, y propiciar servicios públicos de calidad y desarrollo integral de sus habitantes

Para el estudio del caso, se ha considerado principalmente los componentes del sistema de control interno: (i) Ambiente de Control, en la cual se establece la cultura de Control interno mediante el ejercicio de lineamientos y conductas apropiadas del funcionario y servidor del Estado y el logro de los resultados esperados; (ii), Evaluación de Riesgos, en este componente se diseña la aplica una metodología para la administración de riesgos ,identificando, analizando y valorando la información relevante expuesta de la institución , optimizando los recursos disponibles y minimizando pérdidas y en la consecución de los objetivos mediante, métodos y procedimientos que le permitan obtener resultados; (iii) actividades de control, la implementación está en función al control gerencial está relacionada con evaluación de riesgos y son aplicados en forma conjunta y continua y que contribuye a la mitigación de riesgos bajos ciertos principios de normatividad y lineamientos para consecución de objetivos;(iv) información y comunicación, el presente componente busca implementar los mecanismos y soporte de la información y comunicación interna de la entidad bajo principios de normas internas ,procedimientos , bajo principios de organización y sistemas de

administración documentaria y utiliza información relevante y de calidad para el soporte del funcionamiento del sistema de control interno y (v) supervisión, en esta parte del componente permite cerrar la implementación del sistema de control interno en la entidad para garantizar la eficacia de los controles implementados y su funcionamiento, en la cual selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas para determinar si los componentes del SCI funcionan con eficacia, la entidad evalúa y comunica las deficiencias detectadas oportunamente y comunica a los responsables de aplicar medidas correctivas al mismo tiempo comunica a alta dirección

4.2 ANALISIS DE FACTORES CRITICOS

4.2.1 Causas

En la Municipalidad distrital de Pachía, carece de la oficina control interno (OCI), por lo tanto el sistema de control interno es deficiente y no permite cumplir los objetivos institucionales, la municipalidad posee una gran responsabilidad de promover el desarrollo armónico en la población mediante utilización de recursos públicos en forma transparente, para el cual como gobierno local requiere de un sistema control interno para generar calidad de servicio en el ámbito de la comunidad y detectar los niveles de riesgos en la ejecución de la inversión pública en la jurisdicción.

La gestión de contrataciones públicas involucra los procesos para obtener el máximo beneficio en el abastecimiento de bienes y servicios, para el cual se apoya de los instrumentos de gestión, tales son plan estratégico institucional, plan operativo institucional, plan de desarrollo concertado y plan anual de contrataciones. Las dificultades en el proceso de gestión de contrataciones públicas se encuentran con trabas burocráticas, simplificación de tiempo, y estandarización de actividades, frente a ello plantear alternativas de solución desde la perspectiva del marco de modernización de la gestión del estado.

4.2.2 Consecuencias

Las dificultades de aplicación del sistema de control interno en la gestión de contrataciones públicas en forma adecuada no permite detectar los niveles de riesgos de manera oportuna adquisiciones bienes y servicios de la entidad, para el cual el sistema de control interno tienen como objetivo específico propiciar el conocimiento pleno de los sistemas administrativos y propiciar la eficiencia la gestión de contrataciones públicas de la municipalidad, y plantear la implementación la administración de niveles de riesgos operativos ,financieros y de cumplimiento de normas legales para adquisición de bienes y servicios , para el cual es necesario y prioritario tener presente los líneas bases de y principios de la modernización de la gestión pública del estado.

4.3 DIFICULTAD A RESOLVER

DIFICULTADES PARA IMPLEMENTACION DE SISTEMA CONTROL INTERNO

El presente trabajo de investigación del sistema de control en el ámbito de gestión de contrataciones públicas del gobierno local involucra toda la problemática, es el desconocimiento del manejo de instrumentos de gestión y los sistemas administrativos; para el cual es necesario propiciar programas de capacitación integral como política institucional para el personal responsable de la unidades orgánicas específicas de la entidad.

En el marco de la implementación de sistema de control interno, uno de los principales riesgos es la constante rotación de personal calificado para áreas críticas de la entidad y la carencia de políticas reclutamiento de personal, para el cual la alta dirección debe establecer el compromiso formal a través de la administración de la unidad orgánica de recursos humanos, y diseñar procedimientos de autocontrol del sistema de control interno en la gestión de contrataciones públicas para minimizar los niveles de riesgos.

Las Normas del Sistema Control Interno, constituyen instrumento base que contienen procedimientos, lineamientos, métodos y disposiciones para la aplicación e implementación el sistema control interno en las principales unidades orgánicas que desarrollan de gestión de contrataciones públicas, y control de operaciones financieras, uso racional de recursos financieras, los responsables deben actuar bajo de transparencia, valores ética y principios de la gestión del estado.

La Alta Dirección, funcionarios y servidores de la entidad, conforme a lo establecido en los instrumentos de gestión, sus funciones específicas, son responsables de establecer políticas, y actualizar el sistema de control interno en concordancia a la naturaleza de sus funciones. Las Normas de Sistema Control Interno y su implantación fortalece las operaciones administrativas en la gestión de contrataciones publica y permite administrar gestión el nivel riesgos, contribuye al logro de sus objetivos institucionales mediante una gestión eficiente y transparente del manejo de los recursos financieros de la entidad.

CAPÍTULO V

PROPUESTA DE INNOVACIÓN

5.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA GESTION DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Descripción de la propuesta de Sistema de Control Interno

El sistema de control interno es un proceso continuo integral para ejercer control en los tres niveles de gobierno, en particular en las municipalidades bajo las funciones de responsabilidad de la alta dirección, funcionarios y trabajadores de la entidad, el cual está diseñado para enfrentar los niveles de riesgo financieros y cumplimiento de normas, garantizar el logro de los objetivos y resultados institucionales.

El sistema de control interno es una herramienta para contribuir en la prevención de irregularidades y actos de corrupción en la gestión de gobiernos locales su implantación es fundamental para propiciar uso racional de recursos disponibles de la entidad, la gestión de contrataciones públicas en el gobierno local es prever en forma oportuna y eficiente en el proceso de abastecimiento de bienes y servicios para atención de un servicio público de calidad en ámbito de la comunidad de la jurisdicción.

El sistema de control interno tiene como ente rector para tres niveles de gobierno la Contraloría general de la Republica y el responsable del proceso de ejecución es el titular de la entidad conjuntamente con el personal de poder decisión.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

Propuesta de Sistema de Control Interno

Para el proceso de implementación de Sistema de Control Interno en el proceso de gestión de contrataciones públicas se debe formular un plan de trabajo anual de control debidamente estructurado teniendo como base principal y como herramienta autodiagnóstico permanente en la gestión contrataciones públicas según las políticas, procedimientos y normas del ente rector, para el proceso de nivel de cumplimiento del sistema plantea tres fases en la gestión contrataciones públicas: planificación, ejecución y evaluación.

El sistema de control interno básicamente está diseñado para para identificar riesgos mediante el conocimiento de la entidad y su entorno organizacional, para su implementación se requiere compromiso de los responsables de la entidad, y para cumplir debe proporcionar garantía razonable sobre consecución de objetivos, ejecutar actividades operacionales con eficiencia en el cumplimiento de las normas aplicables en la gestión de contrataciones públicas de la entidad.

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA

En presente trabajo de investigación es un instrumento y herramienta de gestión institucional, la implementación de sistema de control interno en la gestión de contrataciones públicas se debe ejecutar bajo la responsabilidad del titular del pliego, gerencia municipal y demás unidades orgánicas específicas con poder de decisión en proveer bienes y servicios a la entidad, elaborar programas de capacitación integral del personal, propiciar la cultura del sistema de control interno con valores éticos y transparencia de la gestión pública, en concordancia del marco de modernización de la gestión del estado, proveer de directivas internas y mecanismos de sistema de control en relación en la gestión de contrataciones públicas.

CAPÍTULO VI

RESULTADOS

6.1 DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

Se solicitó el permiso respectivo para la aplicación de la encuesta a los elementos de estudio de la municipalidad distrital de Pachía, provincia de Tacna - Perú con la finalidad de obtener la data, sobre la problemática del sistema de control de interno y su influencia en la gestión de contrataciones públicas, previa reunión de trabajo con los ejecutivos y trabajadores; sustentando el porqué del trabajo de investigación, su importancia, para la gestión pública de la municipalidad, se mostró los cuestionarios referentes al sistema de control interno y gestión de contrataciones públicas, y sus respuestas sean lo más real posibles de sus aseveraciones, dándose efecto los meses de noviembre y diciembre del año 2019 y su respectivo levantamiento del informe en el año 2020.

6.2 DISEÑO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

Con respecto al análisis de los resultados, se efectuó un análisis por componentes, procesos y sus indicadores para cada una de las dos variables, y finalmente un análisis general de la variable; lo cual permitió efectuar el contraste de las hipótesis planteadas y la discusión de los resultados respectivos.

Las respuestas que se presentan en las tablas de componentes y procesos en las dos variables, en base a la Escala de Likert, cuyos valores oscilan desde 1 (nunca) hasta 5 (siempre) y se trabajó con las categorías en las dos variables, Sistema de control interno y gestión de contrataciones públicas: en proceso

(1), básico (2) y efectivo (3).

El acopio de la data utilizando cuestionarios con respuestas de tipo Likert, de cinco alternativas desde nunca hasta siempre; procurando asignar un enunciado que haga que los encuestados eviten polarizar sus respuestas o dejarlas en el punto intermedio siempre.

6.3 RESULTADOS

6.3.1 Características del encuestado

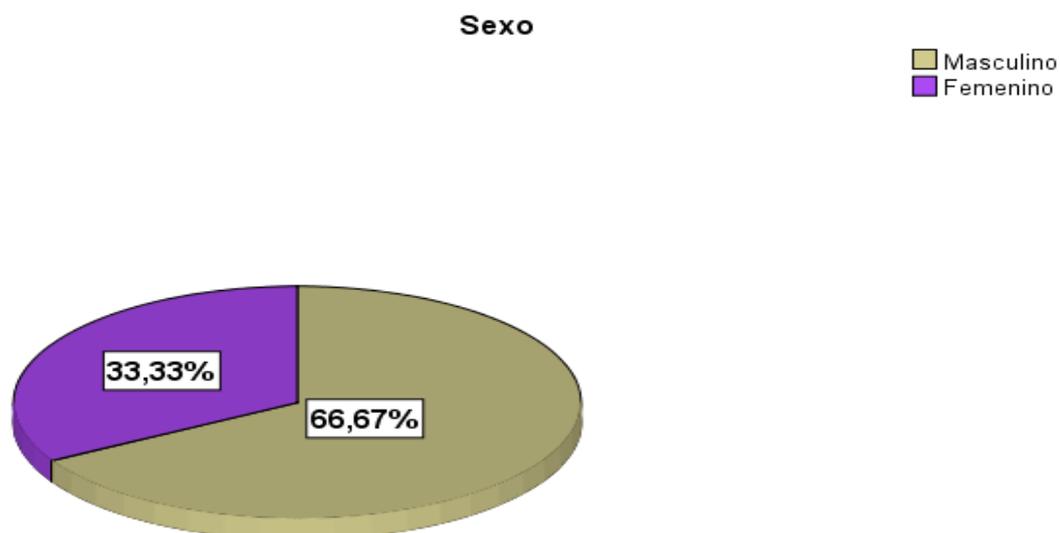


Figura 3. Sexo

En la Figura 3, se puede observar el sexo de los encuestados trabajadores de la municipalidad distrital Pachía, un 66,67% es de sexo masculino y un 33,33% de sexo femenino.

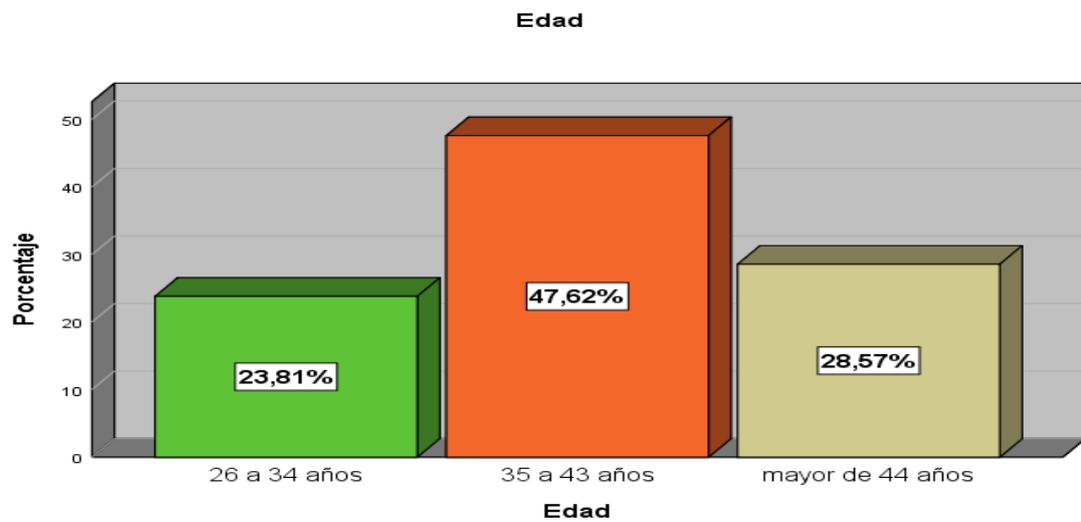


Figura 4. Edad

En la Figura 4, se puede observar la edad de los encuestados trabajadores de la municipalidad distrital Pachía, un 47,62% de 35 a 43 años, 23,81% de 26 a 34 años y 28,57% mayor de 44 años.

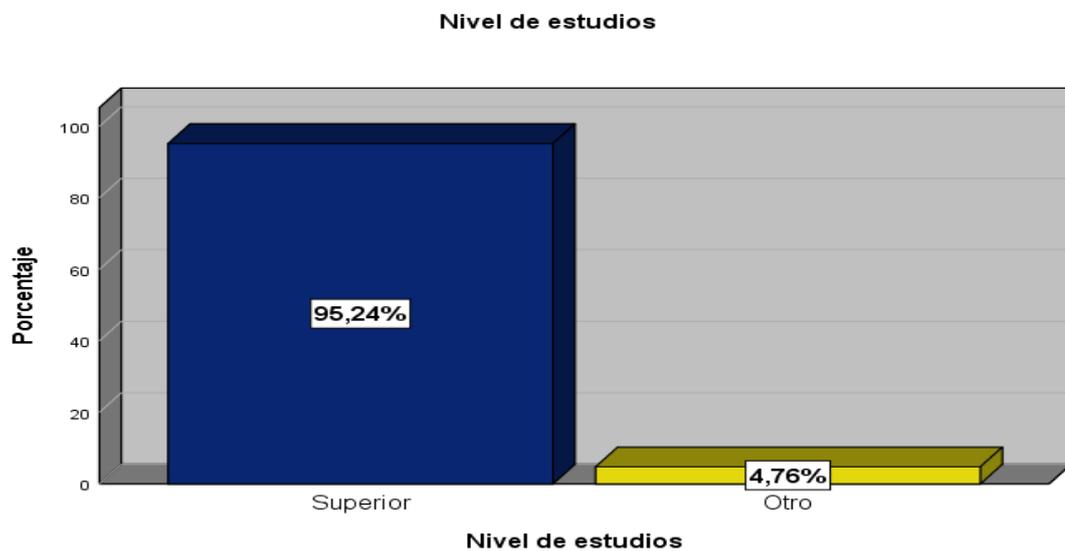


Figura 5. Nivel de estudios

En la Figura 5, se puede observar nivel de estudios de los encuestados trabajadores de la municipalidad distrital Pachía, un 95,24% ostenta estudios superiores y un 4,76% otros estudios.

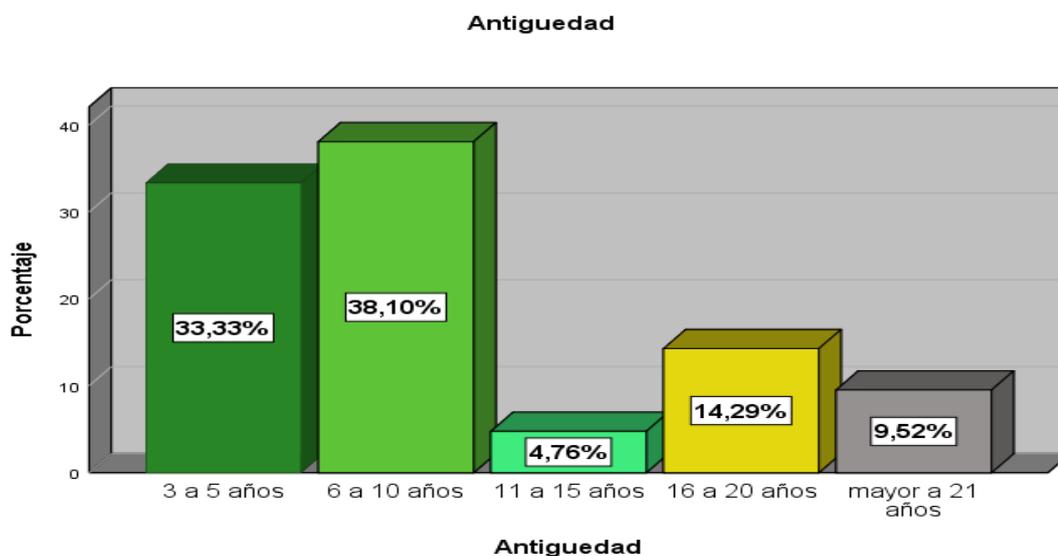


Figura 6. Antigüedad

En la Figura 6, se puede observar la antigüedad de los encuestados trabajadores de la municipalidad distrital Pachía, un 38,10% cuenta de 6 a 10 años de servicios, 33,33% entre 3 a 5 de servicios, 14,28% de 15 a 20 años, 4,76% de 11 a 15 años y 9,52% mayor a 21 años de servicios.

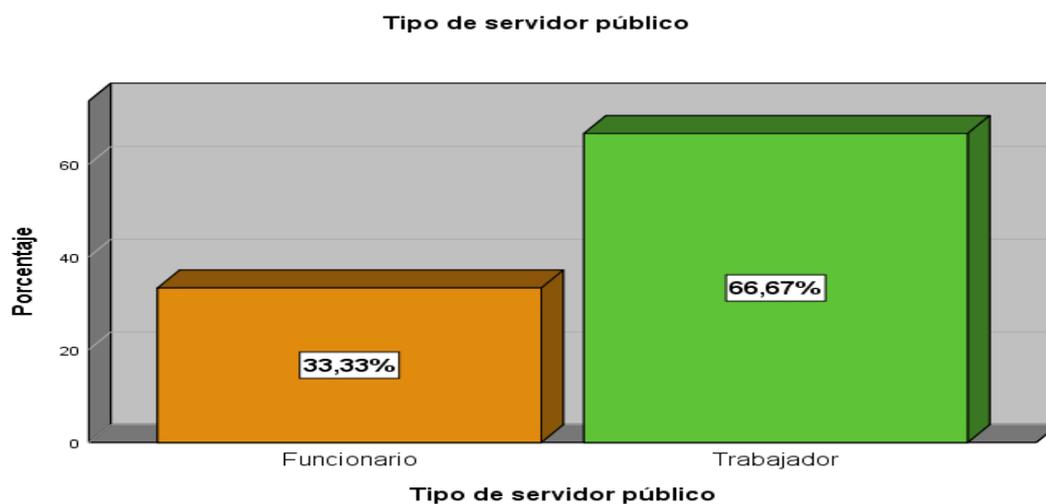


Figura 7. Tipo de servidor público

En la Figura 7, se puede observar el tipo de servidor público encuestado trabajadores de la municipalidad distrital Pachía, un 33,33% son funcionarios y un 66,67% trabajador.

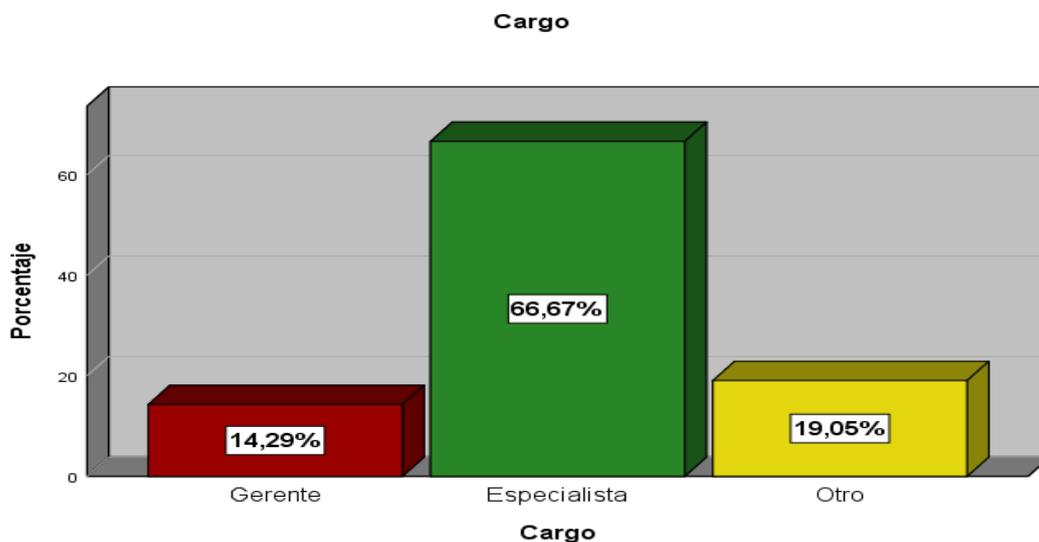


Figura 8. Cargo

En la Figura 8, se puede observar el cargo de responsabilidad encuestados trabajadores de la municipalidad distrital Pachía, un 14,29% son gerentes, 66,67% trabajador y un 19,05% otro.

6.3.2 Variable independiente sistema de control interno

Tabla 6. Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,915	30

Según la Tabla 6, se observa la data del sistema de control interno de 30 ítems sometida al SPSS V.25 arrojó un resultado de 0,915. Por consiguiente se deduce que es de fiabilidad aceptable.

Tabla 7. Componente 1 ambiente de control

		Recuento	% de N columnas
P1 Consideras, que se toma en cuenta el plan, normas, procesos y estructuras en la operatividad del Control Interno en la Municipalidad.	Nunca	1	4,8%
	Casi nunca	6	28,6%
	A veces	6	28,6%
	Casi siempre	7	33,3%
	Siempre	1	4,8%
P2 Crees, que los funcionarios de la municipalidad, tienen objetivos claros y los procedimientos del Control Interno.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	1	4,8%
	A veces	12	57,1%
	Casi siempre	7	33,3%
	Siempre	1	4,8%
P3 Percibes, que el equipo responsable de control interno goza de conocimientos, buena imagen y transparencia.	Nunca	1	4,8%
	Casi nunca	3	14,3%
	A veces	8	38,1%
	Casi siempre	8	38,1%
	Siempre	1	4,8%
P4 Consideras, que el ambiente de control inspira confianza e incluye a todos los colaboradores con sensibilidad de valores éticos que deben regir en la Municipalidad.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	6	28,6%
	A veces	9	42,9%
	Casi siempre	4	19,0%
	Siempre	2	9,5%
P5 Percibes, que el ambiente de la municipalidad, conoce los parámetros de supervisión, la estructura organizativa alineada a objetivos.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	3	14,3%
	A veces	9	42,9%
	Casi siempre	9	42,9%
	Siempre	0	0,0%
P6 Sostienes, que la Municipalidad genera capacitación y el proceso de atraer, desarrollar y retener a personal competente y el rigor en torno a las medidas de desempeño, incentivos y recompensas.	Nunca	1	4,8%
	Casi nunca	5	23,8%
	A veces	9	42,9%
	Casi siempre	6	28,6%
	Siempre	0	0,0%

Según la Tabla 7, del análisis total de 6 preguntas del componente 1 “Ambiente de control”, un 33,30% considera, que casi siempre se toma en cuenta el plan, normas, procesos y estructuras en la operatividad del Control Interno en la Municipalidad. Asimismo un 57,1% y 33,3% cree que a veces, los funcionarios de la municipalidad, tienen objetivos claros sobre el rol de los procedimientos del control interno y el equipo responsable de control interno goza de conocimientos, buena imagen y transparencia respectivamente. Por otro lado un 42,9% cconsidera que a veces el ambiente de control inspira confianza e incluye a todos los colaboradores con sensibilidad de valores éticos, además el ambiente de la municipalidad, conoce los parámetros de supervisión, la estructura organizativa alineada a objetivos y la Municipalidad genera capacitación y el proceso de atraer, desarrollar y retener a personal competente y el rigor en torno a las medidas de desempeño, incentivos y recompensas respectivamente.

Según la Tabla 8 y en la Figura 9, del total de 3 preguntas en el indicador imagen, un 23,81% es de nivel en proceso y un 14,29% de nivel efectivo.

Se concluye que de los 21 encuestados un 61,90% percibe un nivel básico, considera que se toma en cuenta el plan, normas, procesos y estructuras en la operatividad, además los funcionarios de la municipalidad, tienen objetivos claros y los procedimientos del control interno y el equipo responsable de control interno gozan de conocimientos, buena imagen y transparencia.

Tabla 8. Imagen

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En proceso	5	23,8	23,8	23,8
	Básico	13	61,9	61,9	85,7
	Efectivo	3	14,3	14,3	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

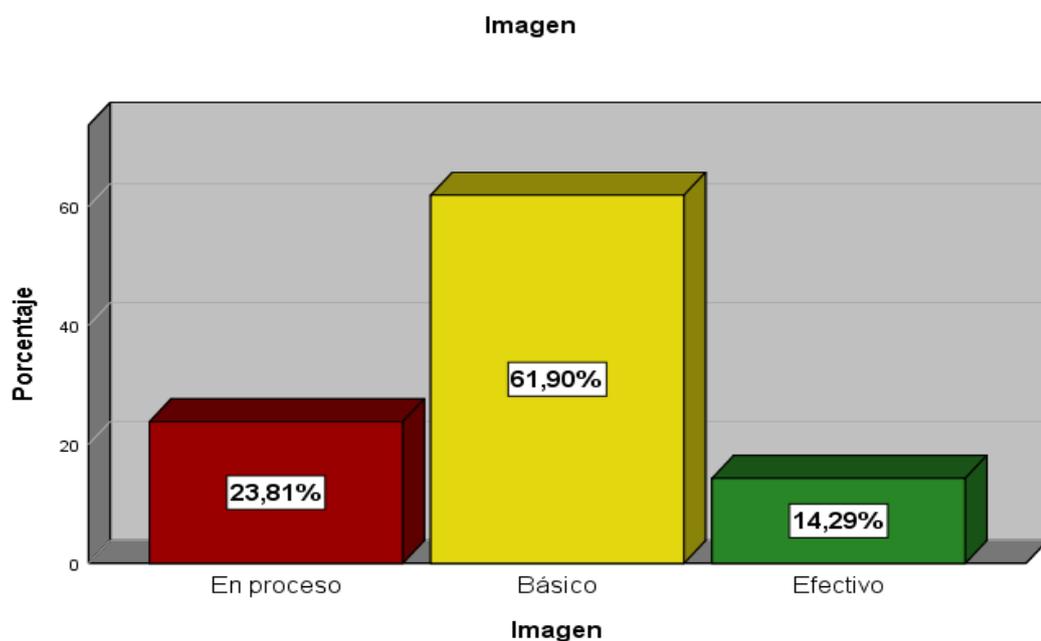


Figura 9. Imagen

Según la Tabla 9 y en la Figura 10, del total de 3 preguntas en el indicador confianza, un 9,52% es de nivel efectivo, 19,05% en proceso.

Se concluye que de los 21 encuestados un 71,43% considera un nivel básico, que el ambiente de control inspira confianza e incluye a todos los colaboradores con sensibilidad de valores éticos, asimismo conoce los parámetros de supervisión, la estructura organizativa alineada a objetivos, de tal modo insta por la capacitación y el proceso de atraer, desarrollar y retener a personal competente de acuerdo al desempeño, incentivos y recompensas.

Tabla 9. Confianza

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En proceso	4	19,0	19,0	19,0
	Básico	15	71,4	71,4	90,5
	Efectivo	2	9,5	9,5	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

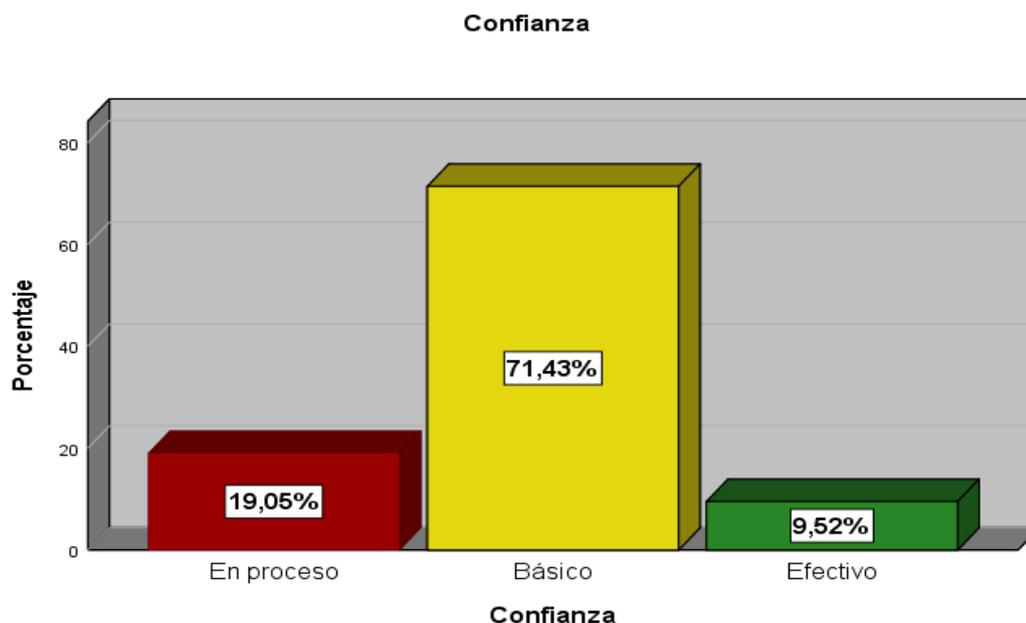


Figura 10. Confianza

Según la Tabla 10 y en la Figura 11, del total de 6 preguntas en dimensión ambiente de control, un 9,52% es de nivel en proceso y un 14,29% de nivel efectivo.

Se concluye que de los 30 encuestados un 76,19% percibe un nivel básico referente a los indicadores, imagen y confianza.

Tabla 10. Ambiente de control

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En proceso	2	9,5	9,5	9,5
	Básico	16	76,2	76,2	85,7
	Efectivo	3	14,3	14,3	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

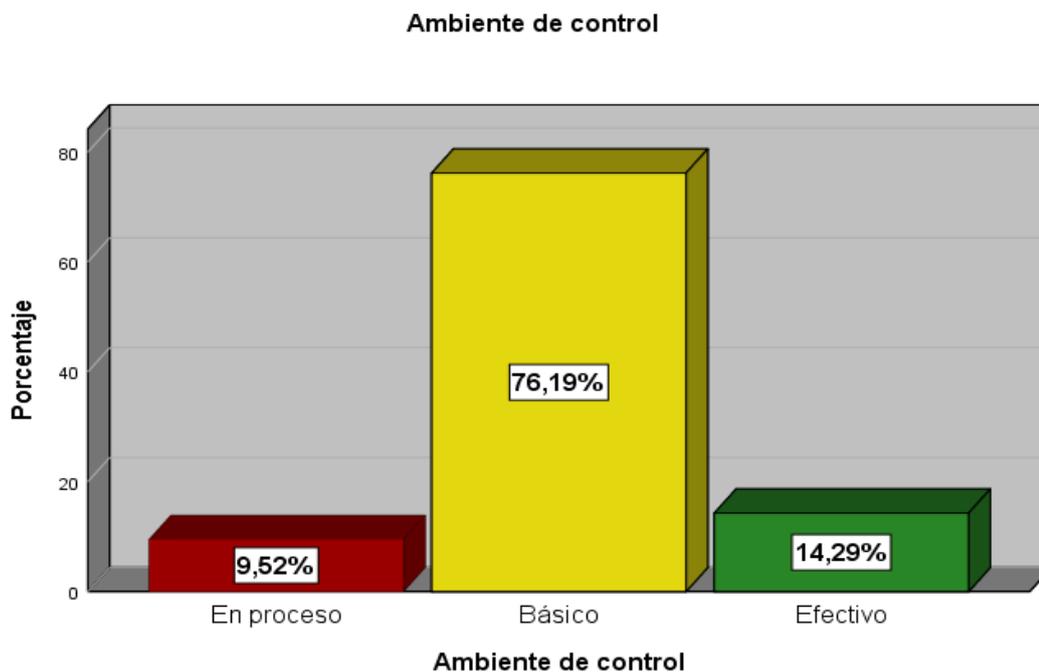


Figura 11. Ambiente de control

Tabla 11. Componente 2 evaluación de riesgo

		Recuento	% de N columnas
P7 Considera, que la entidad se rige en base a un manual de riesgos.	Nunca	5	23,8%
	Casi nunca	3	14,3%
	A veces	9	42,9%
	Casi siempre	4	19,0%
	Siempre	0	0,0%
P8 Sostienes, que se cumple con las normas legales de Control Interno y gestión de riesgos dispuestas por la Contraloría General de la República.	Nunca	1	4,8%
	Casi nunca	6	28,6%
	A veces	6	28,6%
	Casi siempre	8	38,1%
	Siempre	0	0,0%
P9 Percibes, que en la Municipalidad se fortalece la prevención y mitigación de los Riesgos identificados en el desarrollo de las actividades como incumpliendo de contratos, fraudes y otros	Nunca	1	4,8%
	Casi nunca	3	14,3%
	A veces	9	42,9%
	Casi siempre	8	38,1%
	Siempre	0	0,0%
P10 Considera, que en la evaluación de riesgos protege y se evita situaciones que generen pérdida y peligro en la Municipalidad Distrital de Pachia.	Nunca	1	4,8%
	Casi nunca	2	9,5%
	A veces	9	42,9%
	Casi siempre	8	38,1%
	Siempre	1	4,8%
P11 Considera, que el equipo usa las herramientas y técnicas de identificación de riesgos, recopilando información con encuestas y los clasifican los riesgos.	Nunca	1	4,8%
	Casi nunca	4	19,0%
	A veces	13	61,9%
	Casi siempre	3	14,3%
	Siempre	0	0,0%
P12 Percibes, que se debe considerar como riesgos: estratégicos, operativos,	Nunca	1	4,8%
	Casi nunca	1	4,8%
	A veces	5	23,8%

financieros, cumplimiento, corrupción y tecnología.	Casi siempre	10	47,6%
	Siempre	4	19,0%

Según la Tabla 11, del análisis total de 6 preguntas en el componente 2 “Evaluación de riesgo”, un 42,9% considera, que a veces la entidad se rige en base a un manual de riesgos. Por otro lado un 38,1% sostiene, que casi siempre se cumple con las normas legales de control interno y gestión de riesgos dispuestas por la Contraloría General de la República y en la Municipalidad se fortalece la prevención y mitigación de los riesgos identificados en el desarrollo de las actividades como incumpliendo de contratos, fraudes y otros respectivamente, por otro lado un 42,9% y 61,2% considera, que a veces en la evaluación de riesgos protege y se evita situaciones que generen pérdida y peligro en la Municipalidad Distrital de Pachia y el equipo usa las herramientas y técnicas de identificación de riesgos, recopilando información con encuestas y los clasifican los riesgos, asimismo un 47,6% percibe, que casi siempre se considera como riesgos: estratégicos, operativos, financieros, cumplimiento, corrupción y tecnología

Según la Tabla 12 y en la Figura 12, del total de 2 preguntas en el indicador gestión, un 23,81% es de nivel de proceso y 14,29% de nivel efectivo.

Se concluye que de los 21 encuestados un 61,90% considera un nivel básico, que la entidad se rige en base a un manual de riesgos y se cumple con las normas legales de Control Interno y gestión de riesgos dispuestas por la Contraloría General de la República.

Tabla 12. Gestión

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En proceso	5	23,8	23,8	23,8
	Básico	13	61,9	61,9	85,7
	Efectivo	3	14,3	14,3	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

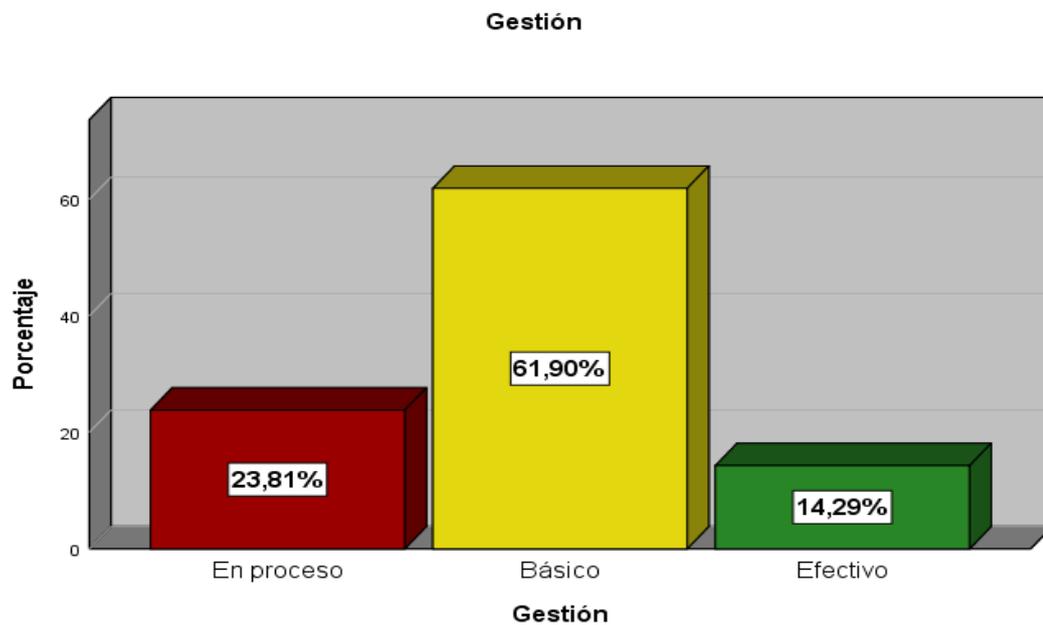


Figura 12. Gestión

Según la Tabla 13 y en la Figura 13, del total de 2 preguntas en el indicador prevención, un 33,33% es de nivel efectivo, 9,52% en proceso.

Se concluye que de los 21 encuestados un 57,14% considera un nivel básico, que la Municipalidad se fortalece la prevención y mitigación de los riesgos identificados en el desarrollo de las actividades como incumpliendo de contratos, fraudes y otros, además la evaluación de riesgos protege y se evita situaciones que generen pérdida y peligro en la Municipalidad Distrital de Pachía.

Tabla 13. Prevención

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En proceso	2	9,5	9,5	9,5
	Básico	12	57,1	57,1	66,7
	Efectivo	7	33,3	33,3	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

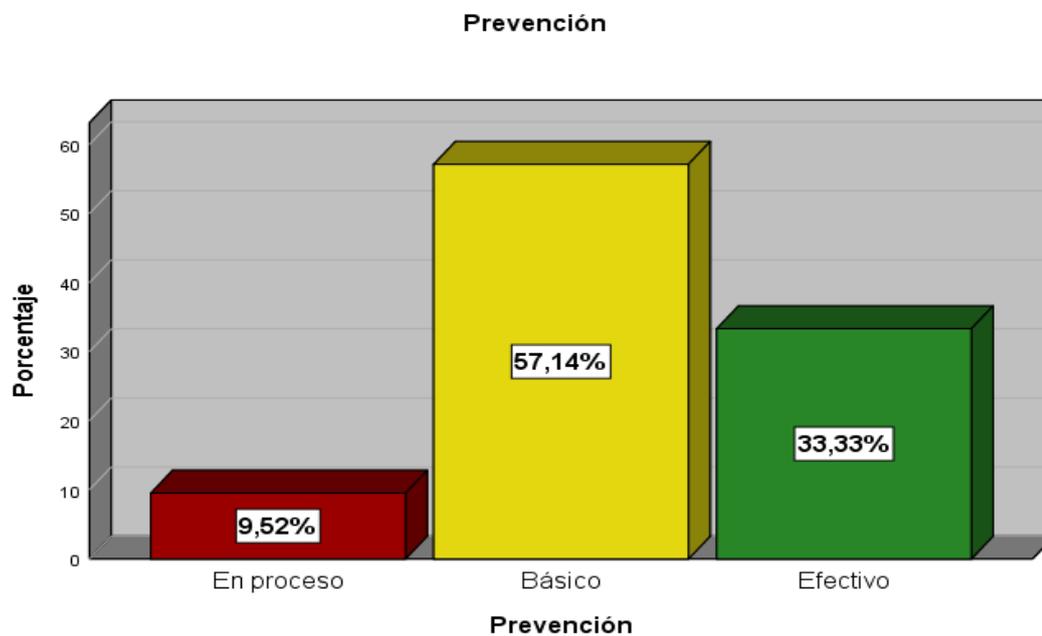


Figura 13. Prevención

Según la Tabla 14 y en la Figura 14, del total de 2 preguntas en el indicador estrategias, un 23,81% es de nivel efectivo, 4,76% en proceso.

Se concluye que de los 21 encuestados un 71,43% considera un nivel básico, que el equipo usa las herramientas y técnicas de identificación de riesgos, recopilando información con encuestas y los clasifican los riesgos, asimismo se considera como riesgos: estratégicos, operativos, financieros, cumplimiento, corrupción y tecnología.

Tabla 14. Estrategias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En proceso	1	4,8	4,8	4,8
	Básico	15	71,4	71,4	76,2
	Efectivo	5	23,8	23,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

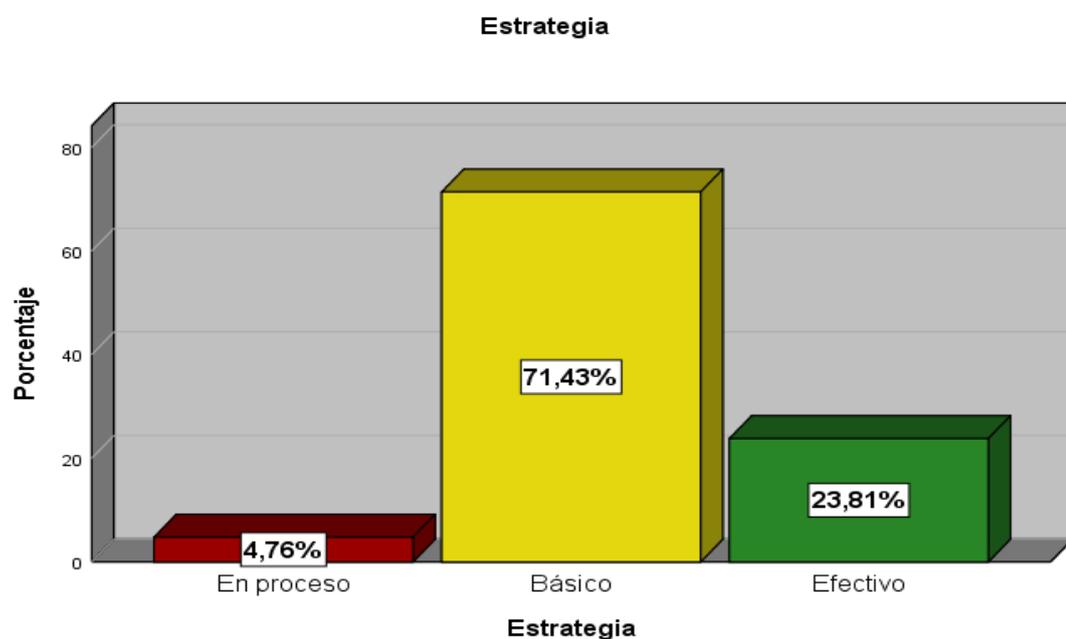


Figura 14. Estrategia

Según la Tabla 15 y en la Figura 15, del total de 6 preguntas en la dimensión evaluación de riesgos, un 9,52% es de nivel efectivo y en proceso respectivamente.

Se concluye que de los 21 encuestados un 80,96% percibe un nivel básico referente a los indicadores, gestión, prevención y estrategias.

Tabla 15. Evaluación de riesgos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En proceso	2	9,5	9,5	9,5
	Básico	17	81,0	81,0	90,5
	Efectivo	2	9,5	9,5	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

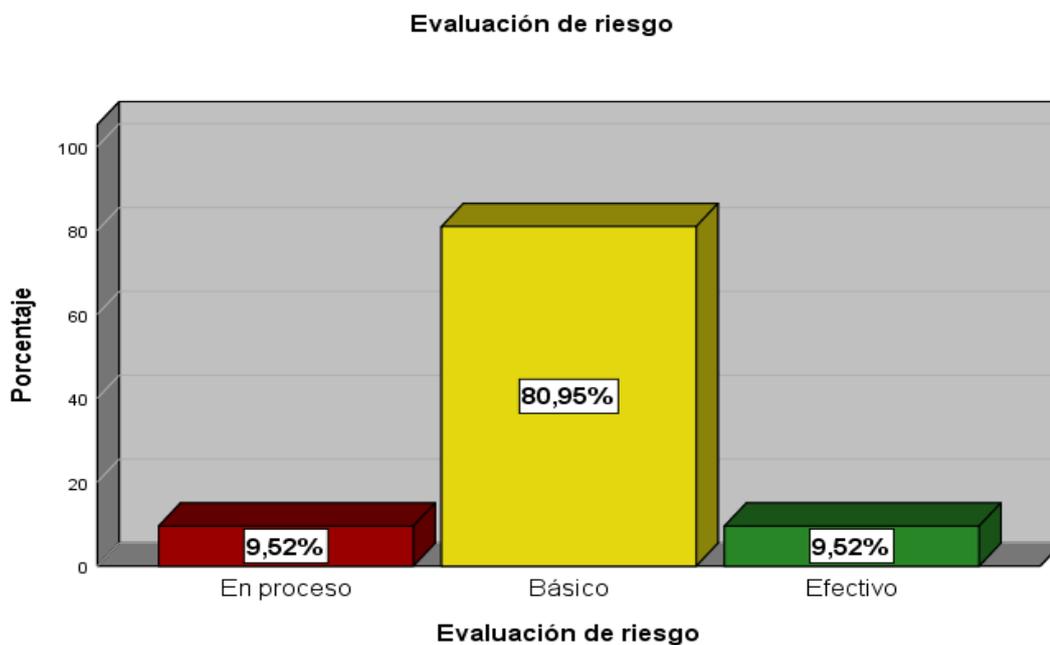


Figura 15. Evaluación de riesgo

Tabla 16. Componente 3 actividades de control

		Recuento	% de N columnas
P13 Considera, que las actividades de control se basan en políticas y procedimientos con fines de recortar los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos de la Municipalidad.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	3	14,3%
	A veces	12	57,1%
	Casi siempre	5	23,8%
	Siempre	1	4,8%
P14 Crees, que son efectivas los planes a largo plazo para la operatividad y un presupuesto adecuado.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	9	42,9%
	Casi siempre	8	38,1%
	Siempre	4	19,0%
P15 Consideras, que en la Entidad asignan funciones y responsabilidades para el buen desempeño laboral.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	8	38,1%
	Casi siempre	9	42,9%
	Siempre	4	19,0%
P16 Sostienes, que la labor de control preventiva o detectiva incluye a todos los procesos, operaciones, niveles y funciones del Municipio.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	1	4,8%
	A veces	4	19,0%
	Casi siempre	4	19,0%
	Siempre	12	57,1%
P17 Percibes, que la tarea de control está basado en principios de mejora de actividades de control de riesgos y control sobre la tecnología de la información y comunicación.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	2	9,5%
	Casi siempre	5	23,8%
	Siempre	14	66,7%
P18 Sostienes, que se dan a conocer las acciones correctivas, además suma a la data de las actividades de control.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	2	9,5%
	Casi siempre	9	42,9%
	Siempre		

Siempre	10	47,6%
---------	----	-------

Según la Tabla 16, del análisis total de 6 preguntas en el componente 3 “Actividades de control”, un 57,1% y 42,9% considera, que a veces las actividades de control se basan en políticas y procedimientos con fines de recortar los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos y son efectivas los planes a largo plazo para la operatividad y un presupuesto adecuado respectivamente, además un 42,9% considera que casi siempre en la entidad asignan funciones y responsabilidades para el buen desempeño laboral, asimismo un 57,1%, 66,7% y 47,6%. Sostiene, que siempre la labor de control preventiva o detectiva incluye a todos los procesos, operaciones, niveles y funciones del Municipio y la tarea de control está basado en principios de mejora de actividades de control de riesgos y control sobre la tecnología de la información y comunicación, dando a conocer las acciones correctivas, lo cual mejora la data de las actividades de control, respectivamente.

Según la Tabla 17 y en la Figura 16, del total de 2 preguntas en el indicador políticas, un 33,33% es de nivel efectivo.

Se concluye que de los 21 encuestados un 66,67% considera un nivel básico, que las actividades de control se basan en políticas y procedimientos con fines de recortar los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos de la Municipalidad, además son efectivas los planes a largo plazo para la operatividad y un presupuesto adecuado.

Tabla 17. Políticas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Básico	14	66,7	66,7	66,7
	Efectivo	7	33,3	33,3	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

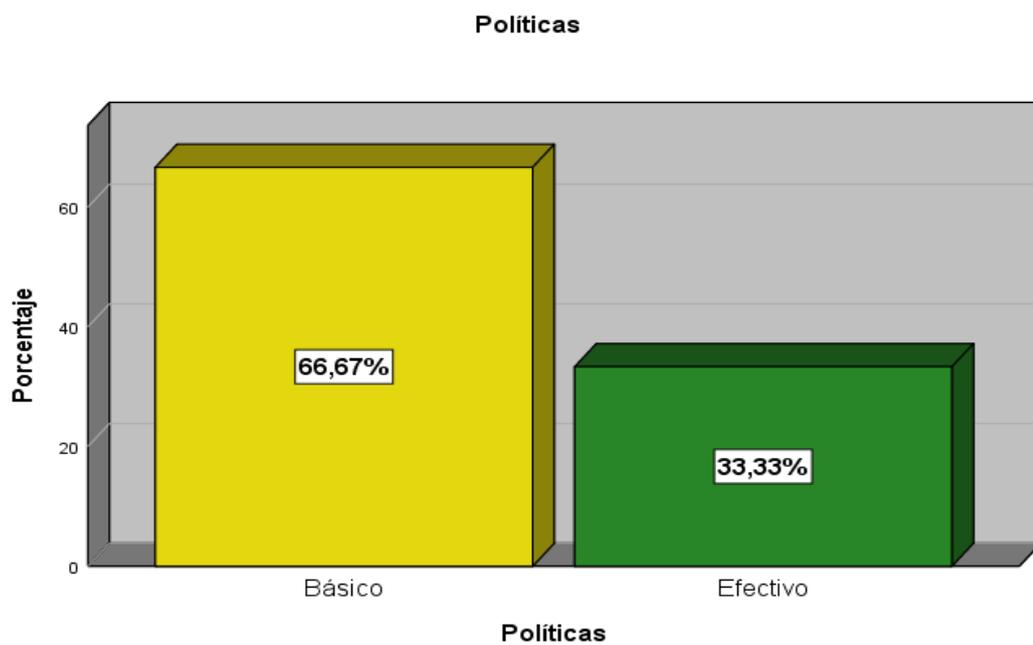


Figura 16. Políticas

Según la Tabla 18 y en la Figura 17, del total de 2 preguntas en el indicador inclusión, un 28,57% es de nivel básico.

Se concluye que de los 21 encuestados un 71,43% considera un nivel efectivo, que en la Entidad asignan funciones y responsabilidades para el buen desempeño laboral, además que la labor de control preventiva o detectiva incluye a todos los procesos, operaciones, niveles y funciones del Municipio.

Tabla 18. Inclusión

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Básico	6	28,6	28,6	28,6
	Efectivo	15	71,4	71,4	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

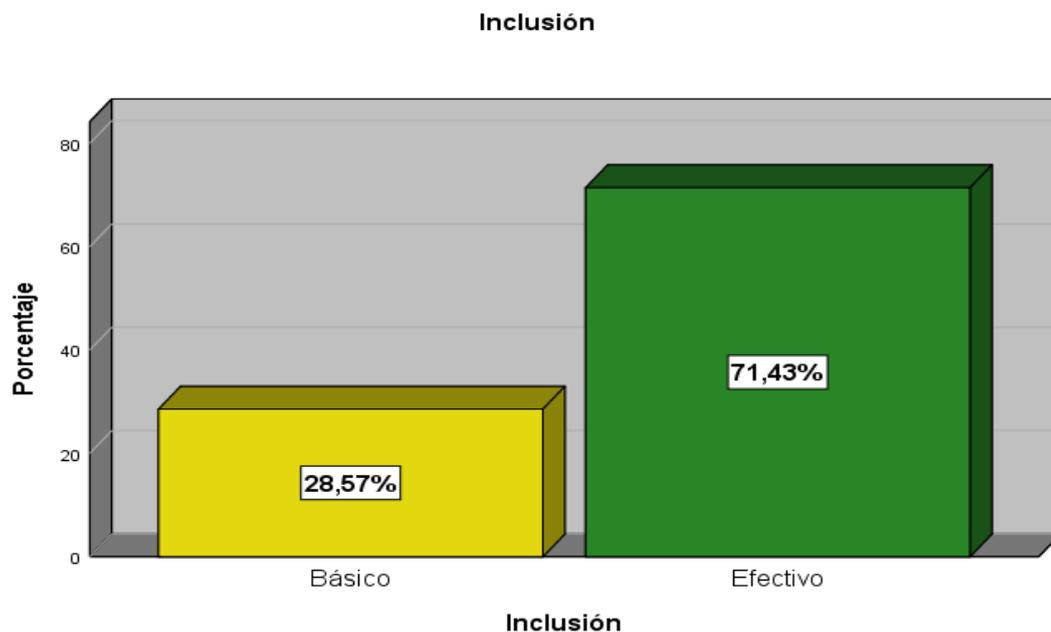


Figura 17. Inclusión

Según la Tabla 19 y en la Figura 18, del total de 2 preguntas en el indicador conocimiento, un 9,52% es de nivel básico.

Se concluye que de los 21 encuestados un 90,48% considera un nivel efectivo, que la tarea de control está basado en principios de mejora de actividades de control de riesgos y control sobre la tecnología de la información y comunicación, de tal modo que se dan a conocer las acciones correctivas, además suma a la data de las actividades de control.

Tabla 19. Conocimiento

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Básico	2	9,5	9,5	9,5
	Efectivo	19	90,5	90,5	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

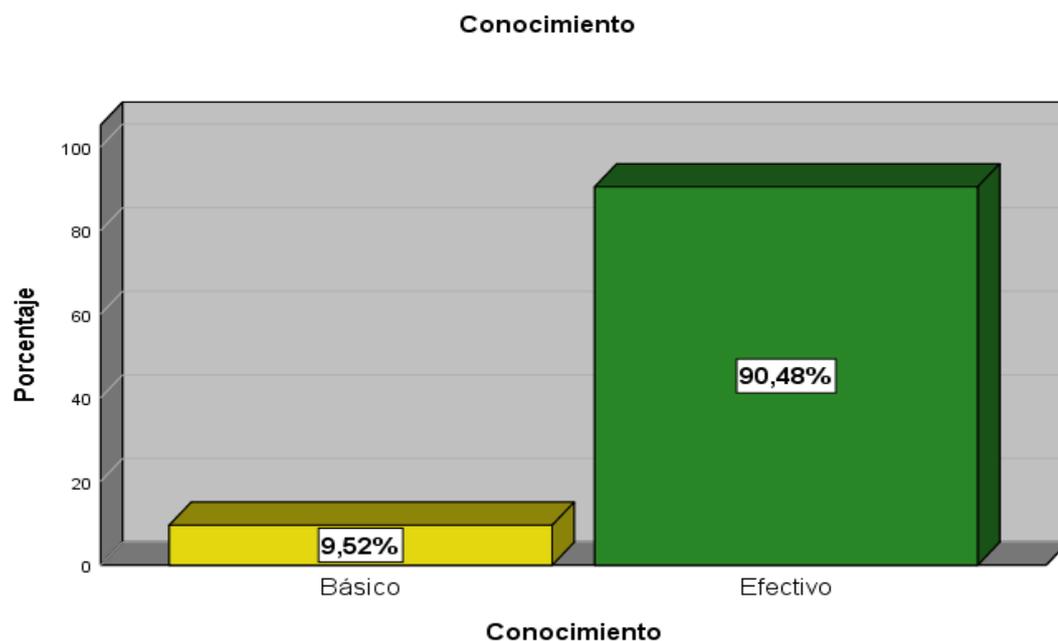


Figura 18. Conocimiento

Según la Tabla 20 y en la Figura 19, del total de 6 preguntas en la dimensión evaluación de riesgos, un 23,81% es de nivel básico.

Se concluye que de los 21 encuestados un 76,19% percibe un nivel efectivo referente a los indicadores, políticas, inclusión y conocimiento.

Tabla 20. Actividades de control

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Básico	5	23,8	23,8	23,8
	Efectivo	16	76,2	76,2	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Actividades de control

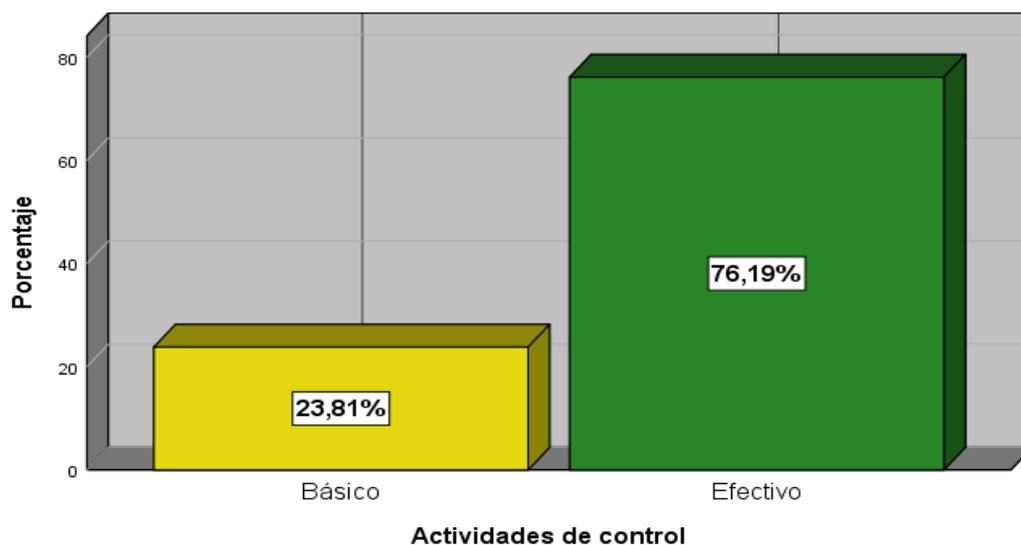


Figura 19. Actividades de control

Tabla 21. Componente 4 información y comunicación

		Recuento	% de N columnas
P19 Consideras, que se apuesta por una buena información y comunicación de calidad en pro de mejora del control interno en la Municipalidad.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	5	23,8%
	A veces	9	42,9%
	Casi siempre	4	19,0%
	Siempre	3	14,3%
P20 Considera, que la administración gestiona buena información confiable relevante y de calidad a partir de fuentes internas y externas con fines de apoyar la labor del Control Interno.	Nunca	1	4,8%
	Casi nunca	2	9,5%
	A veces	10	47,6%
	Casi siempre	6	28,6%
	Siempre	2	9,5%
P21 Percibes, que el proceso de comunicación interna es continuo con buen suministro, intercambio y la información se difunde y fluye hacia arriba, hacia abajo en la Municipalidad.	Nunca	1	4,8%
	Casi nunca	3	14,3%
	A veces	6	28,6%
	Casi siempre	11	52,4%
	Siempre	0	0,0%
P22 Crees, que la información permite al personal recibir un mensaje claro de la alta dirección sobre las directivas de control interno para acatar las correctivas necesarias.	Nunca	1	4,8%
	Casi nunca	3	14,3%
	A veces	5	23,8%
	Casi siempre	9	42,9%
	Siempre	3	14,3%
P23 Consideras, que existe una buena comunicación con el entorno, permitiendo el ingreso de información relevante de todo el involucrado y buen servicio de información de acuerdo a sus necesidades y expectativas.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	4	19,0%
	A veces	12	57,1%
	Casi siempre	3	14,3%
	Siempre	2	9,5%
P24 Consideras, que la Municipalidad se preocupa en capacitar y al personal y utilizar las tecnologías y	Nunca	2	9,5%
	Casi nunca	5	23,8%
	A veces	9	42,9%

herramientas modernas para el acopio la información y comunicación en mejora de control.	Casi siempre	4	19,0%
	Siempre	1	4,8%

Según la Tabla 21, del análisis total de 6 preguntas en el componente 4 “Información y comunicación”, un 42,9% y 47,6% considera, que a veces se apuesta por una buena información y comunicación de calidad en pro de mejora del control interno en la Municipalidad y que la administración gestiona buena información confiable relevante y de calidad a partir de fuentes internas y externas con fines de apoyar la labor del Control Interno respectivamente, por otro lado un 52,4% y 42,9% percibe que el proceso de comunicación interna es continuo con buen suministro, intercambio y la información se difunde y fluye hacia arriba, hacia abajo en la Municipalidad y la información permite al personal recibir un mensaje claro de la alta dirección sobre las directivas de control interno para acatar las correctivas necesarias, asimismo un 57,1% y 42,9% considera que a veces existe una buena comunicación con el entorno, permitiendo el ingreso de información relevante de todo el involucrado y buen servicio de información de acuerdo a sus necesidades y expectativas y la Municipalidad se preocupa en capacitar y al personal y utilizar las tecnologías y herramientas modernas para el acopio la información y comunicación en mejora de control respectivamente.

Según la Tabla 22 y en la Figura 20, del total de 2 preguntas en el indicador información, un 23,81% es de nivel efectivo, 14,29% en proceso.

Se concluye que de los 21 encuestados un 61,90% considera un nivel básico, que se apuesta por una buena información y comunicación de calidad en pro de mejora del control interno, además que la administración gestiona buena información confiable relevante y de calidad a partir de fuentes internas y externas con fines de apoyar la labor del Control Interno en la Municipalidad.

Tabla 22. Información

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En proceso	3	14,3	14,3	14,3
	Básico	13	61,9	61,9	76,2
	Efectivo	5	23,8	23,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

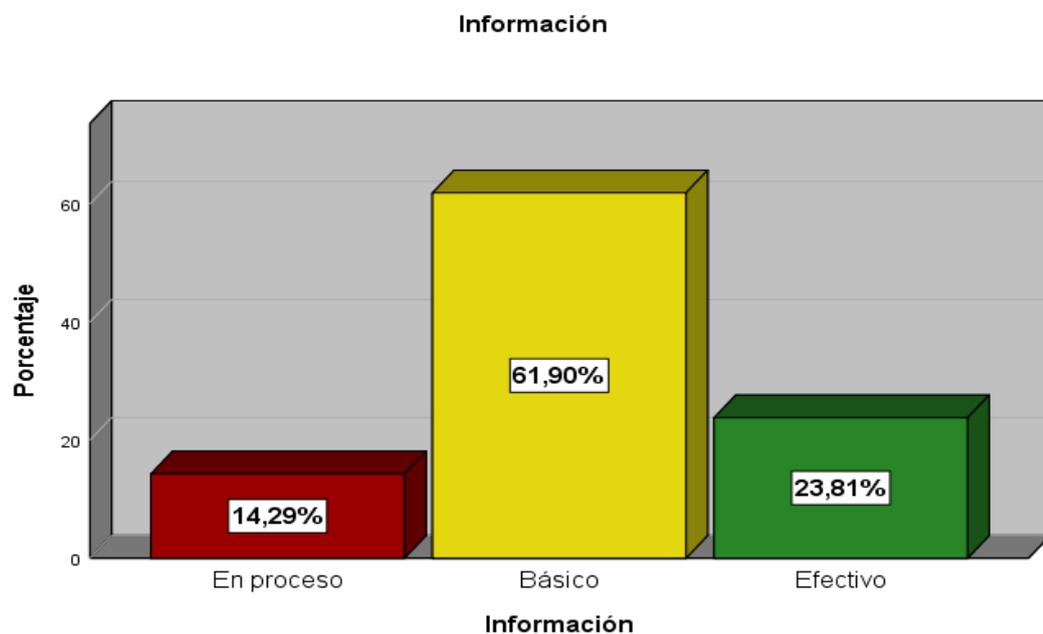


Figura 20. Información

Según la Tabla 23 y en la Figura 21, del total de 2 preguntas en el indicador comunicación, un 38,10% es de nivel básico, 14,29% en proceso.

Se concluye que de los 21 encuestados un 47,62% considera un nivel efectivo, que el proceso de comunicación interna es continuo con buen suministro, intercambio y la información se difunde y fluye hacia arriba, hacia abajo, por otro lado la información permite al personal recibir un mensaje claro de la alta dirección sobre las directivas de control interno para acatar las correctivas necesarias.

Tabla 23. Comunicación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En proceso	3	14,3	14,3	14,3
	Básico	8	38,1	38,1	52,4
	Efectivo	10	47,6	47,6	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

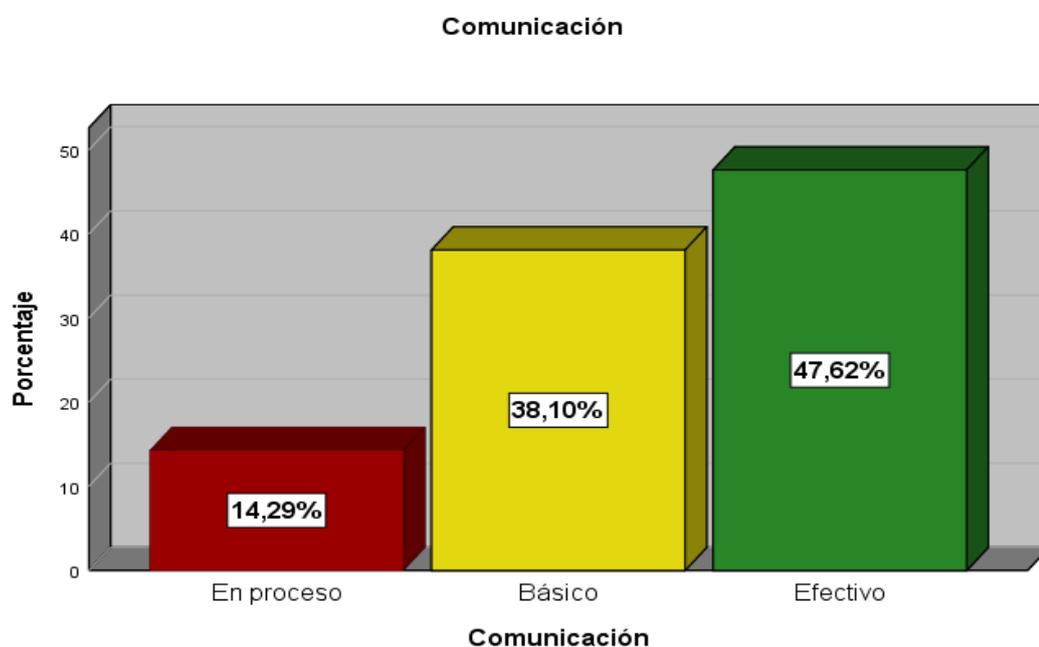


Figura 21. Comunicación

Según la Tabla 24 y en la Figura 22, del total de 2 preguntas en el indicador capacitación, un 14,29% es de nivel efectivo, 19,06% en proceso.

Se concluye que de los 21 encuestados un 66,67% considera un nivel básico, que existe una buena comunicación con el entorno, permitiendo el ingreso de información relevante relacionados con la municipalidad y buen servicio de información de acuerdo a las necesidades y expectativas, asimismo se preocupa en capacitar al personal, en el uso de tecnologías y herramientas modernas para el acopio de la información y comunicación en mejora de control.

Tabla 24. Capacitación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En proceso	4	19,0	19,0	19,0
	Básico	14	66,7	66,7	85,7
	Efectivo	3	14,3	14,3	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

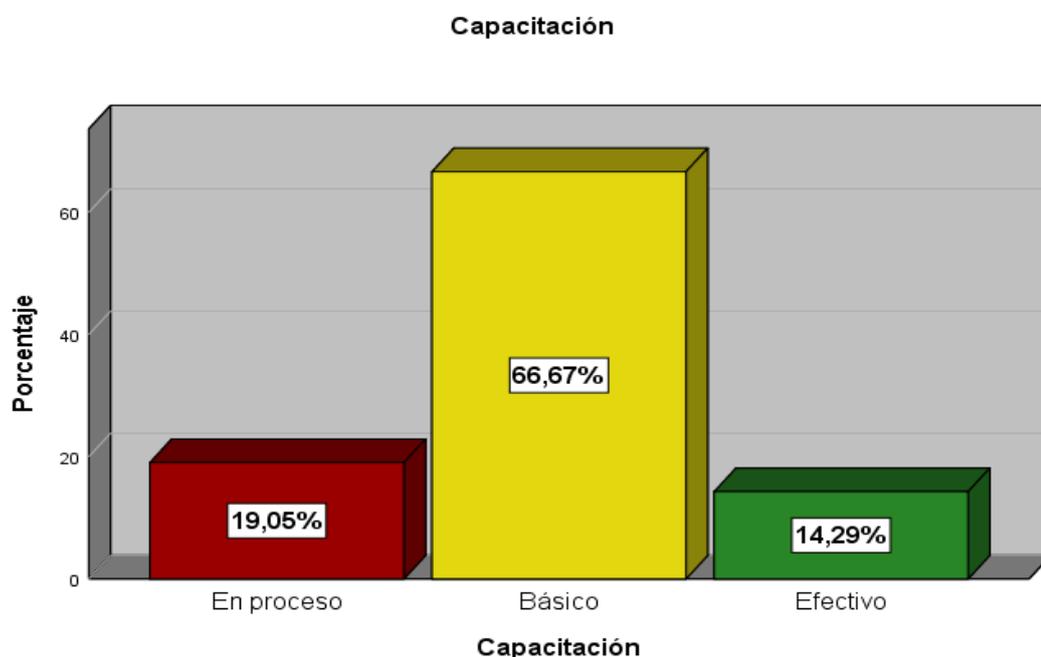


Figura 22. Capacitación

Según la Tabla 25 y en la Figura 23, del total de 6 preguntas en la dimensión información y comunicación, un 19,05% es de nivel efectivo y un 14,29% de nivel en proceso.

Se concluye que de los 21 encuestados un 66,67% percibe un nivel básico referente a los indicadores, información y comunicación.

Tabla 25. Información y comunicación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En proceso	3	14,3	14,3	14,3
	Básico	14	66,7	66,7	81,0
	Efectivo	4	19,0	19,0	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

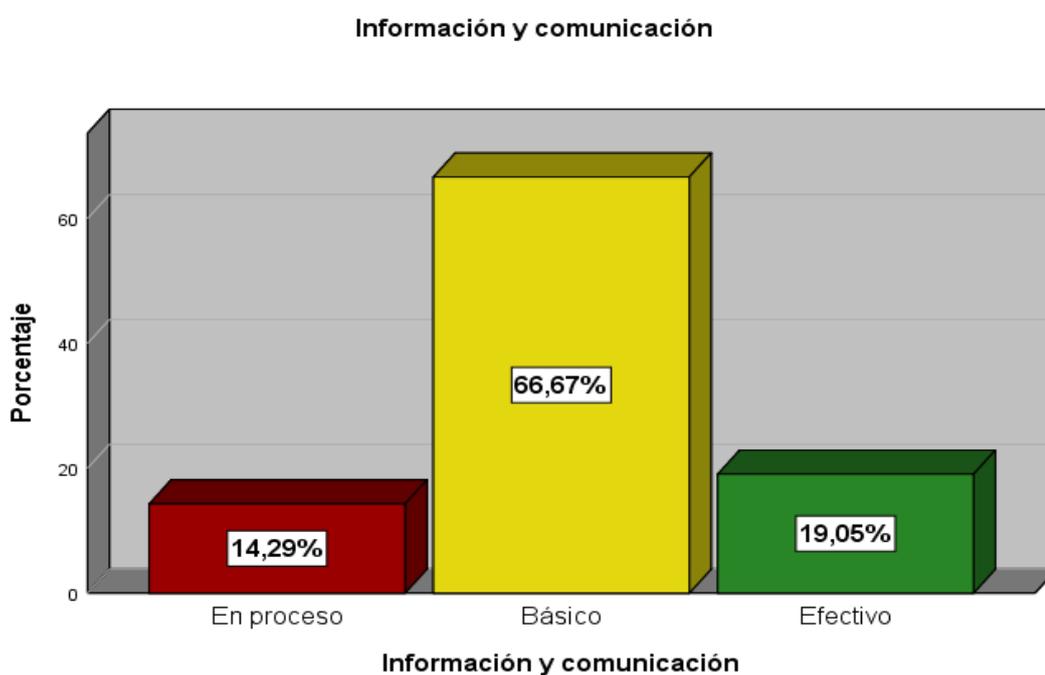


Figura 23. Información y comunicación

Tabla 26. Componente 5 supervisión

		Recuento	% de N columnas
P25 Consideras, que el equipo de supervisión del control interno orienta a los servidores hacia el autocontrol en el trabajo en detectar desviaciones y efectuar correctivos en los procesos y operaciones de supervisión con fines de mejora y evaluación.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	2	9,5%
	A veces	10	47,6%
	Casi siempre	9	42,9%
	Siempre	0	0,0%
P26 Crees, que el sistema de control interno debe ser objeto de supervisión para valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y permitir su retroalimentación.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	3	14,3%
	A veces	10	47,6%
	Casi siempre	7	33,3%
	Siempre	1	4,8%
P27 Asumes, que la Municipalidad prioriza en incorporar mecanismos de evaluación del Control Interno en los principales procesos críticos a fin de identificar a tiempo oportunidades de mejora.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	14	66,7%
	Casi siempre	6	28,6%
	Siempre	1	4,8%
P28 Crees en la efectividad y fortalecimiento del sistema de control interno en su constante actualización de sus herramientas: guías, metodologías, manuales, etc., que son básicos en la evaluación.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	2	9,5%
	A veces	7	33,3%
	Casi siempre	11	52,4%
	Siempre	1	4,8%
P29 Percibes, que el sistema de control interno no solo existe formalmente, además debería ser operativo, orientado para el logro de objetivos de la Municipalidad.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	1	4,8%
	A veces	12	57,1%
	Casi siempre	7	33,3%
	Siempre	1	4,8%
P30 Consideras, que el personal del nivel estratégico, directivo y operativo coopera y asume sus	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	2	9,5%
	A veces	14	66,7%

responsabilidades tomando en cuentas las recomendaciones y apuesta por la mejora continua.	Casi siempre	5	23,8%
	Siempre	0	0,0%

Según la Tabla 26, del análisis total de 6 preguntas en el componente 5 “Supervisión”, un 47,6% y 66,7% considera, que a veces que el equipo de supervisión del Control Interno orienta a los servidores hacia el autocontrol en el trabajo en detectar desviaciones y efectuar correctivos en los procesos y operaciones de supervisión con fines de mejora y evaluación, además el sistema de control interno debe ser objeto de supervisión para valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y permitir su retroalimentación, por consiguiente, la Municipalidad prioriza en incorporar mecanismos de evaluación del control interno en los principales procesos críticos a fin de identificar a tiempo oportunidades de mejora, respectivamente, Por otro lado un 52,4% cree que casi siempre la efectividad y fortalecimiento del sistema de control interno está en constante actualización de sus herramientas: guías, metodologías, manuales, etc., que son básicos en la evaluación, asimismo un 57,1% y 66,7% Percibe que a veces el sistema de control interno no solo existe formalmente, además debería ser operativo, orientado para el logro de objetivos de la Municipalidad y el personal del nivel estratégico, directivo y operativo coopera y asume sus responsabilidades tomando en cuentas las recomendaciones y apuesta por la mejora continua respectivamente.

Según la Tabla 27 y en la Figura 24, del total de 2 preguntas en el indicador evaluación, un 4,76% es de nivel efectivo.

Se concluye que de los 21 encuestados un 95,24% considera un nivel básico, que el equipo de supervisión del Control Interno orienta a los servidores hacia el autocontrol en el trabajo en detectar desviaciones y efectuar correctivos en los procesos y operaciones de supervisión con fines de mejora y evaluación, además el sistema de control interno debe ser objeto de supervisión para valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y permitir su retroalimentación, asimismo la Municipalidad prioriza en incorporar mecanismos de evaluación del Control Interno en los principales procesos críticos a fin de identificar a tiempo oportunidades de mejora.

Tabla 27. Evaluación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Básico	20	95,2	95,2	95,2
	Efectivo	1	4,8	4,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

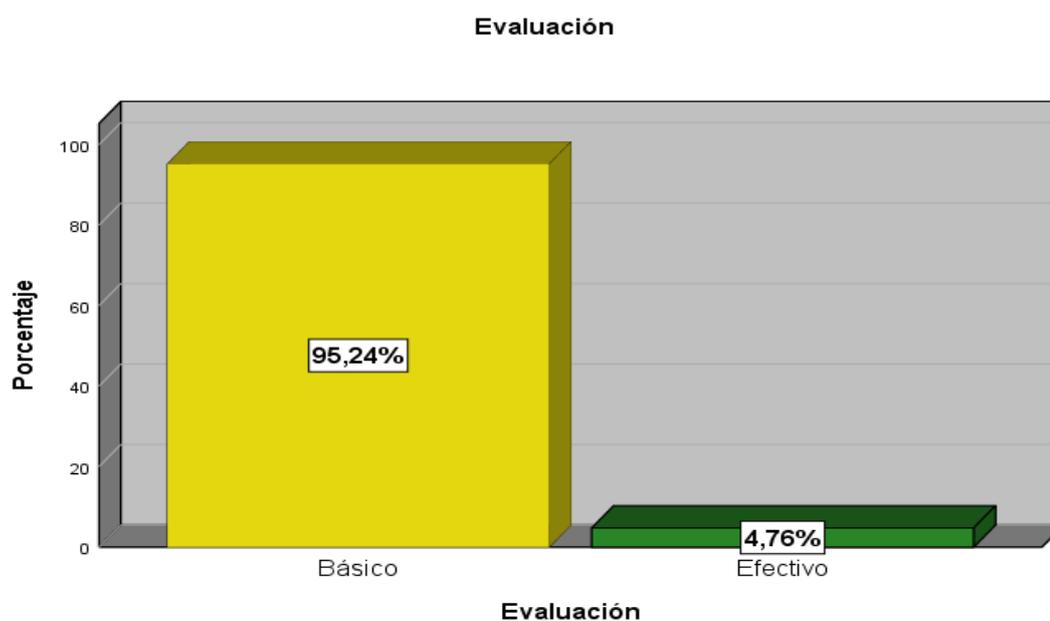


Figura 24. Evaluación

Según la Tabla 28 y en la Figura 25, del total de 2 preguntas en el indicador mejora continua, un 4,76% es de nivel efectivo.

Se concluye que de los 21 encuestados un 95,24% considera un nivel básico, que la efectividad y fortalecimiento del sistema de control interno en su constante actualización de sus herramientas: guías, metodologías, manuales, etc., que son básicos en la evaluación, además sugiere que debería ser operativo, orientado para el logro de objetivos de la Municipalidad, finalmente el personal del nivel estratégico, directivo y operativo coopera y asume sus responsabilidades tomando en cuentas las recomendaciones y apuesta por la mejora continua.

Tabla 28. Mejora continua

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Básico	20	95,2	95,2	95,2
	Efectivo	1	4,8	4,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

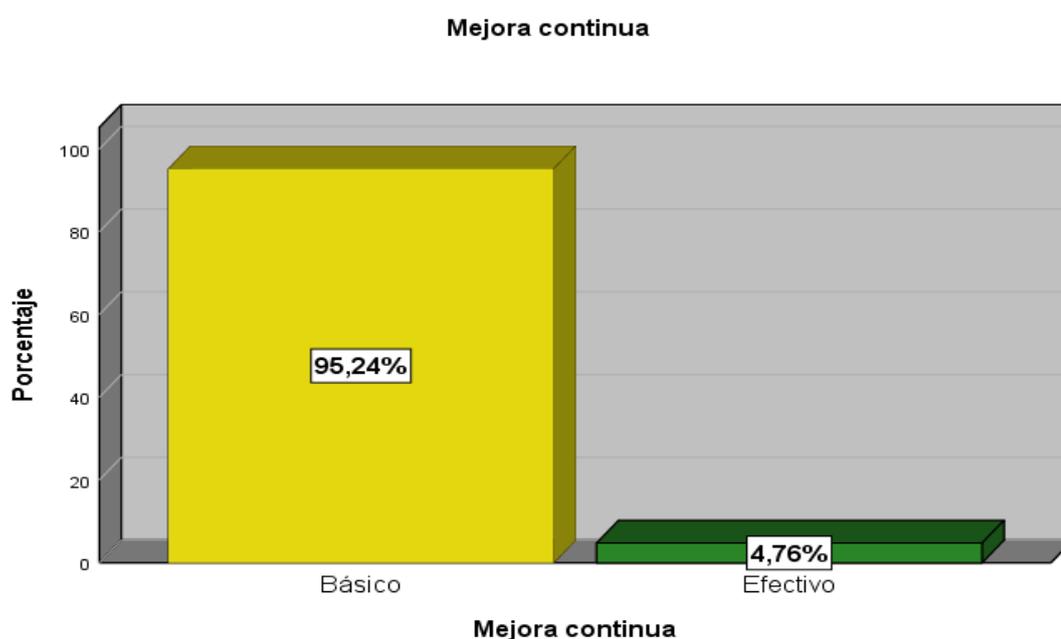


Figura 25. Mejora continua

Según la Tabla 29 y en la Figura 26, del total de 6 preguntas en la dimensión supervisión, un 4,76% de nivel efectivo.

Se concluye que de los 21 encuestados un 95,24% percibe un nivel básico referente a los indicadores, evaluación y mejora continua.

Tabla 29. Supervisión

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Básico	20	95,2	95,2	95,2
	Efectivo	1	4,8	4,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

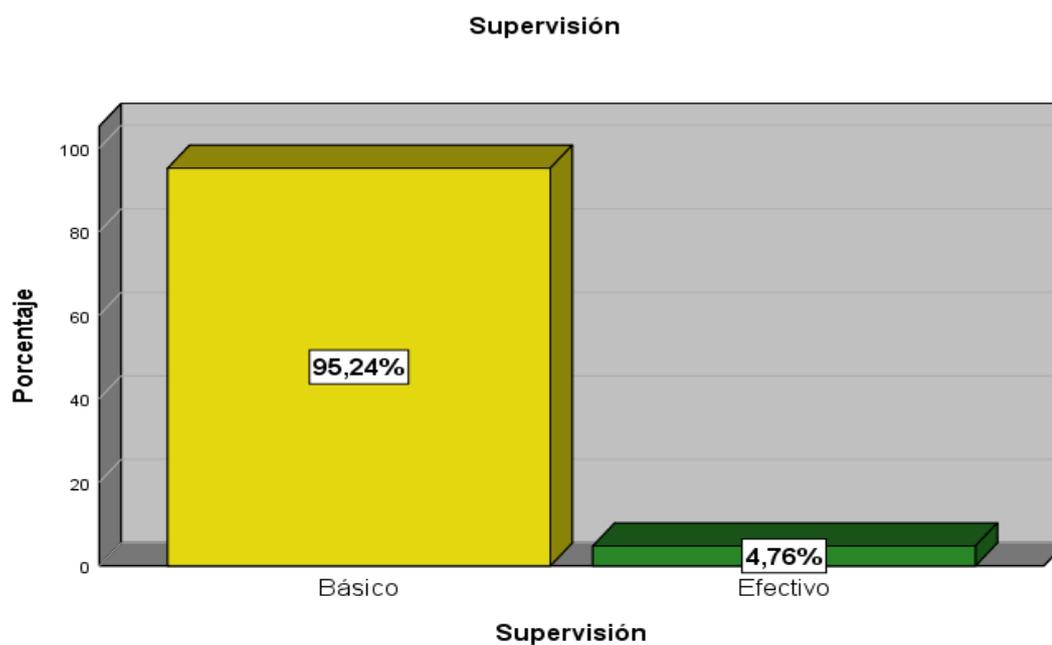


Figura 26. Supervisión

Según la Tabla 30 y en la Figura 27, del total de 30 preguntas en la variable sistema de control interno, un 23,81% es de nivel efectivo.

Se concluye que de los 21 encuestados un 76,19% percibe un nivel básico en las dimensiones ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión.

Tabla 30. Sistema de control interno

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Básico	16	76,2	76,2	76,2
	Efectivo	5	23,8	23,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

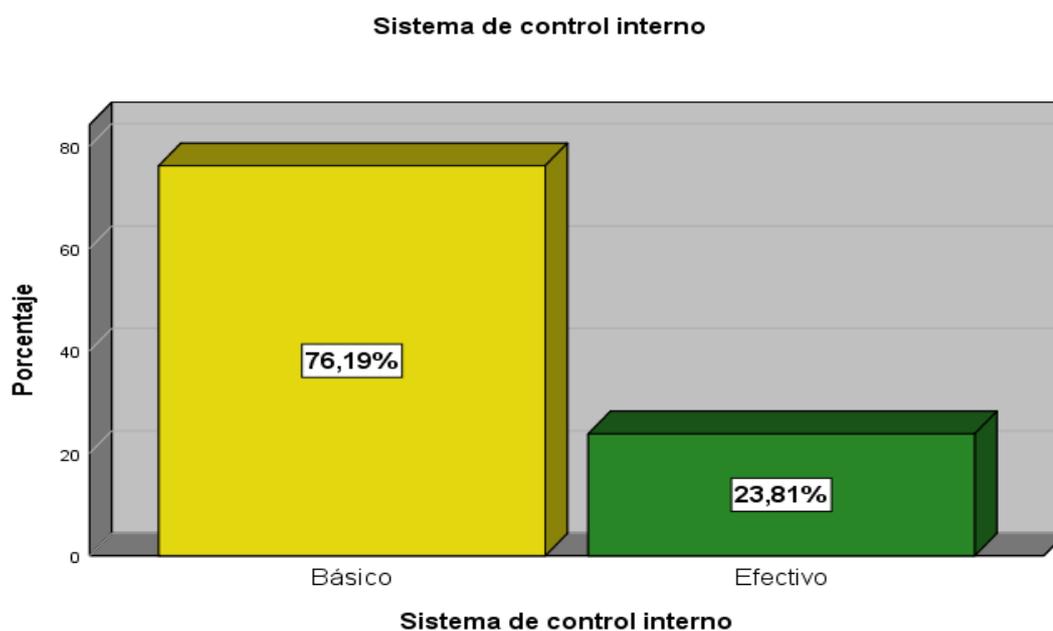


Figura 27. Sistema de control interno

6.3.3. Variable dependiente gestión de contrataciones públicas

Tabla 31. Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,877	30

Según la Tabla 31, se observa la data del sistema de gestión de contrataciones públicas de 21 ítems sometida al SPSS V.25 arrojó un resultado de 0,877. Por consiguiente se deduce que es de fiabilidad aceptable

Tabla 32. Proceso 1 planificación

		Recuento	% de N columnas
P1 Percibes, que la gestión de la municipalidad se orienta en base a la visión, misión, valores y objetivos estratégicos.	Nunca	2	9,5%
	Casi nunca	2	9,5%
	A veces	5	23,8%
	Casi siempre	11	52,4%
	Siempre	1	4,8%
P2 Consideras, que para el cumplimiento de los objetivos y actividades para el siguiente año fiscal, se sensibiliza la participación en la formulación del PAC, programación y presupuestaria en la Municipalidad	Nunca	1	4,8%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	9	42,9%
	Casi siempre	9	42,9%
	Siempre	2	9,5%
P3 Crees, que en la programación de cuadro de necesidades, se incluyen a todas las áreas, coordinan con transparencia todos los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	8	38,1%
	Casi siempre	10	47,6%
	Siempre	3	14,3%
P4 Sostienes, que, toda la programación de actividades de las distintas áreas de la Municipalidad	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	1	4,8%
	A veces	9	42,9%

está articuladas en el instrumento de gestión POI, a ser ejecutadas en el período anual, orientadas a alcanzar los objetivos y metas.	Casi siempre	9	42,9%
	Siempre	2	9,5%
P5 Consideras, que consideran para el financiamiento el PIA en la aprobación del PAC, referentes a las contrataciones de bienes, servicios y obra.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	2	9,5%
	A veces	10	47,6%
	Casi siempre	7	33,3%
	Siempre	2	9,5%
P6 Crees, que bajo un análisis se prioriza las necesidades de los requerimiento de impacto social.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	2	9,5%
	A veces	10	47,6%
	Casi siempre	8	38,1%
	Siempre	1	4,8%
P7 Percibes, que El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal de la municipalidad.	Nunca	1	4,8%
	Casi nunca	2	9,5%
	A veces	9	42,9%
	Casi siempre	4	19,0%
	Siempre	5	23,8%

Según la Tabla 32, del análisis total de 6 preguntas en el Proceso 1 “Planeación”, un 52,4% y 42,9% considera que casi siempre, que la gestión de la municipalidad se orienta en base a la visión, misión, valores y objetivos estratégicos y para el cumplimiento de los objetivos y actividades para el siguiente año fiscal, se sensibiliza la participación en la formulación del PAC, programación y presupuestaria en la Municipalidad, respectivamente, de igual manera un 42,9% y 47,6% cree que casi siempre en la programación de cuadro de necesidades, se incluyen a todas las áreas, coordinan con transparencia todos los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios y toda la programación de actividades de las distintas áreas de la Municipalidad está articuladas en el instrumento de gestión POI, a ser ejecutadas en el período anual, orientadas a alcanzar los objetivos y metas respectivamente, asimismo un 47,6%, 42,9% percibe que a

veces se considera el PIA para el financiamiento en la aprobación del PAC, referentes a las contrataciones de bienes, servicios y obra y bajo un análisis se prioriza las necesidades de los requerimiento de impacto social, además el Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal de la municipalidad.

Según la Tabla 33 y en la Figura 28, del total de 4 preguntas en el indicador objetivos, un 28,57% es de nivel efectivo, 4,76% en proceso.

Se concluye que de los 21 encuestados un 66,67% percibe un nivel básico, que la gestión de la municipalidad se orienta en base a la visión, misión, valores y objetivos estratégicos, de tal modo que para el cumplimiento de los objetivos y actividades para el siguiente año fiscal, se sensibiliza la participación en la formulación del PAC, programación y presupuestaria en la Municipalidad, asimismo en la programación de cuadro de necesidades, se incluyen a todas las áreas, coordinan con transparencia todos los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios, por consiguiente toda la programación de actividades de las distintas áreas de la Municipalidad está articuladas en el instrumento de gestión POI, a ser ejecutadas en el período anual, orientadas a alcanzar los objetivos y metas.

Tabla 33. Objetivos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En proceso	1	4,8	4,8	4,8
	Básico	14	66,7	66,7	71,4
	Efectivo	6	28,6	28,6	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

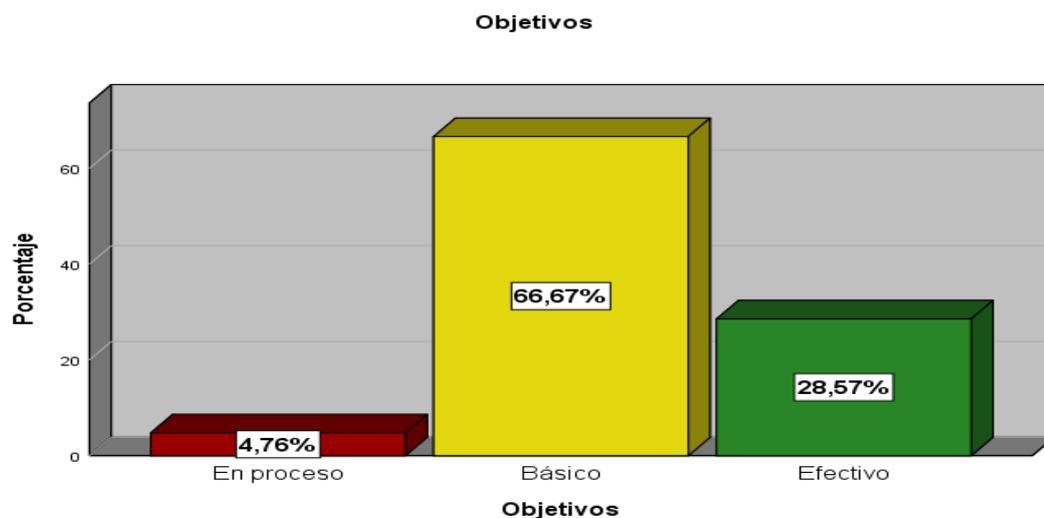


Figura 28. Objetivos

Según la Tabla 34 y en la Figura 29, del total de 3 preguntas en el indicador plan anual de contrataciones, un 9,52% es de nivel efectivo, 4,76% en proceso.

Se concluye que de los 21 encuestados un 85,71% considera un nivel básico, que la base del financiamiento es el PIA en la aprobación del PAC, referentes a las contrataciones de bienes, servicios y obra, además se analiza y se prioriza las necesidades de los requerimiento de impacto social. Percibes, por otro lado el PAC se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal de la Municipalidad distrital.

El PIA de la Municipalidad Distrital de Pachía del 2019 fue de S/. 2 874,169; del cual un 42,89% fue destinado a la adquisición y contratación de bienes y servicios, y un 32,89% para la adquisición de activos no financieros (Municipalidad Distrital de Pachía, 2020).

Tabla 34. Plan anual de contrataciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En proceso	1	4,8	4,8	4,8
	Básico	18	85,7	85,7	90,5
	Efectivo	2	9,5	9,5	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

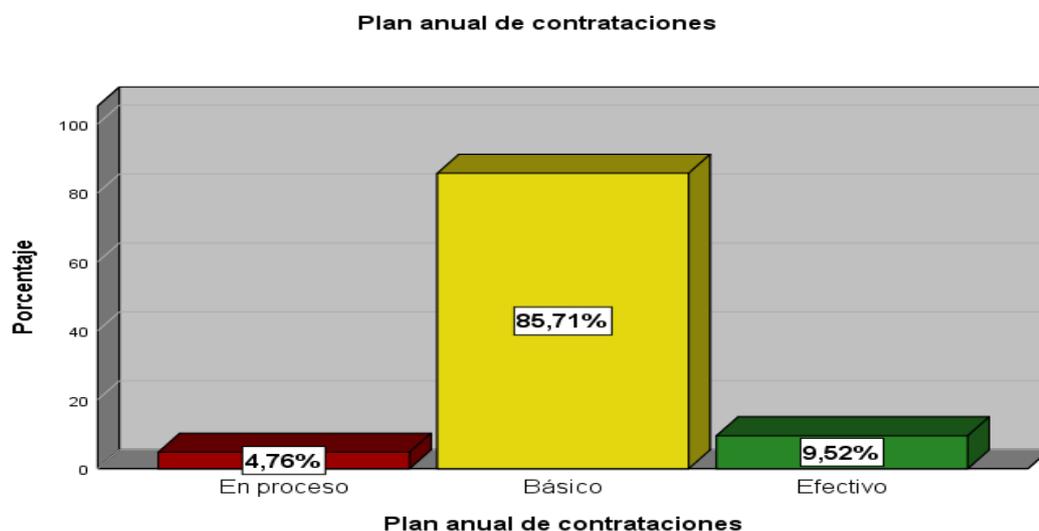


Figura 29. Plan anual de contrataciones

Según la Tabla 35 y en la Figura 30, del total de 7 preguntas en la dimensión planificación, un 4,76% es de nivel proceso y un 23,81% de nivel efectivo.

Se concluye que de los 21 encuestados un 71,43% percibe un nivel básico referente a los indicadores, objetivos y plan anual de contrataciones.

Tabla 35. Planificación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En proceso	1	4,8	4,8	4,8
	Básico	15	71,4	71,4	76,2
	Efectivo	5	23,8	23,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

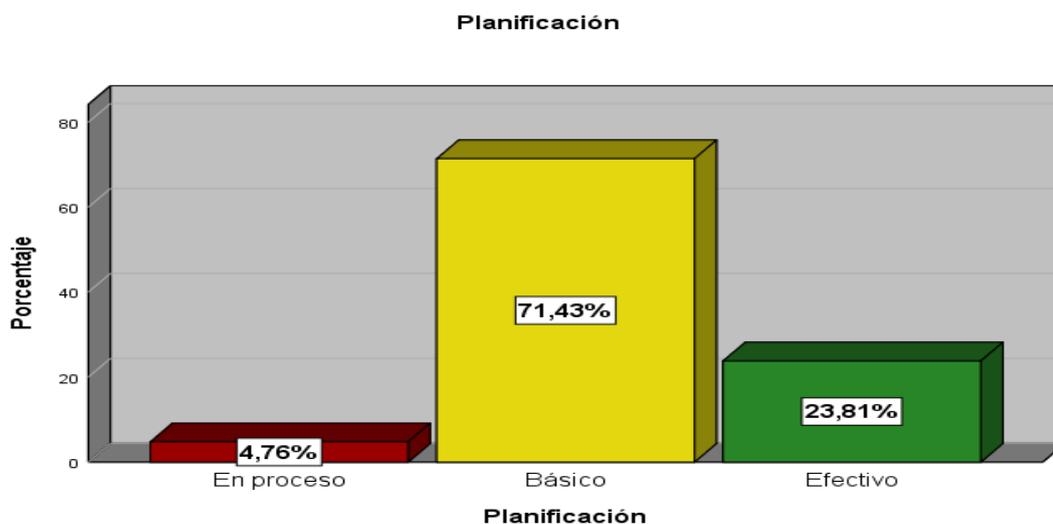


Figura 30. Planificación

Tabla 36. Proceso 2 actuaciones preparatorias

		Recuento	% de N columnas
P8 Consideras, que los bienes, servicios u obras a contratar están orientados para el cumplimiento de las funciones de la Municipalidad e impacto social.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	1	4,8%
	A veces	6	28,6%
	Casi siempre	12	57,1%
	Siempre	2	9,5%
P9 Percibes, que los requerimientos se formulan cumpliendo todas las especificaciones técnicas, permitiendo el acceso al proceso de contratación con igualdad sin obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competitividad.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	2	9,5%
	A veces	6	28,6%
	Casi siempre	10	47,6%
	Siempre	3	14,3%
P10 Crees, se optimiza los requerimientos en base a las normas, conociendo a los ofertantes bajo una publicidad de las necesidades, con fin de obtener la información.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	1	4,8%
	A veces	8	38,1%
	Casi siempre	11	52,4%
	Siempre	1	4,8%

P11 Consideras, que la municipalidad debería realizar contratos recurrentes de suministros, obras y servicios homologados y estratégicos a través de la Central de Compras Públicas–Perú.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	6	28,6%
	Casi siempre	10	47,6%
	Siempre	5	23,8%
P12 Crees que se realiza la valoración estimada de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras y su respectiva gestión del presupuesto necesario.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	10	47,6%
	Casi siempre	10	47,6%
	Siempre	1	4,8%
P13 Percibes, que se cumple con el requisito de certificación de crédito presupuestario en la convocatoria de procedimientos de selección, de conformidad con las normas del Sistema Nacional de Presupuesto Público.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	3	14,3%
	Casi siempre	13	61,9%
	Siempre	5	23,8%
P14 Crees, que se ha incurrido en el fraccionamiento de la contratación de bienes, servicios u obras con el fin de evadir la norma y su reglamento, como una contratación igual o inferior a ocho (8) UIT y/o evadir el cumplimiento de los tratados o compromisos	Nunca	4	19,0%
	Casi nunca	3	14,3%
	A veces	7	33,3%
	Casi siempre	6	28,6%
	Siempre	1	4,8%

Según la Tabla 36, del análisis total de 7 preguntas en el proceso 2 “Actuaciones preparatorias”, un 57,1%, 47,6%, 52,4%, 47,6% y 61,9% considera que casi siempre, los bienes, servicios u obras a contratar están orientados para el cumplimiento de las funciones de la Municipalidad e impacto social y los requerimientos se formulan cumpliendo todas las especificaciones técnicas, permitiendo el acceso al proceso de contratación con igualdad sin obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competitividad, además se optimiza los requerimientos en base a las normas, conociendo a los ofertantes bajo una

publicidad de las necesidades, con fin de obtener la información, por otro lado la municipalidad debería realizar contratos recurrentes de suministros, obras y servicios homologados y estratégicos a través de la Central de Compras Públicas-Perú, asimismo se realiza la valoración estimada de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras y su respectiva gestión del presupuesto necesario, de tal modo que se cumple con el requisito de certificación de crédito presupuestario en la convocatoria de procedimientos de selección, de conformidad con las normas del Sistema Nacional de Presupuesto Público y un 33,3% cree, que se ha incurrido en el fraccionamiento de la contratación de bienes, servicios u obras con el fin de evadir la norma y su reglamento, como una contratación igual o inferior a ocho (8) UIT y/o evadir el cumplimiento de los tratados o compromisos.

Según la Tabla 37 y en la Figura 31, del total de 3 preguntas en el indicador requerimientos, un 14,29% es de nivel efectivo, 4,76% en proceso.

Se concluye que de los 21 encuestados un 80,95% considera un nivel básico, que los bienes, servicios u obras a contratar están orientados para el cumplimiento de las funciones de la Municipalidad e impacto social, asimismo los requerimientos se formulan cumpliendo todas las especificaciones técnicas, permitiendo el acceso al proceso de contratación con igualdad sin obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competitividad, de tal modo que se optimiza los requerimientos en base a las normas, conociendo a los ofertantes bajo una publicidad de las necesidades, con fin de obtener la información.

Tabla 37. Requerimientos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En proceso	1	4,8	4,8	4,8
	Básico	17	81,0	81,0	85,7
	Efectivo	3	14,3	14,3	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

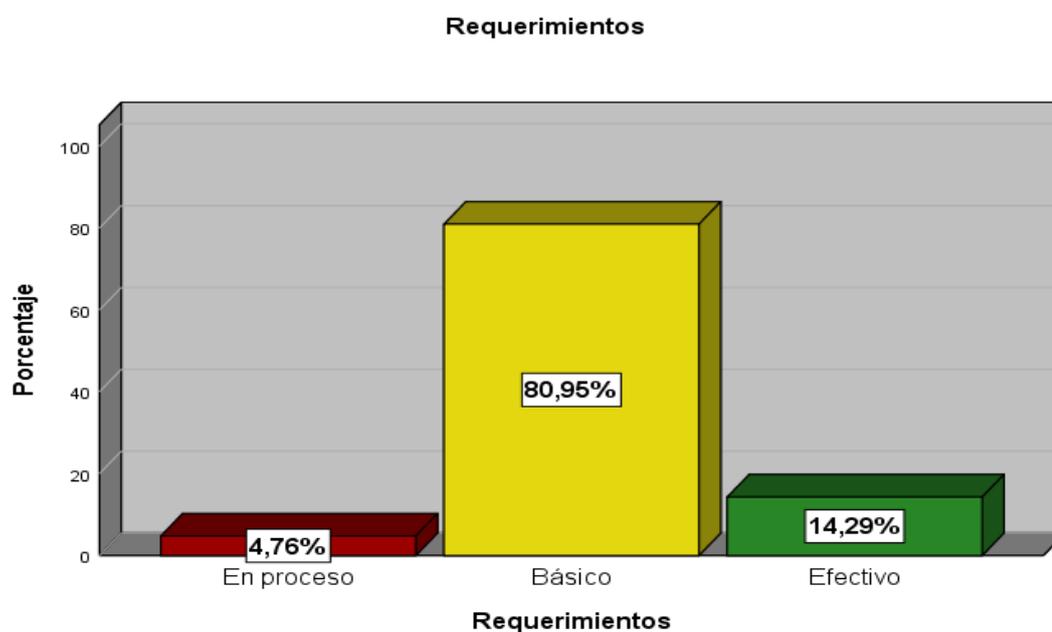


Figura 31. Requerimientos

Según la Tabla 38 y en la Figura 32, del total de 2 preguntas en el indicador homologación, un 47,62% es de nivel efectivo.

Se concluye que de los 21 encuestados un 52,38% percibe como un nivel básico, que la municipalidad debería realizar contratos recurrentes de suministros, obras y servicios homologados y estratégicos a través de la Central de Compras Públicas– Perú, además cree que se realiza la valoración estimada de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras y su respectiva gestión del presupuesto necesario.

Tabla 38. Homologación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Básico	11	52,4	52,4	52,4
	Efectivo	10	47,6	47,6	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

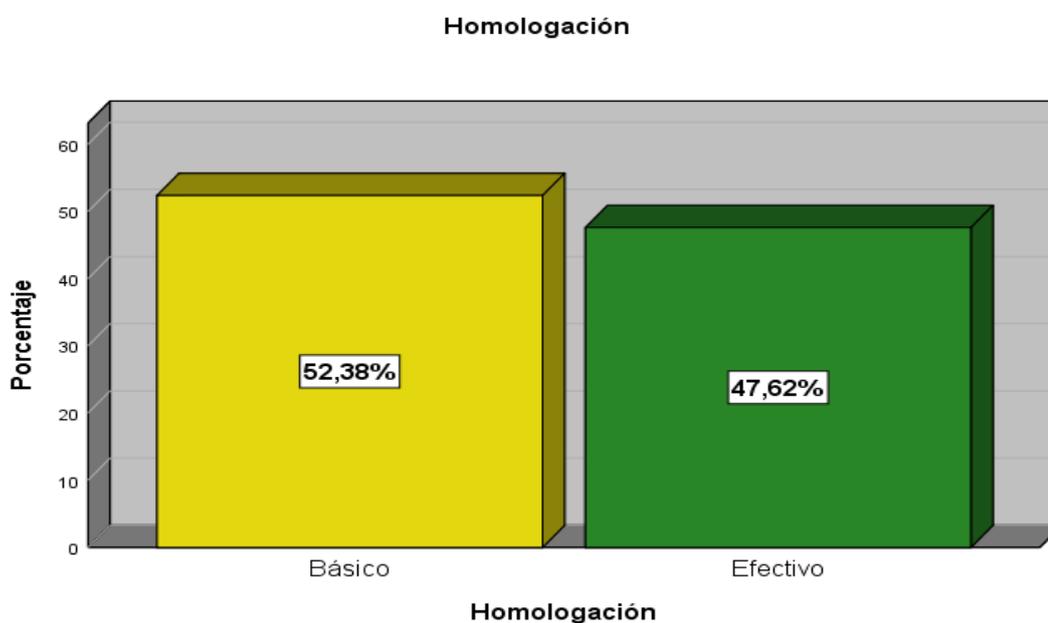


Figura 32. Homologación

Según la Tabla 39 y en la Figura 33, del total de 2 preguntas en el indicador certificación y prohibición, un 33,33% es de nivel efectivo.

Se concluye que de los 21 encuestados un 66,67% considera un nivel básico, que se cumple con el requisito de certificación de crédito presupuestario en la convocatoria de procedimientos de selección, de conformidad con las normas del Sistema Nacional de Presupuesto Público, por otro en cuanto a la prohibición, cree que se ha incurrido en el fraccionamiento de la contratación de bienes, servicios u obras con el fin de evadir la norma y su reglamento, como una contratación igual o inferior a ocho (8) UIT y/o evadir el cumplimiento de los tratados o compromisos internacionales.

Tabla 39. Certificación y prohibición

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Básico	14	66,7	66,7	66,7
	Efectivo	7	33,3	33,3	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

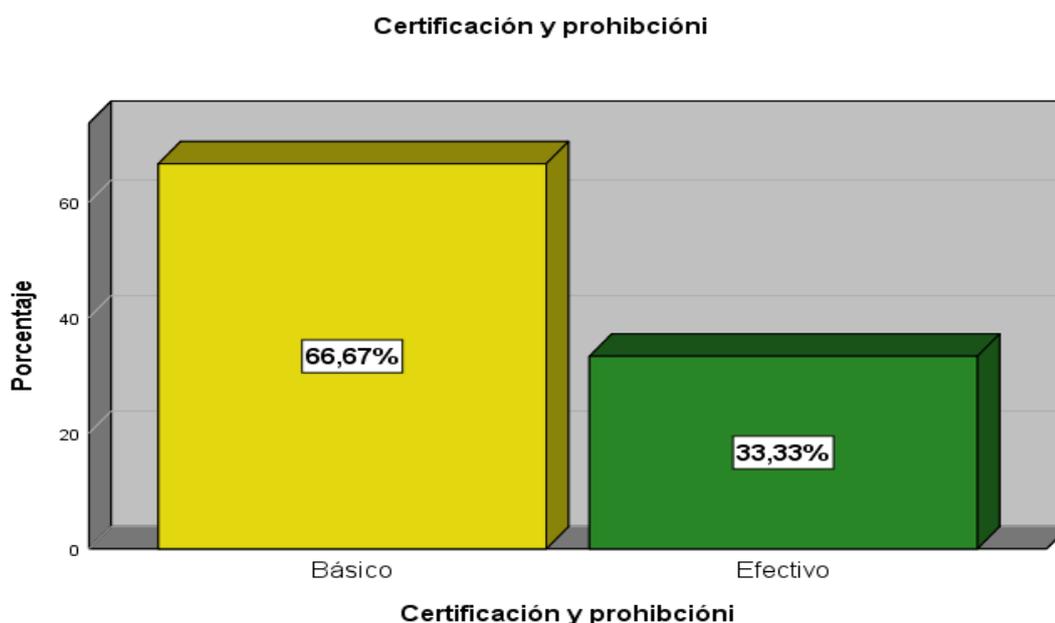


Figura 33. Certificación y prohibición

Según la Tabla 40 y en la Figura 34, del total de 7 preguntas en la dimensión actuaciones preparatorias, un 23,81% es de nivel efectivo.

Se concluye que de los 21 encuestados un 76,19% percibe un nivel básico referente a los indicadores: requerimientos, homologación y certificación y prohibición.

Tabla 40. Actuaciones preparatorias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Básico	16	76,2	76,2	76,2
	Efectivo	5	23,8	23,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

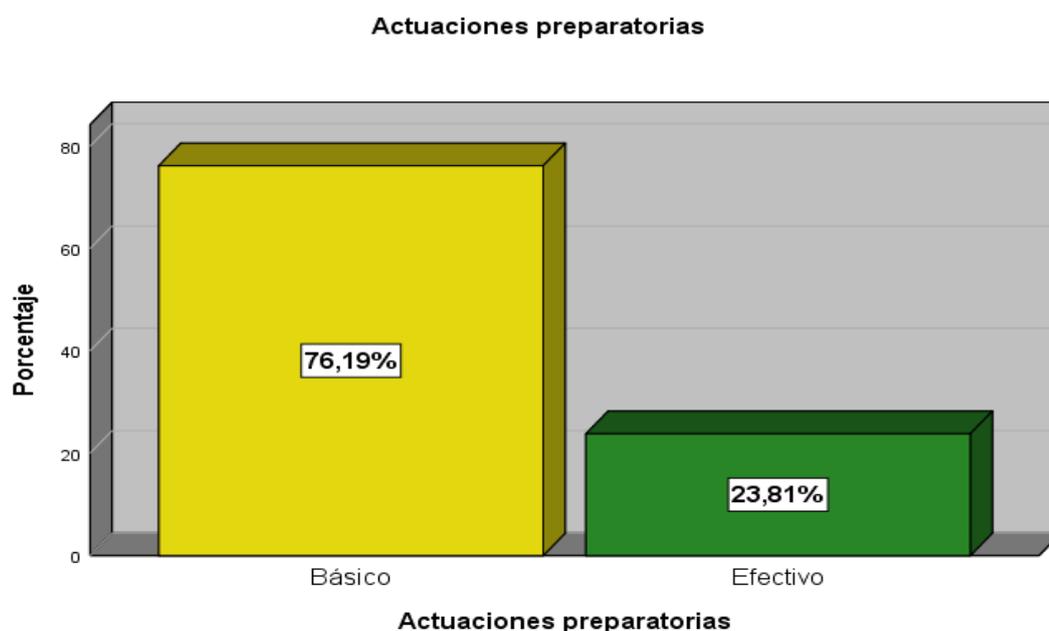


Figura 34. Actuaciones preparatorias

Tabla 41. Proceso 3 métodos de contratación

		Recuento	% de N columnas
P15 Considera, que se cumple con las normas de licitación pública de contratación de bienes y obras y concurso público para la contratación de servicios y actos públicos con un notario público o juez de paz.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	3	14,3%
	Casi siempre	9	42,9%
	Siempre	9	42,9%
P16 Percibes, que cuando se realiza el contrato en la modalidad de la adjudicación simplificada para la contratación de bienes y servicios, está dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	4	19,0%
	Casi siempre	11	52,4%
	Siempre	6	28,6%
P17 Crees, que en la selección de consultores individuales se consideran los requisitos como la experiencia y el perfil de la persona natural en la prestación del servicio.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	1	4,8%
	A veces	5	23,8%
	Casi siempre	10	47,6%
	Siempre	5	23,8%
P18 Consideras, que en la necesidad inmediata de bienes y servicios se recurre al método de la comparación de precios, por las especificaciones claras del contratante, fáciles de obtener o estándares en el mercado y de acuerdo a las normas.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	9	42,9%
	Casi siempre	7	33,3%
	Siempre	5	23,8%
P19 Crees, que se recurre a la subasta inversa electrónica cuando la contratación de bienes y servicios comunes sean con ficha técnica y se encuentren incluidos en el Listado de Bienes y Servicios Comunes.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	11	52,4%
	Casi siempre	7	33,3%
	Siempre	3	14,3%

P20 Consideras, que se utiliza en forma excepcional, el contrato directo: con un determinado proveedor, por costos, emergencia, desabastecimiento, derechos exclusivos, publicidad, investigación, asesoría, capacitación.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	1	4,8%
	A veces	11	52,4%
	Casi siempre	7	33,3%
	Siempre	2	9,5%
P21 Asumes, que la municipalidad, ha rechazado en muchas oportunidades ofertas que supera la disponibilidad presupuestal, por la gestión negativa de incremento presupuestal.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	2	9,5%
	A veces	9	42,9%
	Casi siempre	6	28,6%
	Siempre	4	19,0%
P22 Crees, que la municipalidad ha cancelado el procedimiento de selección, previo a la adjudicación, fundamentada por razones de fuerza mayor o por el presupuesto asignado para emergencia.	Nunca	2	9,5%
	Casi nunca	3	14,3%
	A veces	8	38,1%
	Casi siempre	6	28,6%
	Siempre	2	9,5%

Según la Tabla 41, del análisis total de 8 preguntas en el proceso 3 “Métodos de contratación”, un 42,9%, 52,4%, 47,6% considera que casi siempre, se cumple con las normas de licitación pública de contratación de bienes, obras y concurso público para la contratación de servicios y actos públicos con un notario público o juez de paz, además se realiza el contrato en la modalidad de la adjudicación simplificada para la contratación de bienes y servicios, está dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto y por otro lado en la selección de consultores individuales se consideran los requisitos como la experiencia y el perfil de la persona natural en la prestación del servicio. Consideras, que en la necesidad inmediata de bienes y servicios se recurre al método de la comparación de precios, por las especificaciones claras del contratante, fáciles de obtener o estándares en el mercado y de acuerdo a las normas, respectivamente. Asimismo un 42,9%, 52,4%, 42,9 y 38,1% considera que a veces en la necesidad inmediata de bienes y servicios se recurre al método de la comparación de precios, por las

especificaciones claras del contratante, fáciles de obtener en el mercado y de acuerdo a las normas, asimismo se recurre a la subasta inversa electrónica cuando la contratación de bienes y servicios comunes sean con ficha técnica y se encuentren incluidos en el Listado de Bienes y Servicios Comunes de igual manera se utiliza en forma excepcional, el contrato directo: con un determinado proveedor, por costos, emergencia, desabastecimiento, derechos exclusivos, publicidad, investigación, asesoría, capacitación, por otro lado la municipalidad, ha rechazado en muchas oportunidades ofertas que supera la disponibilidad presupuestal, por la gestión negativa de incremento presupuestal y la municipalidad ha cancelado el procedimiento de selección, previo a la adjudicación, fundamentada por razones de fuerza mayor o por el presupuesto asignado para emergencia.

Según la Tabla 42 y en la Figura 35, del total de 3 preguntas en el indicador selección, un 33,33% es de nivel efectivo.

Se concluye que de los 21 encuestados un 66,67% considera un nivel básico, que se cumple con las normas de licitación pública de contratación de bienes y obras y concurso público para la contratación de servicios y actos públicos con un notario público o juez de paz, por otro lado que cuando se realiza el contrato en la modalidad de la adjudicación simplificada para la contratación de bienes y servicios, está dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto, en cuanto en la selección de consultores individuales se consideran los requisitos como la experiencia y el perfil de la persona natural en la prestación del servicio.

Tabla 42. Selección

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Básico	14	66,7	66,7	66,7
	Efectivo	7	33,3	33,3	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

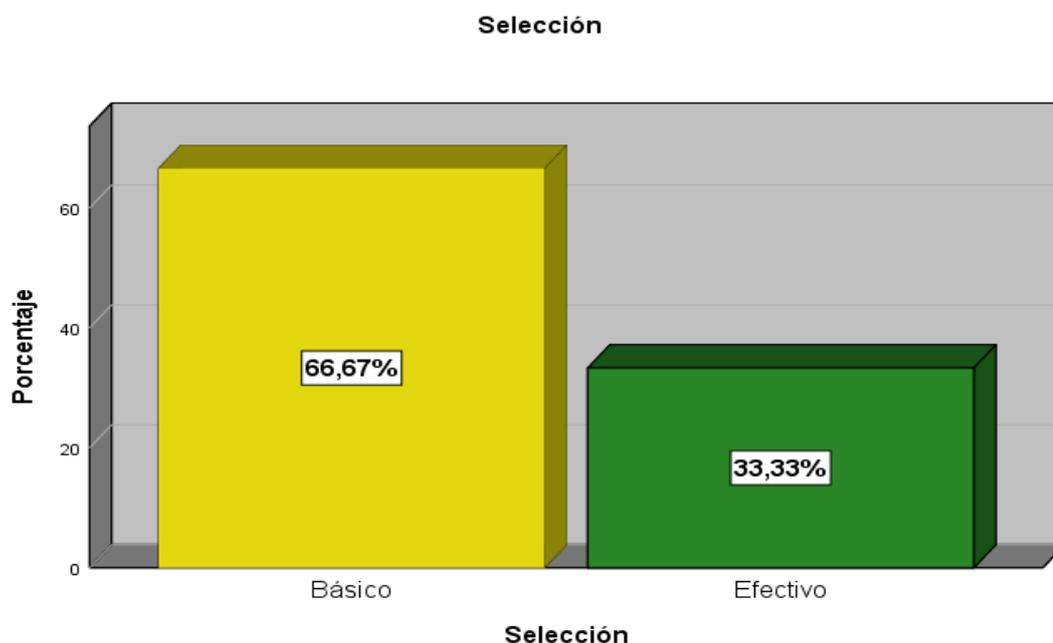


Figura 35. Selección

Según la Tabla 43 y en la Figura 36, del total de 3 preguntas en el indicador bienes y servicios, un 14,29% es de nivel efectivo.

Se concluye que de los 21 encuestados un 85,71% considera un nivel básico, que en la necesidad inmediata de bienes y servicios se recurre al método de la comparación de precios, por las especificaciones claras del contratante, fáciles de obtener o estándares en el mercado y de acuerdo a las normas, en otro caso se recurre a la subasta inversa electrónica cuando la contratación de bienes y servicios comunes sean con ficha técnica y se encuentren incluidos en el Listado de Bienes y Servicios Comunes, asimismo se utiliza en forma excepcional, el contrato directo: con un determinado proveedor, por costos, emergencia, desabastecimiento, derechos exclusivos, publicidad, investigación, asesoría, capacitación.

Tabla 43. Bienes y servicios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Básico	18	85,7	85,7	85,7
	Efectivo	3	14,3	14,3	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

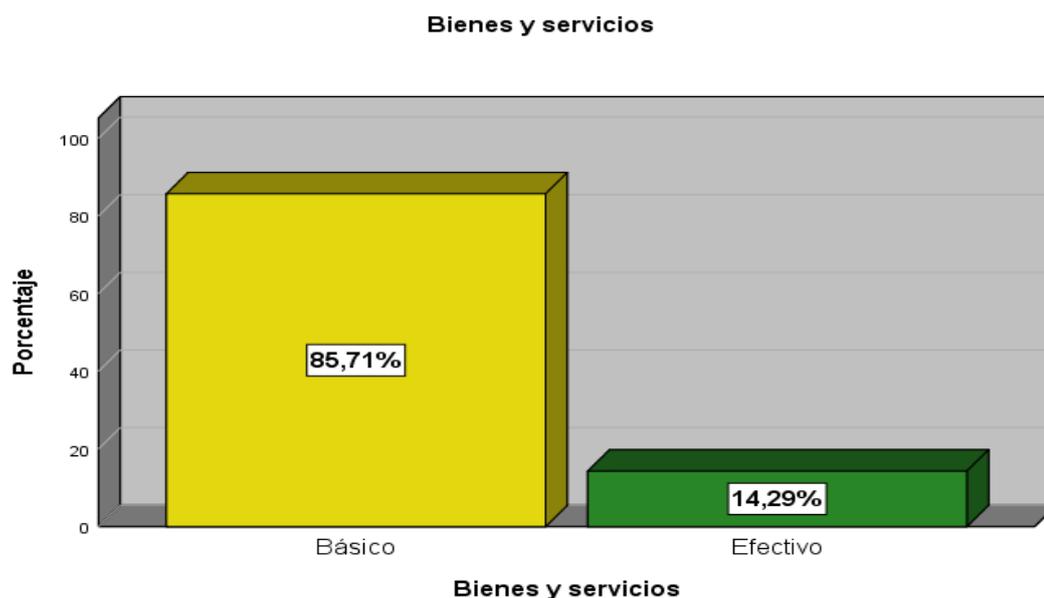


Figura 36. Bienes y servicios

Según la Tabla 44 y en la Figura 37, del total de 2 preguntas en el indicador rechazo y cancelación, un 38,10% es de nivel efectivo, 9,52% en el nivel en proceso.

Se concluye que de los 21 encuestados un 52,38% considera un nivel básico, que la municipalidad, ha rechazado en muchas oportunidades ofertas que supera la disponibilidad presupuestal, por la gestión negativa de incremento presupuestal, además ha cancelado el procedimiento de selección, previo a la adjudicación, fundamentada por razones de fuerza mayor o por el presupuesto asignado para emergencia.

Tabla 44. Rechazo y cancelación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En proceso	2	9,5	9,5	9,5
	Básico	11	52,4	52,4	61,9
	Efectivo	8	38,1	38,1	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

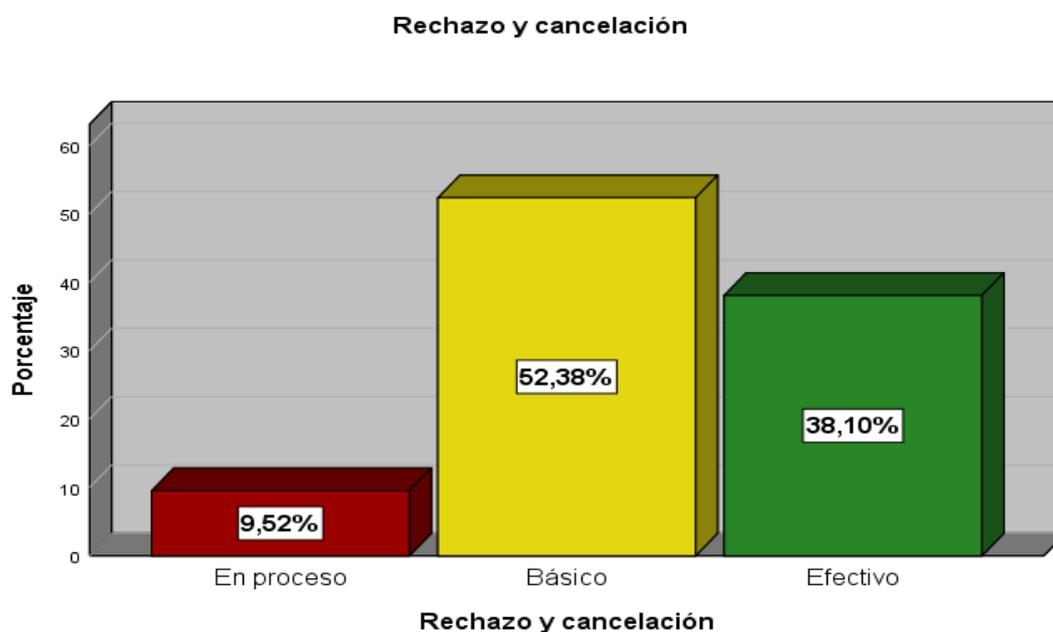


Figura 37. Rechazo y cancelación

Según la Tabla 45 y en la Figura 38, del total de 8 preguntas en la dimensión métodos de contratación, un 47,62% es de nivel efectivo.

Se concluye que de los 21 encuestados un 52,38% percibe un nivel básico referente a los indicadores: selección, necesidad, rechazo y cancelación.

Tabla 45. Métodos de contratación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Básico	11	52,4	52,4	52,4
	Efectivo	10	47,6	47,6	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

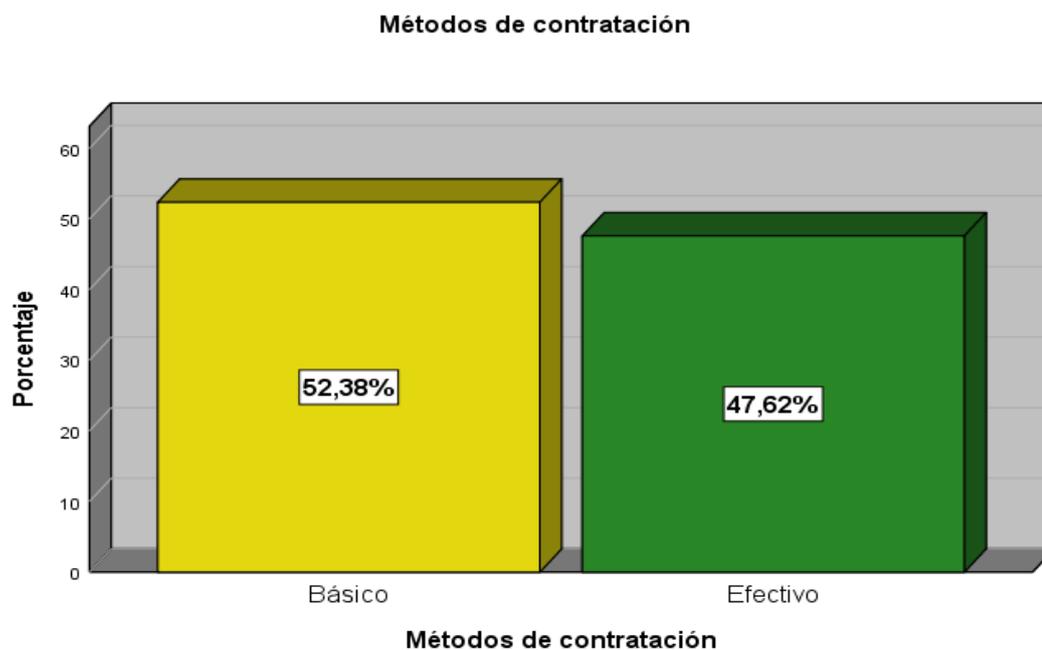


Figura 38. Métodos de contratación

Tabla 46. Proceso 4 contrato y su ejecución

		Recuento	% de N columnas
P23 Percibes, que en los contratos de obra se identifica y se asignan los riesgos previsibles de ocurrir durante su ejecución, según el análisis del plan parte del expediente técnico.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	1	4,8%
	A veces	5	23,8%
	Casi siempre	11	52,4%
	Siempre	4	19,0%
P24 Consideras, que en los contratos se incluyen bajo responsabilidad las garantías, anticorrupción, solución de controversias y resolución de contrato por incumplimiento, de acuerdo a las normas.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	5	23,8%
	Casi siempre	9	42,9%
	Siempre	7	33,3%
P25 Sostienes, que las garantías aceptadas por la municipalidad son incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática bajo responsabilidad de las empresas.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	1	4,8%
	A veces	6	28,6%
	Casi siempre	8	38,1%
	Siempre	6	28,6%
P26 Consideras, que el subcontratista debe estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) no estar impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	3	14,3%
	Casi siempre	5	23,8%
	Siempre	13	61,9%
P27 Crees, que la resolución del contrato, se da por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato, por incumplimiento de sus obligaciones conforme, o por mejora del contrato que no sea imputable a alguna de las partes.	Nunca	1	4,8%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	6	28,6%
	Casi siempre	8	38,1%
	Siempre	6	28,6%
P28 Consideras, que la municipalidad entrega adelantos al	Nunca	1	4,8%
	Casi nunca	4	19,0%

contratista, con el fin de financiamiento y/o liquidez para la ejecución del contrato.	A veces	4	19,0%
	Casi siempre	8	38,1%
	Siempre	4	19,0%
P29 Crees, que en Los pagos por adelantado y a cuenta no constituyen pagos finales, el proveedor es responsable hasta el cumplimiento total de la prestación objeto del contrato.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	1	4,8%
	A veces	3	14,3%
	Casi siempre	9	42,9%
P30 Consideras, que en caso de retraso en el pago por parte de la Municipalidad, salvo por fuerza mayor, se reconoce al contratista los intereses legales correspondientes.	Siempre	8	38,1%
	Nunca	3	14,3%
	Casi nunca	3	14,3%
	A veces	4	19,0%
	Casi siempre	7	33,3%
	Siempre	4	19,0%

Según la Tabla 46, del análisis total de 8 preguntas en el proceso 4 “contrato y su ejecución”, un 52,4%, 42,9% y 38,1% percibe que casi siempre, en los contratos de obra se identifica y se asignan los riesgos previsibles de ocurrir durante su ejecución, según el análisis del plan parte del expediente técnico, asimismo en los contratos se incluyen bajo responsabilidad las garantías, anticorrupción, solución de controversias y resolución de contrato por incumplimiento, de acuerdo a las normas, además las garantías aceptadas por la municipalidad son incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática bajo responsabilidad de las empresas, respectivamente. De forma que un 61,4% considera que el subcontratista debe estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) no estar impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar, Finalmente un 38,1%, 42,8% y 33,3% cree, que la resolución del contrato, se da por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato, por incumplimiento de sus obligaciones conforme, o por mejora del contrato que no sea imputable a alguna de las partes, asimismo la municipalidad entrega adelantos al contratista, con el fin de financiamiento y/o liquidez para la ejecución del contrato, por otro lado los pagos por adelantado y a cuenta no constituyen pagos

finally, the provider is responsible until the total fulfillment of the service object of the contract and in case of delay in the payment by the Municipality, except for force majeure, the contractor's legal interests are recognized.

According to Table 47 and in Figure 39, of the total of 2 questions in the responsibility indicator, 33.33% is at the basic level.

It is concluded that of the 21 surveyed, 66.67% consider an effective level, that in the contracts of work is identified and assigned the foreseeable risks of occurring during its execution, according to the analysis of the technical file, in addition, in the contracts are included under responsibility the guarantees, anticorruption, solution of controversies and resolution of contract for non-compliance, according to the norms.

Tabla 47. Responsabilidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Básico	7	33,3	33,3	33,3
	Efectivo	14	66,7	66,7	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

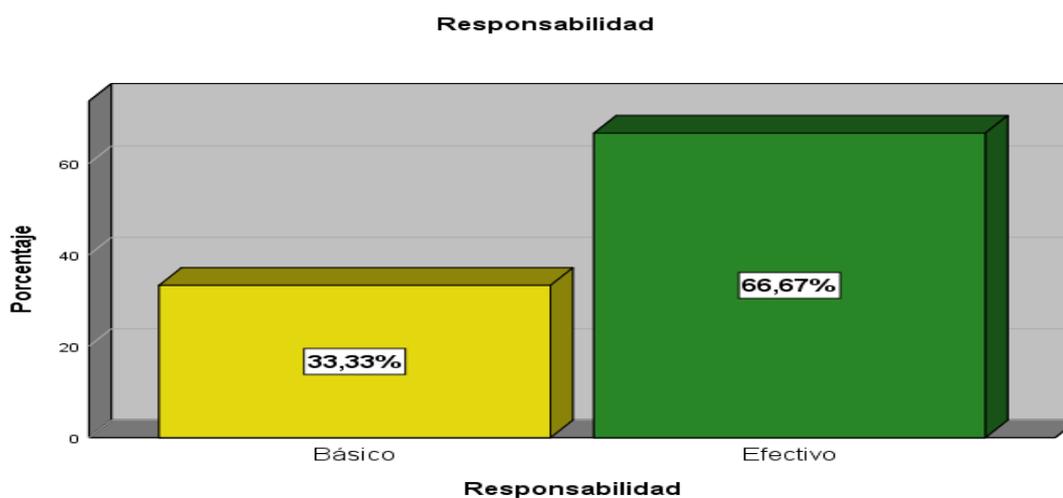


Figura 39. Responsabilidad

Según la Tabla 48 y en la Figura 40, del total de 3 preguntas en el indicador contrato, un 38,10% es de nivel efectivo.

Se concluye que de los 21 encuestados un 61,90% sostiene como un nivel básico, que las garantías aceptadas por la municipalidad son incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática bajo responsabilidad de las empresas, asimismo el subcontratista debe estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) no estar impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar, por otro lado la resolución del contrato, se da por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato, por incumplimiento de sus obligaciones conforme, o por mejora del contrato que no sea imputable a alguna de las partes.

Tabla 48. Contrato

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Básico	13	61,9	61,9	61,9
	Efectivo	8	38,1	38,1	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

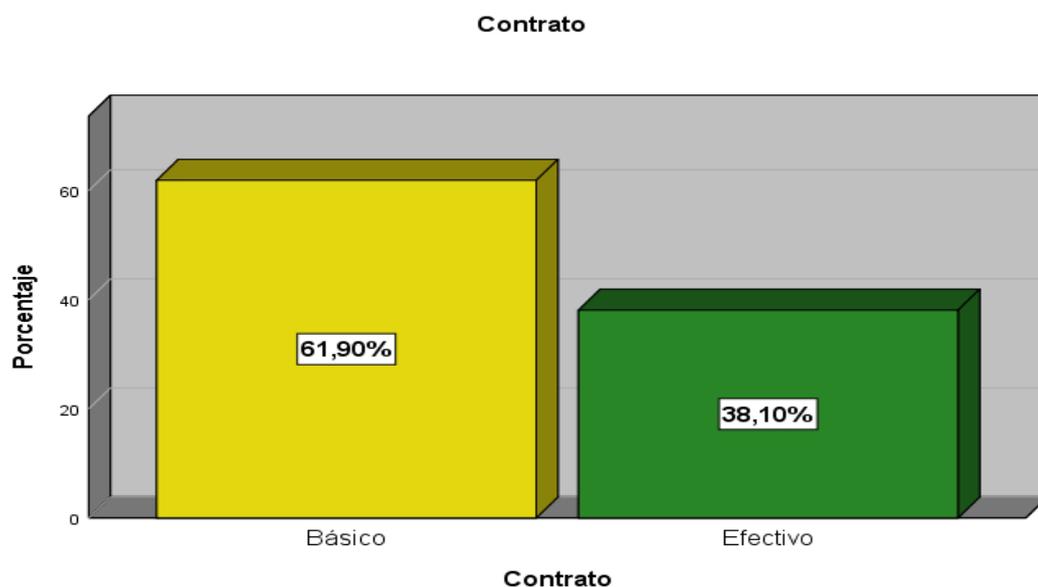


Figura 40. Contrato

Según la Tabla 49 y en la Figura 41 del total de 3 preguntas en el indicador adelantos y pagos, un 28,57% es de nivel efectivo, 14,29% en proceso.

Se concluye que de los 21 encuestados un 57,14% considera un nivel básico, que la municipalidad entrega adelantos al contratista, con el fin de financiamiento y/o liquidez para la ejecución del contrato, además los pagos por adelantado y a cuenta no constituyen pagos finales, el proveedor es responsable hasta el cumplimiento total de la prestación objeto del contrato de tal modo que en caso de retraso en el pago por parte de la Municipalidad, salvo por fuerza mayor, se reconoce al contratista los intereses legales correspondientes.

Reporte al mes de agosto de 2020, la Municipalidad Distrital de Pachía contó con presupuesto PIA S/. 3 348,515 y PIM S/. 4 463,796, asimismo, la ejecución devengados de S/. 1 880,972 y esto representó un avance 42.1 % (MEF, 16.8.20, citado en ASISP, 2020).

Tabla 49. Adelantos y pagos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En proceso	3	14,3	14,3	14,3
	Básico	12	57,1	57,1	71,4
	Efectivo	6	28,6	28,6	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

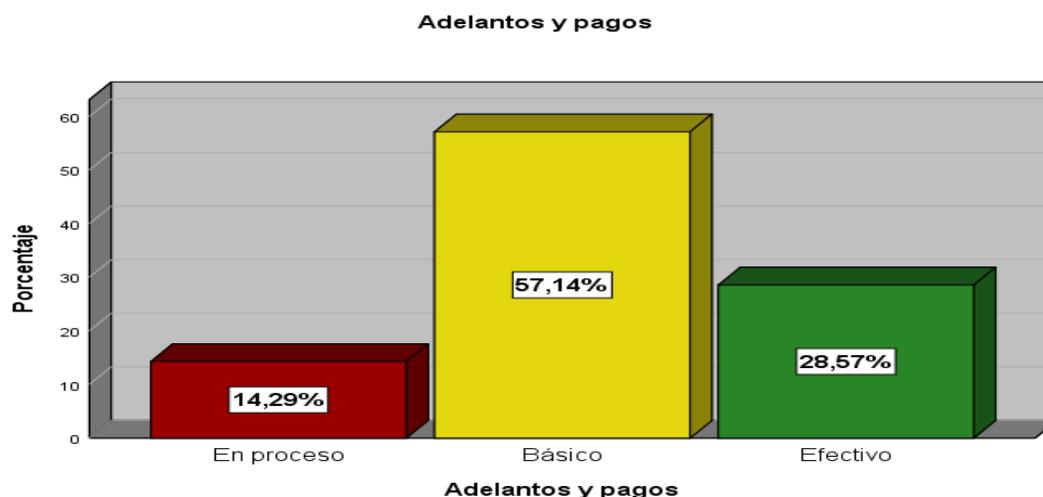


Figura 41. Adelantos y pagos

Según la Tabla 50 y en la Figura 42, del total de 8 preguntas en la dimensión contrato y su ejecución, un 28,57% de nivel básico.

Se concluye que de los 21 encuestados un 71,43% percibe un nivel efectivo referente a los indicadores: responsabilidad, contrato y adelantos y pagos.

Del total de egresos de S/. 2 874, 169 en el 2019, en la adquisición de bienes y servicios fue de S/. 1 231,657, menos 12% con respecto al 2018 (Municipalidad Distrital de Pachía, 2020).

Tabla 50. Contrato y su ejecución

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Básico	6	28,6	28,6	28,6
	Efectivo	15	71,4	71,4	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

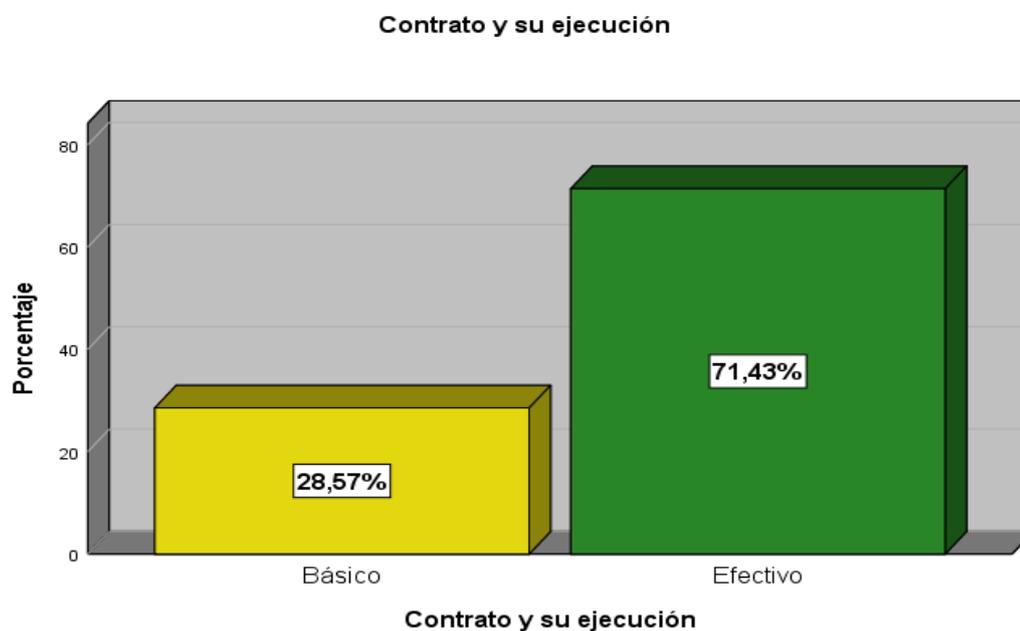


Figura 42. Contrato y su ejecución

Según la Tabla 51 y en la Figura 43, del total de 30 preguntas en la variable gestión de contrataciones públicas, un 38,10% es de nivel efectivo.

Se concluye que de los 21 encuestados un 61,90% percibe un nivel básico referente a las dimensiones: planificación, actuaciones preparatorias, métodos de contratación y el contrato y su ejecución.

Obra ejecutada al enero 2020, en el Distrito de Pachía fue el mejoramiento del servicio de recreación pasiva y activa en el distrito de Pachía; con una inversión de S/ 329,8 mil (Banco Central de Reserva del Perú, 2020).

Tabla 51. Gestión de contrataciones públicas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Básico	13	61,9	61,9	61,9
	Efectivo	8	38,1	38,1	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

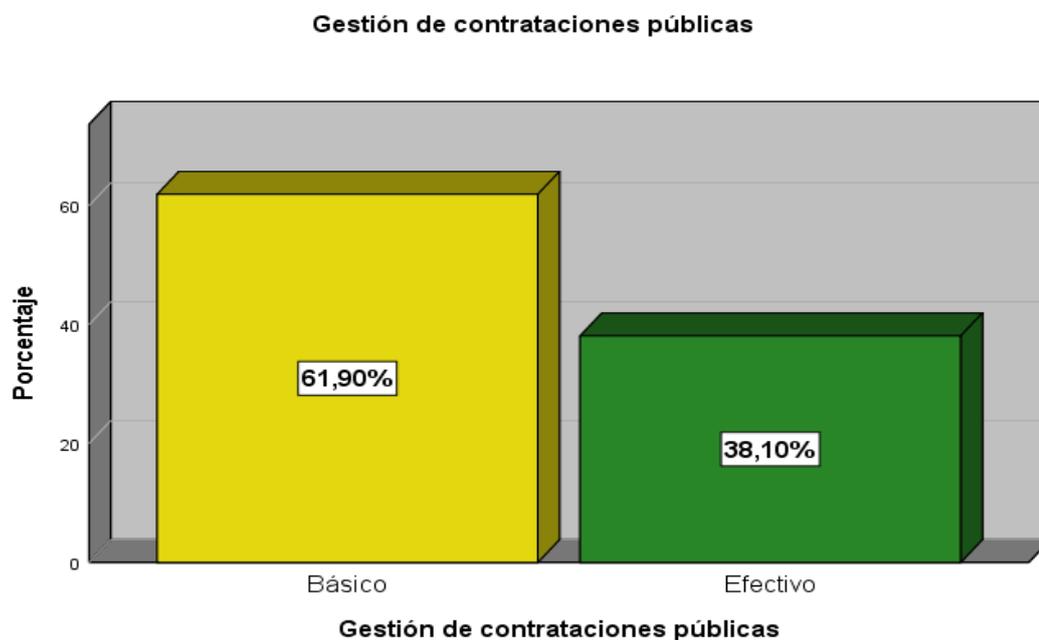


Figura 43. Gestión de contrataciones públicas

6.4 PRUEBA ESTADÍSTICA

HIPÓTESIS GENERAL

Ho: El sistema de control interno no influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019

Ha: El sistema de control interno influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019

Tabla 52. Tabla cruzada Sistema de control interno*Gestión de contrataciones públicas

			Gestión de contrataciones públicas		
			Básico	Efectivo	Total
Sistema de control interno	Básico	Recuento	11	5	16
		% dentro de Gestión de contrataciones públicas	84,6%	62,5%	76,2%
		% del total	52,4%	23,8%	76,2%
	Efectivo	Recuento	2	3	5
		% dentro de Gestión de contrataciones públicas	15,4%	37,5%	23,8%
		% del total	9,5%	14,3%	23,8%
Total	Recuento	13	8	21	
	% dentro de Gestión de contrataciones públicas	100,0%	100,0%	100,0%	
	% del total	61,9%	38,1%	100,0%	

En la Tabla 52 podemos observar la existencia de relación entre el sistema de control interno y la gestión de contrataciones públicas, en el nivel básico la relación es de 52,4%, en el efectivo un 14,3%.

Tabla 53. Correlación general

			Sistema de control interno	Gestión de contrataciones públicas
Rho de Spearman	Sistema de control interno	Coeficiente de correlación	1,000	,645*
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	21	21
	Gestión de contrataciones públicas	Coeficiente de correlación	,645*	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	21	21

*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Según la Tabla 53, el valor de Rho de Spearman es 0,645, se concluye que existe asociación directa entre el sistema de control interno y la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Pachía, 2019.

Asimismo, el coeficiente de correlación Rho de Spearman se ubica dentro del rango de correlación positiva moderada directa, cuyo error es $p = 0,002$; menor que $\alpha = 0,05$ y a un nivel de confianza de 95%; lo cual indica que en la medida que el sistema de control interno sea efectivo en todos sus componentes: en el ambiente de control, evaluación de riesgo, actividades de control, información y comunicación y en la supervisión; habrá mejoras en los procesos de gestión de contrataciones: planificación, actividades preparatorias, aplicación de métodos de contratación y en el contrato y su ejecución, siempre que haya buen liderazgo y motivación en la operatividad del control interno, por lo tanto influye en la gestión de contrataciones públicas en la municipalidad de Pachía, 2019.

PRIMERA HIPÓTESIS

Ho: El ambiente de control no influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019

Ha: El ambiente de control influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019

Tabla 54. Correlación 1

			Ambiente de control	Gestión de contrataciones públicas
Rho de Spearman	Ambiente de control	Coefficiente de correlación	1,000	,625
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	21	21
	Gestión de contrataciones públicas	Coefficiente de correlación	,625	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	21	21

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Según la Tabla 54, Muestra un valor de Rho de Spearman de 0,625, se concluye que existe una relación positiva directa entre el ambiente de control y la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Pachía, 2019.

Adicionalmente, el coeficiente de correlación Rho de Spearman se ubica dentro del rango de correlación positiva moderada directa, con un valor de significancia del estadístico $p = 0,002$; menor que $\alpha = 0,05$ y a un nivel de confianza de 95%; con la suficiente evidencia estadística lo cual significa que en la medida que el ambiente de control sea efectivo en todos sus indicadores: imagen, confianza; habrá mejoras complementarias en los procesos de la gestión de contrataciones públicas en la municipalidad.

SEGUNDA HIPÓTESIS

Ho: Evaluación de riesgo no influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019

Ha: Evaluación de riesgo influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019

Tabla 55. Correlación 2

			Evaluación de riesgo	Gestión de contrataciones públicas
Rho de Spearman	Evaluación de riesgo	Coeficiente de correlación	1,000	,484
		Sig. (bilateral)	.	,026
		N	21	21
	Gestión de contrataciones públicas	Coeficiente de correlación	,484	1,000
		Sig. (bilateral)	,026	.
		N	21	21

** La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Según la Tabla 55, Muestra un valor de Rho de Spearman de 0,484, se concluye que existe una relación positiva directa entre evaluación de riesgo y la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Pachía, 2019.

Igualmente, el coeficiente de correlación Rho de Spearman se ubica dentro del rango de correlación positiva moderada directa, con un valor de significancia del estadístico $p = 0,026$; menor que $\alpha = 0,05$ y a un nivel de confianza de 95%; con la evidencia estadística da a conocer que en la medida que la evaluación de riesgo sea efectivo en todos sus indicadores: gestión, prevención y estrategias; habrá mejoras complementarias en los procesos de la gestión de contrataciones públicas en la municipalidad.

TERCERA HIPÓTESIS

Ho: Las actividades de controles gerenciales no influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019

Ha: Las actividades de controles gerenciales influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019

Tabla 56. Correlación 3

			Actividades de control	Gestión de contrataciones públicas
Rho de Spearman	Actividades de control	Coeficiente de correlación	1,000	,514**
		Sig. (bilateral)	.	,017
		N	21	21
	Gestión de contrataciones públicas	Coeficiente de correlación	,514**	1,000
		Sig. (bilateral)	,017	.
		N	21	21

** . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Según la Tabla 56, muestra un valor de Rho de Spearman de 0,514, se concluye que existe una relación positiva directa entre actividades de control y la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Pachía, 2019.

Del mismo modo, el coeficiente de correlación Rho de Spearman se ubica dentro del rango de correlación positiva moderada directa, con un valor de significancia del estadístico $p = 0,017$; menor que $\alpha = 0,05$ y a un nivel de confianza de 95%; con evidencia estadística da a conocer que en la medida que

las actividades de control sea efectivo en todos sus indicadores: políticas, inclusión y conocimiento; habrá mejoras complementarias en los procesos de la gestión de contrataciones públicas en la municipalidad.

CUARTA HIPÓTESIS

Ho: La información y comunicación no influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019

Ha: La información y comunicación influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019

Tabla 57. Correlación 4

			Información y comunicación	Gestión de contrataciones públicas
Rho de Spearman	Información y comunicación	Coeficiente de correlación	1,000	,623*
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	21	21
	Gestión de contrataciones públicas	Coeficiente de correlación	,623*	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	21	21

*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Según la Tabla 57, Muestra un valor de Rho de Spearman de 0,623, se concluye que existe una relación positiva directa entre información y comunicación y la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Pachía, 2019.

Además, el coeficiente de correlación Rho de Spearman se ubica dentro del rango de correlación positiva moderada directa, con un valor de significancia

del estadístico $p = 0,002$; menor que $\alpha = 0,05$ y a un nivel de confianza de 95%; con evidencia estadística nos hace entender que en la medida que la información y comunicación sea efectivo en todos sus indicadores: información, comunicación y capacitación; habrá mejoras complementarias en los procesos de la gestión de contrataciones públicas en la municipalidad.

QUINTA HIPÓTESIS

Ho: La supervisión no influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019

Ha: La supervisión influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019

Tabla 58. Correlación 5

			Supervisión	Gestión de contrataciones públicas
Rho de Spearman	Supervisión	Coefficiente de correlación	1,000	,519*
		Sig. (bilateral)	.	,016
		N	21	21
Gestión de contrataciones públicas		Coefficiente de correlación	,519*	1,000
		Sig. (bilateral)	,016	.
		N	21	21

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Según la Tabla 58, Muestra un valor de Rho de Spearman de 0,519, se concluye que existe una relación positiva directa entre supervisión y la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Pachía, 2019.

De igual manera, el coeficiente de correlación Rho de Spearman se ubica dentro del rango de correlación positiva moderada directa, con un valor de

significancia del estadístico $p = 0,002$; menor que $\alpha = 0,05$ y a un nivel de confianza de 95%; con evidencia estadística da a conocer que en la medida que la supervisión sea efectiva en todos sus indicadores: evaluación y mejora continua; habrá mejoras complementarias en los procesos de la gestión de contrataciones públicas en la municipalidad.

6.5 DISCUSIÓN

El sistema de control interno influye en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Pachía, 2019, por las evidencias significativas mostradas estadísticamente, coeficiente de correlación Rho de Spearman 0,645 puntos que representa una correlación positiva moderada directa, con un valor de significancia del estadístico es $p = 0,002$; menor que $\alpha = 0,05$, con la suficiencia y evidencia estadística a un nivel de confianza de 95%; lo cual significa que en la medida que el sistema de control interno sea efectivo, en los componentes de ambiente de control, en la evaluación de riesgo, actividades de control, información y comunicación y su respectiva supervisión, habrá mejora en los resultados de la gestión de contrataciones públicas, en sus procesos de planificación, en las actividades preparatorias, en la aplicación de métodos de contratación y en el contrato y su ejecución en la municipalidad distrital de Pachía, 2019, se puede corroborar con el trabajo de Martell (2020) Tesis doctoral trabajo en una Municipalidad distrital de la Esperanza, 2019, cuya deducción sobre la influencia del control interno en los procesos de contrataciones públicas en el cumplimiento de las metas de 0,627 con un $p\text{-valor}=0.003$ ($p\text{-valor}<0.05$).

El PIA de la Municipalidad Distrital de Pachia del 2019 fue de S/. 2 874,169; del cual un 22,9% es destinado para gastos de pago al personal y obligaciones sociales, 1,32% gastos de pago de pensiones y otras prestaciones sociales, asimismo, un 42,89% destinado a la adquisición y contratación de bienes y servicios, y un 32,89% para la adquisición de activos no financieros (Municipalidad Distrital de Pachía, 2020). Por otro

lado el presupuesto para el año fiscal PIA 2020 fue de S/. 3 348,515 y 2021 S/.3 325,464 respectivamente, adicionalmente, el presupuesto al canon y sobre canon, regalías, rentas de aduanas, del 2021 es S/ 1 712,421 el presupuesto recibido por el “Canon Minero” es solo para obras: proyectos de inversión, asimismo el presupuesto por “Canon Minero” subió hasta un 30%, por lo que el PIA se incrementó notablemente (Congreso de la República, 2021), (RCC, 2021)

Asimismo, las municipalidades a nivel nacional, para asignación de recursos presupuestales y los programas de incentivo municipal están clasificado en categorías en función a las unidad de viviendas urbanas y población , tal es el caso la municipalidad distrital de Pachia, que se encuentra en la categoría de F, siendo una municipalidad pequeña , por lo tanto no cuenta con la Oficina de Control Institucional para el cual se considera muy importante su implementación de sistema de control interno a fin de hacer uso racional de recursos presupuestales y mejorar los servicios y por ende la calidad vida de la población.

A nivel de literatura científica internacional tenemos a **Jiménez** (2003) en su estudio doctoral sobre la *Gestión de contratos de obras de las Administraciones Públicas, concluye* que a pesar de los esfuerzos de legisladores desde finales del siglo XIX las restricciones impuestas a la elaboración de Proyectos Modificados no ha solucionado con las desviaciones presupuestarias en las obras públicas, los límites hasta el 20% como variación permisible no soluciona el problema de fondo; la ley debe procurar que el elemento de referencia para marcar la desviación admisible sea lo más apropiado. Por otro lado Guerrero, Portillo, & Zometa (2011) en su trabajo sobre *Sistema de control interno con base al enfoque COSO para la alcaldía municipal de San Sebastián, departamento de San Vicente, para implementarse en el año 2010, concluye que las alcaldías son como un valor especial por su rol de desempeño en el desarrollo local de las municipalidades, con beneficios a la comunidad en la satisfacción en los*

servicios, promoviendo el impacto social con una eficiente administración. Lo cual conlleva tener una buena organización y dirección en el logro de objetivos, y sus procesos administrativos, operativas, financieras y uso eficiente de los recursos disponibles. Además a nivel nacional Martell (2020) Tesis doctoral estudio de la *Municipalidad distrital de la Esperanza, 2019, Deduce sobre la influencia del Control interno en los procesos de contrataciones públicas en el cumplimiento de las metas institucionales* fue de 0,627 con un $p\text{-valor}=0.003$ ($p\text{-valor}<0.05$); por lo que se afirma que contribuye significativamente y en una forma apropiada, asimismo **Morocco** (Morocco, 2019) en su trabajo *El control interno y su incidencia en los procesos de adquisiciones directas de bienes y servicios de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno*, cuyos resultados fueron negativos en el control interno, en los 5 componentes del proceso de adquisiciones directas: con un estimado de 57,4% equivalente a un nivel muy bajo referidos al cumplimiento control interno, cuya explicación fue en la actitud y capacidades en bajo nivel en: ética profesional, compromiso e incumplimiento de sus funciones y responsabilidades como del titular y funcionarios. Asimismo en la formulación del requerimiento de necesidades es deficiente como en el proceso de adquisiciones directas presentando un 53% nivel muy bajo a causa de la mala formulación o de conocimiento del tema y por el incumplimiento de sus obligaciones del proveedor. El trabajo en nivel relacional confrontado con **Ochoa** (Quispe, 2018) tesis *Nivel de control interno y el proceso de contratación en la municipalidad provincial de Huancavelica, 2018*, encontró la existencia de relación positiva directa entre el control interno y el proceso de contratación en la municipalidad mencionada, un 66% de los trabajadores de dicha Municipalidad, sostiene que el Control Interno se encuentra en un nivel regular, asimismo el 75% sostiene que el proceso de contratación es de nivel regular. Por otro lado **Agüero y Acuña** (2015) en el *Control interno para una eficiente gestión en las contrataciones públicas del Gobierno Regional de Junín*, concluyeron que el control interno es débil e inadecuado en las contrataciones públicas del

Gobierno Regional de Junín, el fundamento es no cumplimiento de las leyes, normas de control interno y procedimientos en las actividades de contrataciones públicas, de parte de los funcionarios y servidores públicos. Igualmente **Aquipucho** (Aquipucho, 2015) en su estudio: *Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital Carmen de la Legua Reynoso – Callao, periodo: 2010-2012, concluye con evidencias de logro de influencia negativa motivada por desequilibrio entre programación del plan anual y disponibilidad presupuestal*, lo cual generó brechas en la deficiente ejecución del gasto que conllevaron a las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, por el bajo nivel de trabajo del sistema de control interno en requerimientos técnicos mínimos: la razonabilidad adecuada, presentación de documentos, autenticidad, por consiguiente en la evaluación sean determinantes, en la ejecución contractual originando insatisfacción del área usuaria, aplicación de penalidades y cláusulas del contrato poco claras; creando problemas a los beneficiarios, perjuicio a la sociedad, por mala elaboración del contrato, finalmente a nivel local **Vilca** (Vilca, 2017) en su estudio concluye que el sistema de control interno en el proceso de adquisiciones y contrataciones influye significativamente en la gestión administrativa de las municipalidades distritales de las provincias de Tacna.

CAPÍTULO VII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

Primera

El sistema de control interno influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Pachía, 2019, con evidencias significativas de logros, que representa una correlación positiva moderada directa con un valor de positivo al nivel de confianza del resultado; lo cual significa que en la medida que el sistema de control interno sea efectivo en sus **componentes**; mejorará en los procesos de gestión de contrataciones públicas, orientado a los objetivos y en función a los instrumentos, operacionales, creará efectos positivos en la gestión de contrataciones públicas en la municipalidad.

Segunda

El **ambiente de control** influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Pachía, 2019, el análisis con logros significativo, puesto que el resultado representa una correlación positiva moderada directa, con un valor de significativo a nivel de confianza e imagen, en función a los objetivos de plan anual de contrataciones; lo que significa que en la medida que exista un buen ambiente de control; habrá mejora en su desempeño en los procesos de gestión de contrataciones públicas en la municipalidad.

Tercero

La **evaluación de riesgos** influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Pachía, 2019, el análisis concluye que con evidencias significativas de logro, que representa correlación positiva moderada directa con un valor suficiencia de gestión, prevención y estrategias un nivel de confianza; lo cual significa que en la medida que se implemente una buena evaluación de riesgo en función actuaciones preparatorias; fortalecerá mitigación de riesgos en los procesos de gestión de contrataciones públicas en la municipalidad.

Cuarto

Las **actividades de control** influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Pachía, 2019; el grado de identificación de evidencias significativas de logro, que representa una correlación positiva moderada directa, con un valor de suficiencia a nivel de confianza, lo que significa que en la medida que se implemente políticas, procedimientos y tecnología en función a los métodos de contratación, el cumplimiento en las actividades de control; mejorara el desarrollo en los procesos de gestión de contrataciones públicas en la municipalidad.

Quinto

La **información y comunicación** influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Pachía, 2019, con el grado de evidencias significativas de resultado, que representa una correlación positiva moderada directa, con un valor de significativo de información, comunicación y capacitación de personal en función a la selección de bienes y servicios de calidad a nivel de confianza, lo que significa que en la medida se implemente buen uso de tecnologías modernas y buena calidad de información y comunicación; mejorara la corrección en la toma de decisiones en los procesos de gestión de contrataciones públicas en la municipalidad.

Sexto

La **supervisión** influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Pachía, 2019; el análisis del grado influencia significativas operacionales de mejora, el coeficiente de correlación positiva baja directa, con un valor de significativo, esto implica que a medida la supervisión sea efectiva todos sus indicadores de valuación continua, el grado de responsabilidad en el cumplimiento del para adquisición de bienes y servicios, se fortalecerá su efectividad en los procesos de gestión de contrataciones públicas en la municipalidad.

7.2 RECOMENDACIONES

Primera

Implementar el sistema del sistema de control interno en la gestión de contrataciones públicas en la municipalidad, a través del Titular y en coordinación con Gerencia Municipal, la oportuna aplicación los componentes del sistema, proponer un plan de trabajo conforme a lo establecido en los instrumentos de gestión institucional en el marco de la política de modernización de la gestión del estado, en función a los objetivos de desarrollo y sostenibilidad del gobierno local, con el fin de racionalizar el valor de los recursos públicos, en el ámbito simplificación de procesos para adquisición de bienes y servicios, y mejorar la calidad de servicio a la ciudadanía.

Segunda

Implementar el **ambiente de control** en el proceso de contrataciones públicas a través de gerencia municipal conjuntamente con gerencias competente de poder decisión mediante un plan de trabajo estructurado en donde se establezca normas y procedimientos dentro de nivel de confianza y sostenible con conocimiento integral en las municipalidad, en marco de transparencia, innovación de herramientas de gestión de la municipalidad y capacitar a su talento humano orientado a los objetivos institucionales en concordancia al Plan Anual de Adquisiciones de la municipalidad.

Tercero

Implementar **Evaluación de Riesgos** a través de Gerencia Municipal en coordinación con gerencia responsables directos del proceso de contrataciones públicas mediante establecimiento de políticas, procedimientos, prevención , estrategias y por las actuaciones preparatorias de proceso de compras de bienes y servicios, y por buen desempeño del

servidor público, uso adecuado de las herramientas y técnicas de identificación, mitigación de riesgos en el marco de responsabilidad y ética en la gestión de contrataciones públicas de la municipalidad

Cuarto

Implementar las **actividades de control** a través de Gerencia Municipal y coordinación de la gerencia de administración y finanzas, basado en políticas, procedimientos, principios, y buen uso de la tecnología de información y comunicación para mitigar riesgos en función a los métodos de proceso de contratación y selección adecuada de proveedores para adquisición de bienes y servicios de calidad para la municipalidad.

Quinto

Implementar el componente **de información y comunicación** del sistema de control interno a través de Gerencia Municipal y coordinación con gerencia de administración y finanzas, mediante buen manejo de calidad de información y comunicación relevante y confiable para toma de decisiones por alta dirección y propiciar la capacitación del personal responsable de la ejecución de la gestión de contrataciones públicas para oportuna selección de proveedores de bienes y servicios, orientados al logro de los objetivos y metas en forma sostenible en la municipalidad.

Sexto

Implementar el componente de **Supervisión**, a través de gerencia municipal en coordinación con gerencia de administración y finanzas mediante aplicación de evaluación continua y proponer constante actualización de herramientas de gestión, metodologías, procedimientos a nivel estratégico , operativo y responsabilidad en la ejecución de contratos orientado al logro de resultado, objetivos y metas de la municipalidad, en concordancia del plan anual contrataciones en el proceso de gestión de contrataciones públicas de la entidad

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agüero, L. H., & Acuña, L. U. (2015). *Control interno para una eficiente gestión en las contrataciones públicas del Gobierno Regional de Junín*.
- Anónimo. (n.d.). *El control*. 1–9.
- Aquipucho, L. L. (2015). *Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso – Callao, periodo: 2010-2012*.
- Ariel, B. R. (2016). Contratación pública para objetivos y resultados: aproximación y discusión teórica. *Derecho Público*, (37), 1–23.
- Arraiza, E. (2019). *Manual de festión municipal*.
- ASISP. (2020). *Ejecución del gasto de las municipalidades en el Perú*. 2–91.
- Auditoria, S. (2014). *Marco integrado de control interno*. 1–51.
- Bahamón. (2018). *Aspectos básicos aplicables a los procesos de selección*. 43–70.
- BCRP. (2020). *Tacna: síntesis de actividad económica enero 2020*. 1–37. Retrieved from <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Arequipa/2020/sintesis-arequipa-04-2020.pdf>
- Bernal, C. T. (2010). *Metodología de la investigación*.
- Calle, G. Á., Narváez, C. Z., & Erazo, J. Á. (2020). *Sistema de control interno como herramienta de optimización de los procesos financieros de la empresa Autoseguridad Cía. Ltda*. 6(1), 429–465.
- Canal, N. D. (2006). *Técnicas de muestreo. Sesgos más frecuentes*. 121–132.
- CGR. (2014). *Marco conceptual del control interno*. 1–62.
- Coha, L. Z. (2018). *Control interno en la gestión pública. El Caso en una entidad del estado, año 2017*.
- Congreso, R. (2021). *Las Municipalidades del Perú y sus asignaciones presupuestales (PIA), Per cápita. 2018- 2021*. 1–79.
- Contreras, L. D., Barradas, B. L., & Rodríguez, A. A. (2017). *Importancia del control interno en el sector público*. 1–16.
- Cortada, J. W., Dijkstra, S., Mooney, G. M., & Ramsey, T. (2020). *Administración pública 2020 : hacia un entorno de continua colaboración*. 1–20.
- Decreto, S. (2019). Reglamento de la Ley N° 30225 , Ley de Contrataciones del Estado. *Diario Oficial El Peruano*, 1–129.

- Domínguez, R. M. (2019). *Implementación del sistema de control interno y productividad de las unidades orgánicas del Gobierno Regional de Tacna, 2017*.
- Elanbiz. (2020). *Compras públicas en el Perú*. 1–9.
- Enco, A. T. (2018). *La corrupción en los gobiernos regionales y locales*. 1–63. Retrieved from <https://procuraduriaanticorruptcion.minjus.gob.pe>
- Esponda, P. J. (2020). *Programa académico maestría en gestión pública*.
- Flores, A. M. (2019). *Requerimiento de personal clave en la supervisión de obras publicas peruanas - 2019*. 28–36.
- Forbes, R. Á. (2015). *Gestión de procesos y gestión municipal*. (5), 1–4.
- Gaceta, J. (2020). *Nueva ley de contrataciones del estado*. 1–30.
- Gamboa, J. P., Puente, S. T., & Vera, P. F. (2016). Importancia del control interno en el sector público. *Revista Publicando*, 3(8), 487–502.
- Gámez, I. P. (2010). Control interno en las áreas de aprovisionamiento de las empresas públicas sanitarias de Andalucía. *Historia*, 1–552.
- Guerrero, F. R., Portillo, A. D., & Zometa, A. D. (2011). *Sistema de control interno con base al enfoque coso para la alcaldía municipal de San Sebastián, departamento de San Vicente, para implementarse en el año 2010*.
- Gutiérrez, G. G. (2013). *Teoría general de sistemas*.
- Henao, Y. F. (2017). *Importancia del control interno como herramienta en la detección y prevención de riesgos empresariales*.
- Hernández, R. S., Fernández, C. C., & Baptista, M. L. (2014). *Metodología de la Investigación Sexta Edición*.
- Idea, I. (2009). Gestión Pública - Material de Trabajo. *Instituto Para La Democracia y La Asistencia Electoral - IDEA Internacional, 2008 ©*, 1–140.
- INAP. (2019). Contrataciones públicas. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 54(2), 11–330.
- Instituto, A. I. (2016). *Aplicación del marco integrado de control interno*.
- Jiménez, E. R., Narváez, C. Z., Torres, M. P., & Erazo, J. Á. (2020). Evaluación del sistema de control interno del componente propiedad, planta y equipo en empresas hospitalarias. *Revista Científica Ciencias Económicas y Empresariales*, 6(1), 526–551.
- Jiménez, E., & Roca, M. (2017). *Innovación en los métodos de contratación pública en América Latina y el Caribe*. 1–128.
- Jiménez, J. A. (2003). *Gestión de contratos de obras de las administraciones públicas*.

Estudio de los orígenes y causas de las habituales desviaciones presupuestarias.

Juridica, G. (2019). *Guía normativa completa de la administración y gestión pública.*

Leiva, D., & Soto, D. (2015). Control interno como herramienta para una gestión pública eficiente y prevención de irregularidades. *Propuestas de Políticas Para Los Gobiernos Regionales 2015 - 2018*, 1–48.

López, P. R., & Fachelli, S. (2015). Metodología de la investigación social cuantitativa. *Revista de Educación y Derecho*, 5–40.
<https://doi.org/10.1344/REYD2018.17.23486>

Lorenzón, E. (2020). *Sistemas y Organizaciones*. 1–536.
<https://doi.org/10.35537/10915/99629>

Manrique, A. L. (2016). *Gestión y diseño : Convergencia disciplinar*. 129–158.

MAPS. (2018). *Metodología para la evaluación de los sistemas de contratación pública (MAPS)*. 1–80.

Marrero, C. (2017, July). Contratación pública. Definición, principios aplicables, tipos de contratos, partes, requisitos y mesa de contratación.

Mendoza, J. J., Cervantes, C. R., & Hernández, M. L. (2019). La economía social y la contratación pública: la herramienta de los contratos reservados. *CIRIEC-España Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (97), 213–244.
<https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.97.14657>

Mendoza, W. Z., García, T. P., Delgado, M. C., & Barreiro, I. C. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Dominio de Las Ciencias*, 4(4), 206–240. <https://doi.org/10.23857/dc.v4i4.835>

Morocco, Z. F. (2019). *El control interno y su incidencia en los procesos de adquisiciones directas de bienes y servicios de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, periodo 2017.*

Municipalidad, D. P. (2020). MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHÍA. Retrieved May 16, 2021, from http://www.munipachia.gob.pe/web/tra_doc.php?id=12

Murray, P. (2002). *Gestión, información, conocimiento*. 4(14), 1–12.

OECD. (2015). Contratación pública - OECD.

OSCE. (n.d.). *Importancia e incidencia del estudio de posibilidades que ofrece el mercado y del resumen ejecutivo en los procesos de contrataciones a cargo de las entidades públicas*. 1–31.

PCM. (2019). *Iv Seminario Internacional De Modernización De La Gestión Pública*. 1–63.

Pérez, G. Á. (2014). *Implementación del sistema de control interno*. 1–118.

Pimenta, C. C. (2002). Gestión de compras y contrataciones gubernamentales. *RAE*

- Eletrônica*, 1(1), 1–13. <https://doi.org/10.1590/s1676-56482002000100013>
- Pontificia, U. (2016). *Guía de investigación*.
- Quinaluisa, N. M., Ponce, V. Á., Muñoz, S. M., Ortega, X. H., & Pérez, J. S. (2018). El control interno y sus herramientas de aplicación entre COSO y COCO. *Cofin Habana*, 12(1), 268–283.
- Quispe, R. O. (2018). *Nivel de control interno y el proceso de contratación en la Municipalidad Provincial De Huancavelica, 2018*.
- RAE. (2020). Diccionario de la lengua española.
- RCC. (2021, February 2). De Ripley: Municipalidad de Pachía tiene un avance de 0% de su presupuesto 2021 durante el mes de enero. Retrieved May 16, 2021, from <https://rcctacna.com/noticias/de-ripley-municipalidad-de-pachia-tiene-un-avance-de-0-de-su-presupuesto-2021-durante-el-mes-de-enero-19178>
- Rivas, G. M. (2011). Modelos contemporáneos de control interno. Fundamentos teóricos. *Observatorio Laboral Revista Venezolana*, 4(8), 115–136.
- Rojas, I. C. (2011). Elementos para el diseño de técnicas de investigación: Una propuesta de definiciones Y procedimientos en la investigación científica. *Tiempo de Educar*, 12(24), 277–297.
- Saavedra, A. B. (2017). *Gestión de las contrataciones públicas y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital De Morales, provincia de San Martin, 2017*.
- Sanabria, M. R. (2007). *De los conceptos de administración, gobierno, gerencia, gestión y management: algunos elementos de corte epistemológico y aportes para una mayor comprensión*. 6(13), 155–194.
- Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística. In *Mycological Research*.
- Secretaria, F. P. (2015). *Control interno y gestión de riesgos*. 1–70.
- Serrano, J. S. (2016). *El control interno de la administración pública: ¿Elemento de estancamiento de desarrollo organizacional?*
- Sociedad, A. (2015). El control interno desde la perspectiva del enfoque COSO su aplicación y evaluación en el sector público. *Olacefs-*, 1–136.
- Spinosa, D. A. (2017). *Fortalecimiento del ambiente de control. Una herramienta eficaz para una adecuada gestión de resultados*. 1–22.
- Turpo, S. C. (2019). *Control simultáneo y su influencia en los procedimientos de selección de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Periodo 2018*.
- Vanstapel. (2004). *Guía para las normas de control interno del sector público*. 1–75.

- Vega, L. C., & Nieves, A. J. (2016). Procedimiento para la gestión de la supervisión y monitoreo del control interno. *Ciencias Holguín, Revista Trimestral*, 22(1), 1–19.
- Vilca, J. U. (2017). *El sistema de control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones y su influencia en la gestión administrativa de las municipalidades distritales de la provincia de Tacna, periodo 2017*.
- Villanueva, B. H. (2020). *Contrataciones con el estado. Obras públicas en el Perú*. 61, 1–21.
- Zambrano, A. B. (2008). Teoría para mejorar la gestión pública. *Revista de Artes y Humanidades UNICA*, 9(22), 132–149.

ANEXOS

Anexo 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: “EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, 2019 “

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE E INDICADORES		METODOLOGIA
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿Cómo influye el sistema de control interno en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019?</p> <p>PROBLEMAS ESPECIFICOS</p> <p>1. ¿Cómo influye el ambiente de control en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019?</p> <p>2. ¿En qué medida influye evaluación de riesgo en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019?</p> <p>3. ¿De qué manera influye las actividades de control en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar la influencia del sistema de control interno en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019.</p> <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS</p> <p>1. Determinar el grado de influencia del ambiente de control en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019</p> <p>2. Evaluar el grado de influencia en la evaluación de riesgo en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019</p> <p>3. Identificar el grado de influencia las actividades de control en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de</p>	<p>HIPOTESIS GENERAL</p> <p>El sistema de control interno influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p> <p>1. El ambiente de control influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019</p> <p>2. La evaluación de riesgo influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019.</p> <p>3. Las actividades de control influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de</p>	<p>Variable independiente: Sistema de control interno (X)</p> <p>Componentes:</p> <p>X1 Ambiente de control X2 Evaluación de riesgo X3 Actividades de control X4 Información y comunicación X5 Supervisión</p> <p>Indicadores:</p> <p>X1.1 Imagen X1.2 Confianza X2.1 gestión X2.2 Prevención X2.3 Estrategias X3.1 Políticas X3.2 Inclusión X3.3 Conocimiento X4.1 Información X4.2 Comunicación X4.3 Capacitación X5.1 Evaluación X5.2 Mejora continua</p>	<p>Variable dependiente: Gestión de contrataciones (Y)</p> <p>Procesos:</p> <p>Y1 Planificación Y2 Actuaciones preparatorias Y3 Métodos de contratación Y4 El contrato y su ejecución</p> <p>Indicadores:</p> <p>Y1.1 Objetivos Y1.2 Plan anual de contrataciones Y2.1 Requerimientos Y2.2 Homologación Y2.3 Certificación y prohibición Y3.1 Selección Y3.2 Bienes y servicios Y3.3 Rechazo y cancelación Y4.1 Responsabilidad Y4.2 Contrato Y4.3 Adelantos y pagos</p>	<p>Tipo de Investigación</p> <p>- Básico, descriptivo, explicativo</p> <p>Diseño de Investigación</p> <p>- No experimental correlacional-causal, de nivel explicativo.</p> <p>Ámbito de estudio</p> <p>- Municipalidad Distrital de Pachía Taena.</p> <p>Población</p> <p>Constituida por 21 administrativos</p> <p>Muestra</p> <p>Tamaño de muestra 21 administrativos</p> <p>Técnicas de recolección datos</p> <p>Encuesta</p>

<p>Distrital de Pachía, 2019?</p> <p>4. ¿De qué manera influye la información y comunicación en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019?</p> <p>5. ¿De qué manera influye la supervisión en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019?</p>	<p>Pachía, 2019</p> <p>4. Evaluar el grado de influencia en la información y comunicación en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019</p> <p>5. Analizar el grado de influencia de la supervisión en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019</p>	<p>Pachía, 2019</p> <p>4. La información y comunicación influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019</p> <p>5. La supervisión influye significativamente en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachía, 2019</p>			<p>-Instrumentos Cuestionario</p>
--	---	--	--	--	--

Anexo 2

CUESTIONARIO 1: SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La presente encuesta tiene por finalidad la obtención de información acerca de Sistema de control interno. La presente encuesta es anónima, por favor responda con sinceridad.

Instrucciones. A continuación, se presenta un conjunto de características sobre Sistema de control interno, cada una de ellas va seguida de cinco posibles alternativas de respuesta que debe calificar. Responda marcando con un aspa en el recuadro correspondiente a la alternativa que usted elija, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

A) Nunca B) Casi nunca C) A veces D) Casi siempre E) Siempre

Sexo: a. Masculino b. Femenino.

Edad: a. 18 – 25 años b. 26 – 34 años c. 35 – 43 años d. Mayor de 44 años.

Antigüedad: a. 1-5 años b. 6 -10 años c. 11 – 15 años d. 16 - 20 años e. Mayor de 21 años

Tipo de servidor público: a. Funcionario b. trabajador

Nivel de estudios: a. Primaria b. Secundaria c. Superior d. Otro.....

Cargo: a. Gerente b. Especialista c. Otro.....

N°	Ítems o reactivos	A	B	C	D	E
AMBIENTE DE CONTROL						
IMAGEN						
1	Consideras, que se toma en cuenta el plan, normas, procesos y estructuras en la operatividad del Control Interno en la Municipalidad.					
2	Creer, que los funcionarios de la municipalidad, tienen objetivos claros y los procedimientos del Control Interno.					
3	Percibes, que el equipo responsable de control interno goza de conocimientos, buena imagen y transparencia.					
CONFIANZA						
4	Consideras, que el ambiente de control inspira confianza e incluye a todos los colaboradores con sensibilidad de valores éticos que deben regir en la Municipalidad.					
5	Percibes, que el ambiente de la municipalidad, conoce los parámetros de supervisión, la estructura organizativa alineada a objetivos.					
6	Sostienes, que la Municipalidad genera capacitación y el proceso de atraer, desarrollar y retener a personal competente y el rigor en torno a las medidas de desempeño, incentivos y recompensas.					
EVALUACIÓN DE RIESGO						
GESTIÓN						
7	Considera, que la entidad se rige en base a un manual de riesgos.					
8	Sostienes, que se cumple con las normas legales de Control Interno y gestión de riesgos dispuestas por la Contraloría General de la República.					
PREVENCIÓN						
9	Percibes, que en la Municipalidad se fortalece la prevención y mitigación de los Riesgos identificados en el desarrollo de las actividades como incumpliendo de contratos, fraudes y otros					
10	Considera, que en la evaluación de riesgos protege y se evita situaciones que generen pérdida y peligro en la Municipalidad Distrital de Pachia.					
ESTRATEGIAS						
11	Considera, que el equipo usa las herramientas y técnicas de identificación de riesgos, recopilando información con encuestas y los clasifican los riesgos.					
12	Percibes, que se debe considerar como riesgos: estratégicos, operativos, financieros, cumplimiento, corrupción y tecnología.					
ACTIVIDADES DE CONTROL						
POLÍTICAS						

13	Considera, que las actividades de control se basan en políticas y procedimientos con fines de recortar los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos de la Municipalidad.					
14	Creer, que son efectivos los planes a largo plazo para la operatividad y un presupuesto adecuado.					
INCLUSIÓN						
15	Consideras, que en la Entidad asignan funciones y responsabilidades para el buen desempeño laboral.					
16	Sostienes, que la labor de control preventiva o detectiva incluye a todos los procesos, operaciones, niveles y funciones del Municipio.					
CONOCIMIENTO						
17	Percibes, que la tarea de control está basado en principios de mejora de actividades de control de riesgos y control sobre la tecnología de la información y comunicación.					
18	Sostienes, que se dan a conocer las acciones correctivas, además suma a la data de las actividades de control.					
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
INFORMACIÓN						
19	Consideras, que se apuesta por una buena información y comunicación de calidad en pro de mejora del control interno en la Municipalidad.					
20	Considera, que la administración gestiona buena información confiable relevante y de calidad a partir de fuentes internas y externas con fines de apoyar la labor del Control Interno.					
COMUNICACIÓN						
21	Percibes, que el proceso de comunicación interna es continuo con buen suministro, intercambio y la información se difunde y fluye hacia arriba, hacia abajo en la Municipalidad.					
22	Creer, que la información permite al personal recibir un mensaje claro de la alta dirección sobre las directivas de control interno para acatar las correctivas necesarias.					
CAPACITACIÓN						
23	Consideras, que existe una buena comunicación con el entorno, permitiendo el ingreso de información relevante de todo el involucrado y buen servicio de información de acuerdo a sus necesidades y expectativas.					
24	Consideras, que la Municipalidad se preocupa en capacitar y al personal y utilizar las tecnologías y herramientas modernas para el acopio la información y comunicación en mejora de control.					
SUPERVISIÓN						
EVALUACIÓN						
25	Consideras, que el equipo de supervisión del Control Interno orienta a los servidores hacia el autocontrol en el trabajo en detectar desviaciones y efectuar correctivos en los procesos y operaciones de supervisión con fines de mejora y evaluación.					
26	Creer, que el sistema de control interno debe ser objeto de supervisión para valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y permitir su retroalimentación.					
27	Asumes, que la Municipalidad prioriza en incorporar mecanismos de evaluación del Control Interno en los principales procesos críticos a fin de identificar a tiempo oportunidades de mejora.					
MEJORA CONTINUA						
28	Creer en la efectividad y fortalecimiento del sistema de control interno en su constante actualización de sus herramientas: guías, metodologías, manuales, etc., que son básicos en la evaluación.					
29	Percibes, que el sistema de control interno no solo existe formalmente, además debería ser operativo, orientado para el logro de objetivos de la Municipalidad.					
30	Consideras, que el personal del nivel estratégico, directivo y operativo coopera y asume sus responsabilidades tomando en cuentas las recomendaciones y apuesta por la mejora continua.					

Gracias por su colaboración

Anexo 3

CUESTIONARIO 2: GESTIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

La presente encuesta tiene por finalidad la obtención de información acerca de Gestión de contrataciones. La presente encuesta es anónima, por favor responda con sinceridad.

Instrucciones. A continuación, se presenta un conjunto de características sobre Gestión de contrataciones, cada una de ellas va seguida de cinco posibles alternativas de respuesta que debe calificar. Responda marcando con un aspa en el recuadro correspondiente a la alternativa que usted elija, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

A) Nunca B) Casi nunca C) A veces D) Casi siempre E) Siempre

N°	Ítems o reactivos	A	B	C	D	E
PLANIFICACIÓN						
OBJETIVOS						
1	Percibes, que la gestión de la municipalidad se orienta en base a la visión, misión, valores y objetivos estratégicos.					
2	Consideras, que para el cumplimiento de los objetivos y actividades para el siguiente año fiscal, se sensibiliza la participación en la formulación del PAC, programación y presupuestaria en la Municipalidad					
3	Creer, que en la programación de cuadro de necesidades, se incluyen a todas las áreas, coordinan con transparencia todos los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios..					
4	Sostienes, que, toda la programación de actividades de las distintas áreas de la Municipalidad está articuladas en el instrumento de gestión POI, a ser ejecutadas en el período anual, orientadas a alcanzar los objetivos y metas.					
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)						
5	Consideras, que consideran para el financiamiento el PIA en la aprobación del PAC, referentes a las contrataciones de bienes, servicios y obra.					
6	Creer, que bajo un análisis se prioriza las necesidades de los requerimiento de impacto social.					
7	Percibes, que El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal de la municipalidad.					
ACTUACIONES PREPARATORIAS						
REQUERIMIENTOS						
8	Consideras, que los bienes, servicios u obras a contratar están orientados para el cumplimiento de las funciones de la Municipalidad e impacto social.					
9	Percibes, que los requerimientos se formulan cumpliendo todas las especificaciones técnicas, permitiendo el acceso al proceso de contratación con igualdad sin obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competitividad.					
10	Creer, se optimiza los requerimientos en base a las normas, conociendo a los ofertantes bajo una publicidad de las necesidades, con fin de obtener la información.					
HOMOLOGACIÓN						
11	Consideras, que la municipalidad debería realizar contratos recurrentes de suministros, obras y servicios homologados y estratégicos a través de la Central de Compras Públicas-Perú.					
12	Creer que se realiza la valoración estimada de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras y su respectiva gestión del presupuesto necesario.					
CERTIFICACIÓN Y PROHIBICIÓN						
13	Percibes, que se cumple con el requisito de certificación de crédito presupuestario en la convocatoria de procedimientos de selección, de					

	conformidad con las normas del Sistema Nacional de Presupuesto Público.						
14	Crees, que se ha incurrido en el fraccionamiento de la contratación de bienes, servicios u obras con el fin de evadir la norma y su reglamento, como una contratación igual o inferior a ocho (8) UIT y/o evadir el cumplimiento de los tratados o compromisos internacionales.						
MÉTODOS DE CONTRATACIÓN							
SELECCIÓN							
15	Considera, que se cumple con las normas de licitación pública de contratación de bienes y obras y concurso público para la contratación de servicios y actos públicos con un notario público o juez de paz.						
16	Percibes, que cuando se realiza el contrato en la modalidad de la adjudicación simplificada para la contratación de bienes y servicios, está dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto.						
17	Crees, que en la selección de consultores individuales se consideran los requisitos como la experiencia y el perfil de la persona natural en la prestación del servicio.						
BIENES Y SERVICIOS							
18	Consideras, que en la necesidad inmediata de bienes y servicios se recurre al método de la comparación de precios, por las especificaciones claras del contratante, fáciles de obtener o estándares en el mercado y de acuerdo a las normas.						
19	Crees, que se recurre a la subasta inversa electrónica cuando la contratación de bienes y servicios comunes sean con ficha técnica y se encuentren incluidos en el Listado de Bienes y Servicios Comunes.						
20	Consideras, que se utiliza en forma excepcional, el contrato directo: con un determinado proveedor, por costos, emergencia, desabastecimiento, derechos exclusivos, publicidad, investigación, asesoría, capacitación.						
RECHAZO Y CANCELACIÓN							
21	Asumes, que la municipalidad, ha rechazado en muchas oportunidades ofertas que supera la disponibilidad presupuestal, por la gestión negativa de incremento presupuestal.						
22	Crees, que la municipalidad ha cancelado el procedimiento de selección, previo a la adjudicación, fundamentada por razones de fuerza mayor o por el presupuesto asignado para emergencia.						
CONTRATO Y SU EJECUCIÓN							
RESPONSABILIDAD							
23	Percibes, que en los contratos de obra se identifica y se asignan los riesgos previsibles de ocurrir durante su ejecución, según el análisis del plan parte del expediente técnico.						
24	Consideras, que en los contratos se incluyen bajo responsabilidad las garantías, anticorrupción, solución de controversias y resolución de contrato por incumplimiento, de acuerdo a las normas.						
CONTRATO							
25	Sostienes, que las garantías aceptadas por la municipalidad son incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática bajo responsabilidad de las empresas.						
26	Consideras, que el subcontratista debe estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) no estar impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar.						
27	Crees, que la resolución del contrato, se da por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato, por incumplimiento de sus obligaciones conforme, o por mejora del contrato que no sea imputable a alguna de las partes.						
ADELANTOS Y PAGOS							
28	Consideras, que la municipalidad entrega adelantos al contratista, con el fin de financiamiento y/o liquidez para la ejecución del contrato.						
29	Crees, que en Los pagos por adelantado y a cuenta no constituyen pagos finales, el proveedor es responsable hasta el cumplimiento total de la prestación objeto del contrato.						
30	Consideras, que en caso de retraso en el pago por parte de la Municipalidad, salvo por fuerza mayor, se reconoce al contratista los intereses legales correspondientes.						

Gracias por su colaboración

Anexo 4**Carta al experto 1**

Señor(a):

Mg. Amanda Esther Villacora Barrios

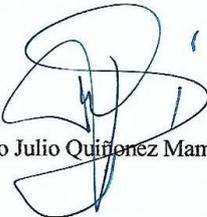
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo(a) cordialmente y a la vez manifestarle que, conocedores de su trayectoria académica y profesional, molestamos su atención al elegirlo como JUEZ EXPERTO para revisar el contenido del instrumento que pretendemos utilizar en la Tesis para optar el grado de Magister en Gestión y Políticas Públicas, por la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna.

El instrumento tiene como objetivo medir la variable EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, 2019 por lo que, con la finalidad de determinar la validez de su contenido, solicitamos marcar con una X el grado de evaluación a los indicadores para los ítems del instrumento, de acuerdo a su amplia experiencia y conocimientos. Se adjunta el instrumento y la matriz de operacionalización de la variable considerando dimensiones, indicadores, categorías y escala de medición.

Agradecemos anticipadamente su colaboración y estamos seguros que su opinión y criterio de experto servirán para los fines propuestos.

Atentamente,



Aureliano Julio Quiñonez Mamani

Recibido
A Villacora

Anexo 5

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): VILLAGRA BARRIOS AMANDA ESTHE
 1.2. Grado Académico: M.G. CONTABILIDAD: AUDITORIA
 1.3. Profesión: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 1.4. Institución donde labora: UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
 1.5. Cargo que desempeña: DOCENTE
 1.6. Denominación del Instrumento:

 1.7. Autor del instrumento:
 1.8. Programa de postgrado:

II. VALIDACIÓN

1

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión				✓	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles				✓	
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría				✓	
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable				✓	
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				✓	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento				✓	
SUMATORIA PARCIAL						
SUMATORIA TOTAL						

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

- 3.1. Valoración total cuantitativa: _____
 3.2. Opinión: FAVORABLE DEBE MEJORAR _____
 NO FAVORABLE _____
 3.3. Observaciones: _____

Tacna,


 Mgr. CPC. Amanda E. Villagra Barríos
 M^g 13 - 241

Anexo 6**Carta al experto 2**

Señor(a):

Mg. LEONARDO LUIS VICUNA GONZALEZ

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo(a) cordialmente y a la vez manifestarle que, conocedores de su trayectoria académica y profesional, molestamos su atención al elegirlo como JUEZ EXPERTO para revisar el contenido del instrumento que pretendemos utilizar en la Tesis para optar el grado de Magister en Gestión y Políticas Públicas, por la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna.

El instrumento tiene como objetivo medir la variable EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INLUENCIA EN LA GESTION DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA,2019 por lo que, con la finalidad de determinar la validez de su contenido, solicitamos marcar con una X el grado de evaluación a los indicadores para los ítems del instrumento, de acuerdo a su amplia experiencia y conocimientos. Se adjunta el instrumento y la matriz de operacionalización de la variable considerando dimensiones, indicadores, categorías y escala de medición.

Agradecemos anticipadamente su colaboración y estamos seguros que su opinión y criterio de experto servirán para los fines propuestos.

Atentamente,



Aureliano Julio Quiñonez Mamani

Anexo 7

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): TIJORA GOMEZ LEONARDO LUIS
 1.2. Grado Académico: Mg. en Gestión Pública
 1.3. Profesión: Licenciado en Administración
 1.4. Institución donde labora: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
 1.5. Cargo que desempeña: Especialista Administrativo
 1.6. Denominación del instrumento: _____
 1.7. Autor del instrumento: _____
 1.8. Programa de postgrado: _____

II. VALIDACIÓN

1

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión				✓	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					✓
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable				/	
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				✓	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					✓
SUMATORIA PARCIAL						
SUMATORIA TOTAL						

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

3.1. Valoración total cuantitativa: _____
 3.2. Opinión: FAVORABLE X DEBE MEJORAR _____
 NO FAVORABLE _____
 3.3. Observaciones: _____

Tacna, 07/12/2020


 Leonardo L. Tijora Gómezz
 MAG. LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN
 C.I.A.D. - 00846

Anexo 8**Carta al experto 3**

Señor(a):

..... *Mr. JUAN JOSE PIRCO MAMANI*

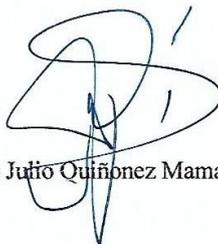
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo(a) cordialmente y a la vez manifestarle que, conocedores de su trayectoria académica y profesional, molestamos su atención al elegirlo como JUEZ EXPERTO para revisar el contenido del instrumento que pretendemos utilizar en la Tesis para optar el grado de Magister en Gestión y Políticas Públicas, por la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna.

El instrumento tiene como objetivo medir la variable EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, 2019 por lo que, con la finalidad de determinar la validez de su contenido, solicitamos marcar con una X el grado de evaluación a los indicadores para los ítems del instrumento, de acuerdo a su amplia experiencia y conocimientos. Se adjunta el instrumento y la matriz de operacionalización de la variable considerando dimensiones, indicadores, categorías y escala de medición.

Agradecemos anticipadamente su colaboración y estamos seguros que su opinión y criterio de experto servirán para los fines propuestos.

Atentamente,



Aureliano Julio Quiñonez Mamani

Anexo 9

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): PILCO MAMANI, JUAN JESUS
 1.2. Grado Académico: M.G. ADMINISTRACION Y DIRECCION EMPRESAS
 1.3. Profesión: Lic. Administración de empresas
 1.4. Institución donde labora: Universidad Jorge Basadre Grohman - ITEL
 1.5. Cargo que desempeña: Docente
 1.6. Denominación del Instrumento:

 1.7. Autor del instrumento:
 1.8. Programa de postgrado:

II. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión				/	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					/
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría				/	/
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					/
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				/	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento				/	
SUMATORIA PARCIAL						
SUMATORIA TOTAL						

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

- 3.1. Valoración total cuantitativa: _____
 3.2. Opinión: FAVORABLE DEBE MEJORAR _____
 NO FAVORABLE

3.3. Observaciones: _____

Tacna,


 Firma
 M.G. Lic. Adm. C.I.O.S. 0322

Anexo 11. Prueba piloto de la variable gestión de contrataciones públicas

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,832	30

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	
1	3	3	3	3	4	4	2	3	3	3	5	3	5	5	5	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	
2	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	
3	4	4	3	3	4	4	3	5	5	4	4	4	5	2	4	4	3	4	4	4	4	1	4	4	4	4	3	4	1	3	
4	4	4	4	4	3	3	2	3	2	2	5	3	1	1	2	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	1	2	1	
5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	2	3	3	
6	3	4	4	4	3	2	3	3	3	4	5	4	4	2	2	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	5	4	1	3	5
7	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	5	1	5	5	4	5	1	2	4	1	4	4	4	4	5	5	1	5	1
8	4	4	4	3	3	3	5	4	4	4	3	3	5	1	5	5	5	4	4	3	3	2	4	4	5	5	5	3	5	4	
9	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	2	3	3	
10	5	3	1	3	3	4	3	4	3	2	3	4	4	3	2	3	3	3	2	3	3	4	1	2	3	3	1	3	4	2	
11	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
12	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	2	3	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	4	4	3	4	4	

Anexo 12**Carta solicitud para la aplicación de la encuesta**

“Año de la Universalización de la Salud”

Tacna, 26 de Octubre de 2020

SEÑOR:

VICTOR FELIX CUTIPA MELCHOR
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pachía

Ciudad.-

ASUNTO: Solicita facilidades para aplicar Instrumento de Investigación

Por intermedio del presente, es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, al mismo tiempo solicitarle Autorización para aplicación de Instrumento de Investigación al personal Directivo y profesional de la Municipalidad Distrital de Pachia que usted tan dignamente dirige.

Para el cual adjunto dos anexos que consta Encuesta No 1 y 2 de Instrumento de Investigación, sobre importancia de los **Procesos de Contrataciones y Adquisiciones y Control Interno en los Gobiernos Locales**, para tal efecto, solicito brindar facilidades a fin de aplicar dicho Instrumento de investigación

Sin otro particular quedo de Usted

Atte.


Aureliano Julio Quiñonez Mamani
DNI No 00452446



Anexo 13. Autorización para la aplicación de la encuesta



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHÍA
 "AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

OFICIO N° 09-2020-RRHH-GA-MDP-T

Tacna, 09 de noviembre del 2020

Señor:
CPC. AURELIANO JULIO QUIÑONEZ MAMANI
Presente.

ASUNTO : ACEPTACION PARA APLICAR INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

REFERENCIA : CARTA S/N

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, no sin antes saludarlo muy cordialmente y a la vez mencionarle que habiendo revisado la Carta S/N, se procede a **OTORGAR la AUTORIZACION para aplicación de Instrumento de Investigación al Personal Directivo y Profesional de la Municipalidad Distrital de Pachía.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

.....
 C.P.C. JUAN FERNANDO MAQUERA MAMANI
 Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Calle ARIAS ARAGÜEZ S/N – Distrito de Pachía

Cc. Archivo
 JFMM//

Tacna –Perú